AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

MEMORIA INSTITUCIONAL

2012

2012

PERÚ

Autoridad Portuaria Nacional

MEMORIA INSTITUCIONAL

CONTENIDO

I. Presentación

II. **Organización**
Miembros del Directorio
Directores y Jefes
Estructura Orgánica

III. Marco Jurídico

IV. Marco Estratégico y Operativo
Misión, Visión y Valores
Planes
- Plan Estratégico Institucional
- Plan Operativo Institucional 2012
- Plan Nacional de Desarrollo Portuario

V. Gestión Institucional
Ámbito Técnico
- Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma - Fase 1.
- Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao.
- Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao. Supervisión de diseño del proyecto

Ámbito Operativo
- Marca de Garantía y sus Consejos de Calidad

Ámbito de Planificación
- Establecimiento e Instalación de las Autoridades Portuarias Regionales (APR)
- Terminales portuarios en el Sistema Portuario Nacional
- Fideicomiso Muelle Sur – Inversión Complementaria Adicional
- Fondo Social Terminal Portuario Paita S.A.
- TP de Yurimaguas en Nueva Reforma.

Ámbito de Protección, Seguridad Portuaria y Medio Ambiente
Ámbito Administrativo
Ámbito de Gestión del Conocimiento
Ámbito de las Tecnologías de Información y Comunicaciones
- Componente Portuario de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

Ámbito Jurídico
Ámbito de las Relaciones Institucionales
Posicionamiento Internacional
Cooperación Internacional e Interinstitucional
Oficinas en Puertos Nacionales

VI. Gestión Presupuestal
Presupuesto 2012

VII. Estadística

VIII. Estados Financieros

I. PRESENTACIÓN

El 2012 nuestro país continuó su crecimiento económico pese a que la economía mundial se enfrió. El Producto Bruto Interno creció 6.29% y acumuló 14 años de alzas consecutivas, cifras que son consecuencia del dinamismo impulsado por los sectores relacionados con la demanda interna, las exportaciones y la inversión privada.

Esta coyuntura le ha permitido al Perú continuar con la modernización de sus puertos a fin de cubrir las necesidades del comercio exterior, consiguiendo avances significativos en el desarrollo del Sistema Portuario Nacional.

La Autoridad Portuaria Nacional como Organismo Técnico Especializado (OTE), líder en el desarrollo portuario nacional, no cesó en su compromiso de promover la competitividad internacional de los puertos peruanos, facilitar el transporte en múltiples modalidades y modernizar las infraestructuras e instalaciones portuarias.

Entre las acciones más destacadas en el 2012, se encuentra la aprobación de la actualización del Plan Nacional de Desarrollo Portuario (PNDP), el cual entró en vigencia el 12 de agosto mediante Decreto Supremo 009-2012-MTC, documento técnico normativo elaborado por la APN que tiene como objetivo orientar, impulsar, ordenar, planificar y coordinar el desarrollo, modernización, competitividad y sostenibilidad del SPN.

Los primeros días de junio el operador y concesionario del Terminal Portuario de Paita, Terminales Portuarios Euroandinos (TPE), inició la ampliación del terminal de contenedores, cuyo tiempo de ejecución será de veintidós meses, con una inversión de US$ 140 millones. Así también, la APN aprobó en junio el expediente técnico presentado por Transportadora Callao, lo

cual pone en marcha las acciones para la construcción del nuevo Muelle de Minerales en el puerto del Callao.

En el mes de setiembre, APM Terminals Callao inició las obras de modernización de las fases 1 y 2 del Terminal Norte Multipropósito, lo que permitirá ganar 27 metros al mar para poder colocar tres nuevas grúas súper post panamax, las más grandes que hay para movilizar contenedores.

La APN aprobó en el mes de diciembre el Expediente Técnico para la Implementación del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma (Fase I), presentado por la empresa Concesionaria Puerto Amazonas (Copam). De esta manera, se cumplió con uno de los requisitos para el inicio de las obras, cuyo plazo de ejecución se estima en 24 meses con una inversión aproximada de US$ 30 millones para la Fase I. Con esta obra se incrementará la expansión comercial en Yurimaguas, Alto Amazonas y Loreto, ya que se espera contar con un terminal de primer orden para mediados del 2015, con equipamiento portuario de vanguardia e infraestructura moderna.

Por otro lado, en concordancia con los procesos de regionalización, descentralización y modernización del SPN, el Plan Nacional de Desarrollo Portuario considera pertinente el establecimiento de Autoridades Portuarias Regionales (APR's), por lo que el año 2012, la APN continuó con dicha tarea, instalando las APR´s de Piura, Lambayeque y Madre de Dios, con lo cual suman siete APR´s instaladas hasta la fecha.

También en al ámbito nacional, la APN lanzó en setiembre la Campaña contra la Informalidad en las Actividades y Servicios Portuarios Fluviales, con el objetivo de optimizar los aspectos de seguridad en las operaciones portuarias del ámbito fluvial de la ciudad de Iquitos en beneficio del país.

En el ámbito internacional, la APN fue elegida para presidir el Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos (CECIP) de la Organización de Estados Americanos (OEA) para el período 2012 – 2014. La designación se realizó en el marco de la XIII Reunión del CECIP realizada en Lima el 14 de marzo, con la presencia y voto de los delegados de los Estados Miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA).

De esta manera la APN seguirá trabajando para lograr la modernización de todos los puertos nacionales y ser un referente del crecimiento de los puertos de la región.

El Directorio

II. ORGANIZACIÓN

MIEMBROS DEL DIRECTORIO

- Representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
  Resolución Suprema Nº 048-2012-MTC publicada el 27.11.2012 a la fecha.

Ricardo Schwartzmann Larco
Presidente del Directorio

- Representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
  Resolución Suprema Nº 010-2009-MTC publicada el 02.04.2009.
  Resolución Suprema Nº 048-2012-MTC publicada el 27.11.2012 (Término de designación)

Frank Thomas Boyle Alvarado
Presidente del Directorio

- Representante de los Usuarios Portuarios Finales
  Resolución Suprema Nº 118-2008-MTC publicada el 13.09.2008 a la fecha

Enrique Manuel Gubbins Bovet
Director

- Representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
  Resolución Suprema Nº 011-2009-MTC publicada el 03.04.2009 a la fecha.

Luis Alberto Torres Paz
Director

- Representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones
  Resolución Suprema Nº 002-2010-MTC publicada el 07.01.2010
  Resolución Suprema Nº 012-2012-MTC publicada el 30.03.2012 (Término de designación)

Hjalmar Ricardo Marangunich Rachumi
Director

- Representante del Ministerio de la Producción
  Resolución Suprema Nº 114-2010-MTC del 22.07.2010
  Resolución Suprema Nº 012-2012-MTC publicada el 30.03.2012 (Término de designación)

Patricia Alarcón Hidalgo
Directora

- Representante de los Usuarios Portuarios Intermedios
  Resolución Suprema Nº 041-2011-MTC publicada el 23.12.2011 a la fecha

Mario Eduardo Amorrortu Velayos
Director

GERENTE GENERAL, DIRECTORES Y JEFES

Gerardo Pérez Delgado
Gerente General

Juan Benavides Vásquez
Jefe del Órgano de Control Institucional
(desde 01-02-12)

Glover Vilela Correa
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)
(Enero 2012)

José Maratuech Pinzás
Director de Operaciones y Medio Ambiente

Roy Legoas Montejo
Director Técnico

Eusebio Vega Bueza
Director de Planeamiento y Estudios Económicos

Luz María Ramos Macavilca
Directora de la Oficina General de Administración

Guillermo Bouroncle Calixto
Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica

Juan Pozo Vivanco
Jefe de la Unidad de Protección y Seguridad

Jacqueline Santolalla Huerto
Jefa de la Unidad de Relaciones Institucionales

ESTRUCTURA ORGÁNICA

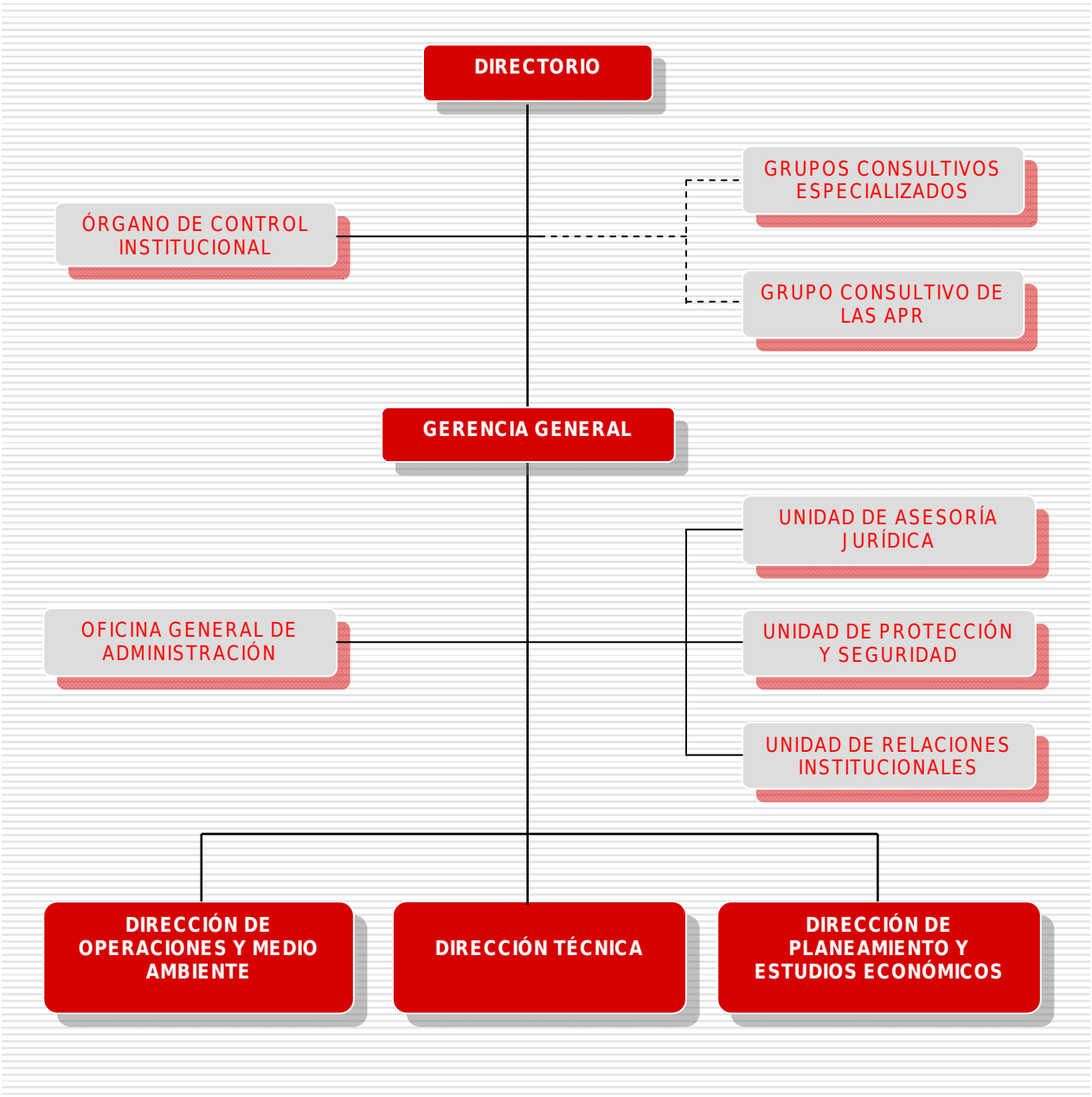

III. MARCO JURÍDICO

La Autoridad Portuaria Nacional (APN) es el Organismo Técnico Especializado (OTE), de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como en los Decretos Supremos Nº 034-2008-PCM, Nº 048-2010-PCM y Nº 058-2011-PCM, encargado del Sistema Portuario Nacional, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, dependiente del Ministro. Cuenta con personería jurídica de derecho público interno, patrimonio propio y con autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, así como con facultad normativa por delegación del Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Fue creada mediante la Ley Nº 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional, el 1 de marzo de 2003, teniendo como finalidad promover el desarrollo y la competitividad de los puertos, facilitar el transporte multimodal, modernizar los puertos y desarrollar las cadenas logísticas que existen en los terminales portuarios.

La APN está encargada del desarrollo del Sistema Portuario Nacional y su normativa. En ese sentido, la APN establece las normas técnico - operativas para el desarrollo y la prestación de las actividades y los servicios portuarios acorde con los principios de transparencia, libre competencia, preservación y conservación del medio ambiente.

Asimismo, debe normar en lo técnico operativo y administrativo el acceso a la infraestructura portuaria, así como el ingreso, permanencia y salida de las naves y de la carga en los puertos sujetos al ámbito de su competencia, el remolcaje, recepción y despacho, y seguridad del puerto y de las naves.

A su vez, evalúa las solicitudes de autorizaciones temporales y definitivas de uso de área acuática y franja ribereña, otorga las habilitaciones y licencias portuarias, así como las licencias para la prestación de servicios portuarios básicos en zonas portuarias, norma las actividades portuarias a las que se sujetan las Autoridades Portuarias Regionales destinadas al mejor funcionamiento del Sistema Portuario Nacional, entre otros aspectos.

IV. MARCO ESTRATÉGICO Y OPERATIVO

VISIÓN Y MISIÓN

Visión

"Ser reconocida como la institución líder en la conducción del desarrollo del Sistema Portuario Nacional"

Misión

Conducir el Sistema Portuario Nacional, planificando, promoviendo, normando y supervisando su desarrollo, con el fin de lograr su competitividad y sostenibilidad

Valores

Aquellos que orientan el trabajo de los miembros de la APN son:

Liderazgo y Autoridad
Eficiencia y Calidad
Ética y Transparencia
Trabajo en Equipo
Responsabilidad Social
Compromiso

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016

Con fecha 27 de diciembre de 2010 la APN y el Consorcio Fundación Valenciaport – Vecodata firmaron el un contrato para la ejecución del servicio de "Diseño, Capacitación (Coaching) e Implementación de un Sistema de Gestión estratégica basada en el Balanced Scorecard para la Autoridad Portuaria Nacional". El informe final fue presentado con fecha 21 de noviembre de 2011.

La consultoría comprendió 04 componentes, claramente identificables en los términos de referencia y en los productos entregables, entre los componentes de la consultoría se encontraba la "Formulación de un nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI) el que sería formulado para un horizonte de planificación del 2012 al 2016".

Mediante la Resolución de Acuerdo de Directorio N° 006-2012-APR/DIR de fecha 17 de febrero de 2012 se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2012-2016, instrumento de gestión base, sobre el cual se desarrolla el Sistema de Gestión Estratégica de la APN.

LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL: MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

VISIÓN

"Ser reconocida como la institución líder en la conducción del desarrollo del SPN"

MISIÓN

"Conducir el Sistema Portuario Nacional, planificando, promoviendo, normando y supervisando su desarrollo, con el fin de lograr su competitividad y sostenibilidad"

VALORES

Aquellos que han sido considerados para desarrollarlos al interior de la organización en un horizonte de 5 años, a fin de ayudar al proceso de comunicación y comprensión, se ha elaborado un "lema" para cada valor seleccionado.

- **Liderazgo y Autoridad: "Enseñar con el ejemplo"**
  El liderazgo en la institución debe practicarse tanto en el frente externo como en el interno.

  En cuanto al externo, el liderazgo cobra especial importancia en una Institución como la APN, encargada principalmente de conducir el desarrollo del SPN. En base a las

atribuciones concedidas por la Ley del SPN, la APN debe ser capaz de ejercer una autoridad real dentro de la comunidad portuaria y ser capaz de influenciar a cada uno de sus miembros con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados como institución y los del propios Sistema Portuario Nacional (SPN). En el frente interno, todo trabajador, más aún aquellos que ostentan cargos dentro de la institución, están llamados a ser líderes en su propio puesto de trabajo, mostrando perseverancia y motivando a través del ejemplo.

- **Eficiencia y Calidad: "Hacerlo bien a la primera"**
  En el cumplimiento de sus labores diarias, cada trabajador debe aspirar siempre a conseguir excelencia en los resultados, la cual se traduce principalmente tanto en la optimización del uso de los recursos como en la calidad del trabajo realizado.

- **Ética y Transparencia: "Ser íntegro"**
  El comportamiento ético debe estar intrínseco en el desempeño de toda función pública, entendido éste como la práctica de un conjunto de valores superiores en el cumplimiento de las funciones encomendadas. Entre estos valores se citan principalmente a la honestidad, integridad, compromiso, lealtad, dedicación y respeto.

- **Trabajo en Equipo: "Ponerse en el lugar del otro… para lograr el objetivo común"**
  La calidad y la eficiencia en el trabajo se potencian siempre a través del aprovechamiento de las sinergias, al mismo tiempo que se ven disminuidas por el aislamiento, el egoísmo en la información y la falta de colaboración entre los integrantes de una organización. En tal sentido, partiendo de ser consciente de las necesidades y expectativas de los compañeros de trabajo en sus labores diarias, es importante que se asuma como una práctica habitual el trabajo en equipo para el logro de los objetivos planteados.

- **Responsabilidad Social: "Ser consciente del impacto social y ambiental"**
  Las acciones de dirección del desarrollo del Sistema Portuario encierran una gran responsabilidad para aquellos encargados de ejercer dicha función por la posibilidad de impactar considerablemente en la sociedad. Es así, que cada funcionario y trabajador de la institución debe ser consciente del impacto de su trabajo y decisiones, y la posibilidad de contribuir considerablemente con el desarrollo económico de la población así como controlar posibles efectos negativos de las operaciones portuarias.

- **Compromiso: "Identificarse con la institución y sus objetivos"**
  Es importante que cada miembro de la APN se identifique como una parte importante de la organización y asuma que sus funciones tienen un impacto en los objetivos institucionales. Para empezar, la organización exige que se cumplan las normas y funciones encomendadas en los plazos previstos.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

Toda organización basa su estrategia sobre grandes "ejes" o "hilos conductores" que guían a la organización en su conjunto para alcanzar la Misión encomendada. Dichos ejes constituyen las Líneas Estratégicas que van a permitir configurar el esquema estratégico de la institución, que finalmente se ve reflejado en sus objetivos estratégicos.

Considerando las demandas de las líneas estratégicas del Sistema Portuario Nacional (SPN) y los propios desafíos organizacionales de la institución, es que la APN configura su propia estrategia. Siguiendo con la línea metodológica, dicha estrategia está diseñada sobre la base de grandes líneas o temas estratégicos, que permiten a la APN enfocar su gestión de manera más eficiente y alineada con el propio Plan Nacional de Desarrollo Portuario (PNDP).

Las líneas estratégicas definidas por la APN para coadyuvar al desarrollo del SPN son las siguientes:

L.E.1. Planificar el desarrollo y promover las inversiones en el SPN
L.E.2. Fomentar la conectividad y competitividad de la Cadena de Suministro
L.E.3. Supervisar eficiencia y calidad en operación de Servicios Portuarios e Infraestructura
L.E.4. Promover la Integración Puerto-Ciudad
L.E.5. Fortalecer el Cluster Portuario y Liderazgo de la APN

A continuación se describe el alcance de cada una de las líneas estratégicas del PEI-APN:

- **L.E.1. Planificar el desarrollo y promover las inversiones en el SPN**
  Esta línea estratégica es la más transversal en relación a las líneas estratégicas del SPN. Consiste en desplegar los esfuerzos necesarios para fortalecer la "gestión" del proceso de planificación del SPN. El término "gestión" permite comprender en toda su dimensión el desafío de esta línea estratégica. Como cualquier sistema de gestión es necesario abordar tres fases: planificación, ejecución y control.

  El PNDP es el producto más tangible de la fase de planificación. Sin embargo, es importante mencionar que el mismo es un instrumento vivo que debe estar en permanente actualización a la luz de los cambios en las variables endógenas como exógenas que afecten al SPN. Si bien es cierto, el PNDP es desarrollado por la APN, este debe incorporar en su proceso de actualización a los diferentes agentes del SPN a fin de desarrollar en forma conjunta una estrategia lo más consensuada posible entre los principales actores de la comunidad portuaria.

  Es necesario hacer que las estrategias definidas en el PNDP sean ejecutadas. Es en la fase de ejecución del PNDP donde el rol conductor y promotor de la APN juega un papel preponderante y más específicamente cuando promueve la inversión en el desarrollo de las infraestructuras portuarias, independientemente si la fuente de los recursos es pública o privada, así como su conectividad (intermodalidad) con el hinterland y el foreland.

  Finalmente, un sistema de gestión exige desplegar una estrategia que permita monitorear permanentemente la ejecución del plan, evaluando los resultados de aquellas variables que faciliten la medición del nivel de desarrollo alcanzado de modo que, en un proceso de

retroalimentación, se vayan tomando las decisiones que sean necesarias cuando éstas no logran alcanzar el nivel de desempeño deseado.

- **L.E.2. Fomentar la Conectividad de las Cadenas de Suministro**
  Esta línea estratégica se alinea directamente con una demanda concreta del PNDP en relación a "impulsar la integración de actividades logístico-portuarias de valor añadido como parte de las Cadenas de Suministro".

  Esta línea estratégica busca el desarrollo del sistema en su conjunto, no limitándose a los componentes más visibles. Los terminales portuarios y los servicios que allí se prestan constituyen quizás los componentes del SPN que resaltan a primera vista. El SPN debe ser entendido como un eslabón de una gran cadena, la Cadena de Suministros, por donde se desplazan mercancías y pasajeros, en donde coexisten otros componentes y cuyas ineficiencias afectan al sistema en su conjunto. Entre estos componentes se encuentran las vías de transporte terrestre (vialidades) que conectan los distintos nodos portuarios, los servicios extra-portuarios, etc. Solo una articulación de cada uno de los componentes de la cadena y el monitoreo permanente de la eficiencia y calidad de cada uno de ellos permitirá desarrollar un SPN más competitivo, contribuyendo a una mayor competitividad del comercio internacional.

  Bajo el entendimiento del desarrollo de la cadena, se generan espacios de actuación para la APN, en el sentido de impulsar la formación de ZALES, buscar permanente la consolidación de los servicios logísticos orientados a generar mayor valor e impulsar el desarrollo de TICS como un instrumento que permita integrar, agilizar y monitorear el desempeño de cada componente de la cadena.

- **L.E.3 Supervisar la eficiencia y calidad en la operación de los Servicios Portuarios e Infraestructura**
  Esta línea estratégica se hace cargo directamente de una demanda concreta del SPN relacionada con "fomentar la competitividad de los servicios portuarios". Comprende el despliegue de esfuerzos necesarios desde las funciones encomendadas a la APN, para contribuir al aseguramiento de la calidad en los servicios portuarios, la ampliación de la oferta de los mismos a precios competitivos y buscar permanentemente la eficiencia de las mismas.

  La calidad de los servicios portuarios y sus respectivas tarifas no se dan a cualquier costo, existen variables que forman parte de la competitividad deseada y están relacionadas a la eficiencia de los servicios, la protección y seguridad (del recinto, de las mercancías, de los pasajeros), el cuidado del medio ambiente y la adecuada conservación de las infraestructuras portuarias.

  Bajo el entendimiento de esta línea estratégica se generan espacios de actuación para la APN relacionados a desplegar los esfuerzos que estén a su alcance con el fin de orientar a los proveedores de los servicios portuarios hacia la búsqueda permanente de la mejora y eficiencia de sus procesos, no solo a través de la promoción en inversiones (como infraestructura y equipamiento) que tienen un impacto directo en los rendimientos

operacionales; sino también promoviendo la estandarización de los procesos con el fin de garantizar permanentemente la calidad y eficiencia exigida. La implementación de sistemas de gestión de calidad relacionados con la calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente son algunos de los instrumentos con que la APN cuenta para impulsar y promover la calidad de los servicios portuarios en el sistema.

- **L.E.4 Planificar y Promover la Integración Puerto-Ciudad**
  Esta línea estratégica recoge directamente una demanda concreta del SPN relacionada con "Integrar en el territorio de manera sostenible la relación **Puerto-Ciudad"**, cuya gestión deficiente, de acuerdo con el análisis descrito en el PNDP, genera los siguientes riesgos:

  - Imposibilidad de ampliación de los puertos debido al crecimiento paralelo que ha tenido el desarrollo urbano sin considerar futuras necesidades de los recintos portuarios. En su defecto la ampliación se realiza aguas adentro, encareciendo y dificultando la ejecución de las infraestructuras.

  - Limitada accesibilidad (conectividad) a los puertos, dado que estos han quedado incrustados dentro del tejido urbano, generando congestiones urbanas, molestias a los vecinos e ineficiencias en el transporte de las mercancías o pasajeros.

  - Algunas de las actividades portuarias podrían ser nocivas para la población aledaña.

  En este sentido es imprescindible que el proceso de planificación integre a las autoridades locales y regionales a fin de desarrollar planes maestros de desarrollo portuario que consideren las necesidades del desarrollo urbano y del hinterland.

  Adicionalmente, tal como lo sugiere el PNDP, el fin último de esta línea es la creación de valor para el ciudadano mediante la integración social del sistema portuario, persiguiendo que potencie la economía para el logro de un modelo social responsable, cohesionado y justo. Este último fin genera también oportunidades de actuación para la APN, en el sentido de generar estrategias de comunicación hacia la sociedad sobre el rol que juegan los puertos en la economía de la sociedad. Esto último juega un rol preponderante en sistemas como el SPN que atraviesa por una etapa de promoción de inversiones a través de la participación pública-privada.

- **L.E.5 Fortalecimiento del Cluster Portuario y Liderazgo de la APN**
  Esta línea estratégica responde también a un lineamiento del SPN relacionado con "Promover el fortalecimiento del Marco Institucional del Sistema Portuario Nacional". Desde la perspectiva de la APN, existe en primer orden el desafío de constituir y fortalecer el clúster portuario y en un segundo orden liderar su conducción. Liderar el clúster portuario permitirá generar espacios de consensos que luego permitan apoyar al SPN, a fin de:

  - Promover la actualización del marco jurídico que necesita el SPN, dotándole de mejores instrumentos normativos que impulsen su desarrollo.

- Impulsar la simplificación y mejora en la coordinación de los procesos administrativos y operativos.

- Impulsar un modelo descentralizado, a través del desarrollo de las Autoridades Portuarias Regionales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El PEI está conformado por 26 objetivos estratégicos que para un mejor entendimiento han sido graficados, de acuerdo a la metodología del balanced scorecard en un mapa estratégico. Esta configuración permite diferenciar los objetivos en cuatro perspectivas.

La perspectiva de recursos, está referida a los objetivos estratégicos que permiten generar el capital intangible de la organización y que son necesarios potenciar para soportar adecuadamente los procesos operacionales. En general, los objetivos están relacionados al reforzamiento del capital humano, capital organizacional y el capital de información. Esta perspectiva contiene 4 objetivos estratégicos.

La perspectiva de procesos, está referida a cómo la organización operativamente puede lograr los objetivos que se ha propuesto para satisfacer las necesidades de sus partes interesadas. Estos objetivos están más conectados con los procesos y las funciones mismas de la APN. Esta perspectiva contiene objetivos referidos a la planificación y la relación con la comunidad portuaria, la promoción de las inversiones, el fomento de la conectividad logística, la supervisión de los servicios, la seguridad portuaria, el cuidado del medio ambiente y la integración con el desarrollo social. Esta perspectiva contiene 15 objetivos estratégicos.

La perspectiva de clientes, está más relacionada a los objetivos de resultados que la APN espera obtener para satisfacer las necesidades de su grupo de interés. Esta perspectiva refleja básicamente la propuesta de valor de la APN. Esta perspectiva contiene 4 objetivos estratégicos.

Finalmente, la perspectiva económica, refleja una mirada institucional y otra del SPN. Contiene 2 objetivos estratégicos que han sido heredados del PNDP y un objetivo estratégico que refleja más los resultados internos de la APN, asociados a su capacidad de utilizar los recursos asignados de la manera más eficiente posible.

MAPA ESTRATÉGICO DE LA APN

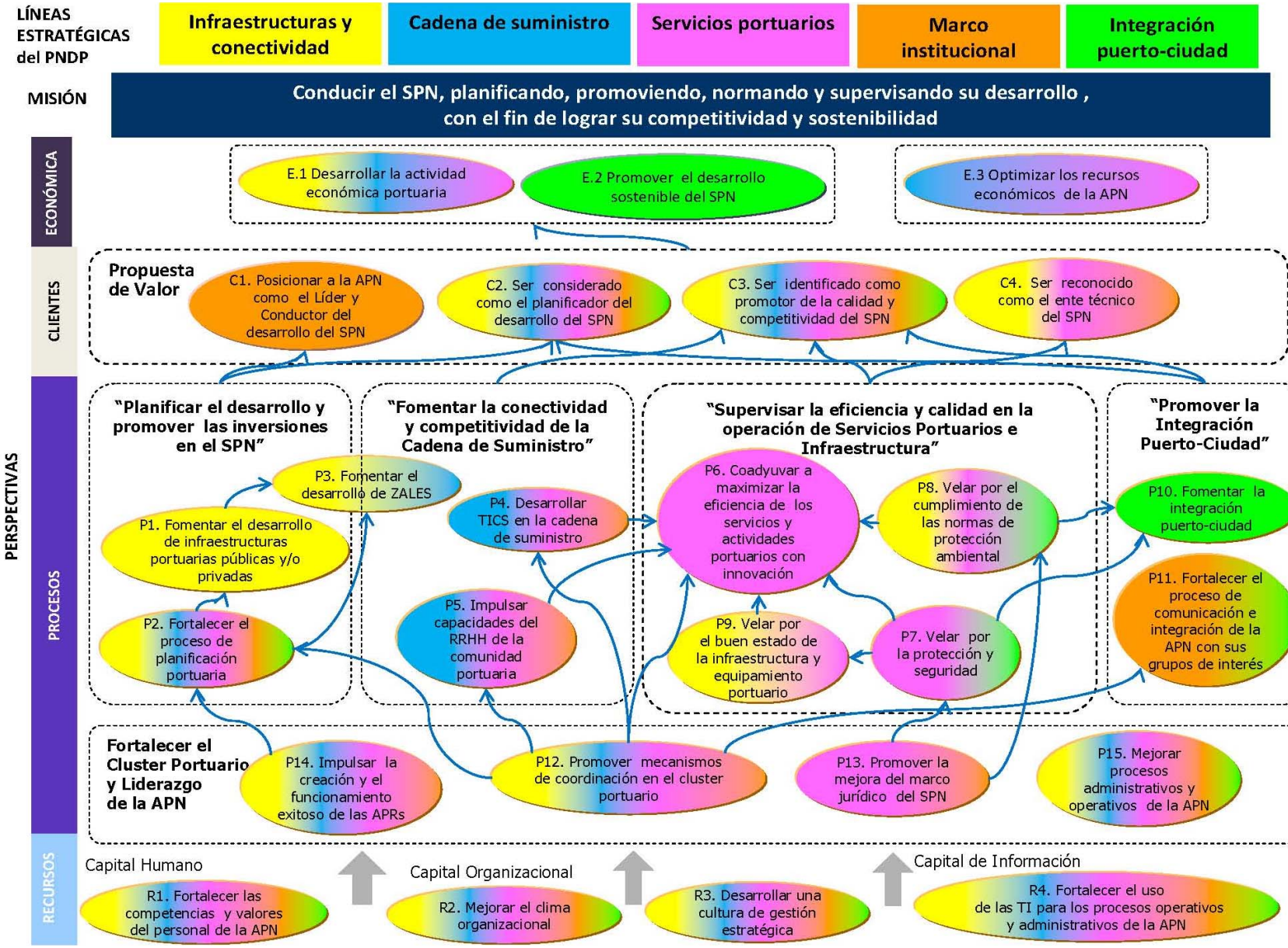

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PERSPECTIVA DE RECURSOS

Código Objetivo	Objetivos Estratégicos	Descripción
R.1	**Fortalecer las competencias y valores del personal de la APN**	Alinear las competencias (habilidades, conocimientos y valores) de los colaboradores con las demandas funcionales que exige la estrategia planteada por la APN. Las competencias son clave para el logro de los objetivos individuales, grupales y organizacionales de los colaboradores y el desarrollo de las mismas demanda a su vez la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos humanos. En cuanto a la práctica de valores, que son un componente clave de las competencias, consiste en que el personal se identifique completamente con la institución y se entregue al 100% al trabajo, desarrollando una cultura institucional que sirva para lograr con éxito los objetivos institucionales y sobre todo soportar la Propuesta de Valor. Al mismo nivel de las competencias, capacidades y conocimientos, la práctica de los valores constituye un componente necesario para ejecutar adecuadamente las funciones.
R.2	**Mejorar el clima organizacional**	Ejecutar las acciones para mejorar el ambiente laboral en la organización. Es clave que en una organización exista un clima laboral favorable, que motive al personal a dar el máximo en su desempeño. Aspectos que afectan el "clima laboral" son por ejemplo: la equidad, el ejemplo, el esfuerzo, el trabajo en equipo, la coordinación entre las áreas, la confianza, el compromiso, entre otros. Es importante mencionar que los objetivos organizacionales sólo pueden ser alcanzados si se obtiene el compromiso desde el primer nivel ejecutivo con los colaboradores de la institución.
R.3	**Desarrollar una cultura de gestión estratégica**	Orientar a la APN hacia una cultura de gestión estratégica, entendiéndose "Cultura de Gestión Estratégica" como la implementación de un proceso de monitoreo permanente sobre el conocimiento del avance en el logro de los objetivos estratégicos. Un monitoreo permanente permitirá agilizar y enfocar las acciones que realice la APN, todas ellas deben estar encaminadas a cumplir su rol misional y alcanzar su Visión. La implementación de una "Cultura de Gestión Estratégica" pasa por impulsar el desarrollo de una cultura de planificación estratégica. Cuando la Institución no cuenta con esta cultura es precisa generarla, para posteriormente ejecutar la estrategia.
R.4	**Fortalecer el uso de las TI para los procesos operativos y administrativos de la APN**	Este objetivo consiste en desarrollar e implantar las soluciones informáticas que permitan agilizar y generar eficiencias en los procesos operativos y administrativos de la APN. La selección de las soluciones de las Tecnologías de la Información debe realizarse en base a una jerarquización del impacto en la mejora del desempeño de la organización.

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

Código Objetivo	Objetivos Estratégicos	Descripción
P.1	**Fomentar el desarrollo de infraestructuras portuarias públicas y/o privadas**	El fomento de la participación del sector privado en la prestación de servicios vinculados a la actividad portuaria como objetivo estratégico de la institución parte de los lineamientos de política portuaria, establecidos en la LSPN (Art. 3 LSPN, lin.8), que describe lo siguiente: "El fomento de la participación del sector privado, preferentemente a través de la inversión en el desarrollo de la infraestructura y equipamiento portuarios".
P.2	**Fortalecer el proceso de planificación portuaria**	El desafío de fortalecer el proceso de planificación portuaria, pasa por generar un modelo de gestión de permanente actualización de la planificación y la incorporación de los actores principales en su desarrollo. Adicionalmente, este objetivo demanda dotar de los instrumentos necesarios a la institución para realizar un seguimiento permanente a los resultados de los objetivos planteados en el PNDP, a fin de tomar las acciones que permitan encauzar el camino del SPN hacia su desarrollo.
P.3	**Fomentar el desarrollo de ZALES**	El fomento del desarrollo de Zonas de Actividad Logística constituye un objetivo estratégico de la APN en función de su importancia para el desarrollo de la economía regional y nacional, debido a su capacidad de incremento de la competitividad del comercio internacional por una disminución de los costos en la cadena logística asociados principalmente al transporte, logística y distribución de las mercancías.
P.4	**Desarrollar TICS en la cadena de suministro**	Impulsar el desarrollo de tecnologías de la información y comunicaciones como soporte a la cadena de suministro, las mismas que constituyen un factor clave de competitividad para el SPN. Las TICs incorporan a todo el cluster portuario porque se convierten en la herramienta de trabajo que desarrolla las relaciones entre agentes (aspecto de operador), el puerto sin papeles, las ventanillas únicas, la desintermediación.
P.5	**Impulsar capacidades del RRHH de la comunidad portuaria**	Impulsar la especialización y profesionalización de las personas que laboran en la comunidad portuaria, entendiendo que el recurso humano constituye un activo de vital importancia para el desarrollo del SPN. Bajo este enfoque no sólo se incluye al "trabajador portuario", término utilizado principalmente para nombrar a quienes realizan las operaciones de estiba y desestiba, sino que abarca a todos aquellos trabajadores que forman parte del SPN. Al respecto el PNDP menciona que el público objetivo relacionado con la formación continua puede ser clasificado en tres grupos: (i) Directivos, (ii) Mandos medios y (iii) Puestos operativos. En este sentido la APN no sólo busca potenciar las capacidades técnicas necesarias para ejecutar una actividad en particular dentro de la cadena, sino que a su vez impulsará potenciar las capacidades de gestión portuaria necesarias en cada uno de los componentes del sistema.
P.6	**Coadyuvar a maximizar la eficiencia de los servicios y actividades portuarios con innovación**	Desplegar las acciones necesarias para promover la eficiencia y la calidad en los servicios portuarios básicos y generales. El objetivo enmarca dos dimensiones que están al alcance de la APN. Por un lado, la generación de procedimientos y acciones de control y de supervisión sobre la calidad y eficiencia de los servicios portuarios, y por otro lado, en una dimensión más proactiva, la promoción del desarrollo e implementación de sistemas de calidad en los procesos de los servicios portuarios, impulsando la adopción de certificaciones internacionales.
P.7	**Promover la protección y seguridad**	Coadyuvar en el cumplimiento de los estándares de protección y seguridad en las instalaciones portuarias. Para el cumplimiento de este objetivo la APN debe ser capaz de desplegar su actuación descentralizada en cada una de las instalaciones portuarias, garantizando una adecuada supervisión de lo dispuesto en cuanto a protección y seguridad. En este sentido, la APN debe realizar las gestiones pertinentes para la promulgación de los reglamentos que permitan ejercer una autoridad real y que los administrados cuenten con normativa unificada sobre el tema.

Código Objetivo	Objetivos Estratégicos	Descripción
P.8	**Velar por el cumplimiento de las normas de protección ambiental**	Las instalaciones portuarias, son puntos críticos para el control medioambiental. Por tanto, este objetivo consiste en desplegar los mecanismos de supervisión del cumplimiento de las normas de protección ambiental y generar mecanismos proactivos a fin de impulsar la adopción de modelos de sistemas de gestión ambiental encaminándolos hacia la adopción de certificaciones internacionales. La APN deberá velar para que la implementación de las medidas de protección ambiental se encuentre alineada con las demandas que la Dirección General de Asuntos Socio-Ambientales del MTC (DGASA) y el Ministerio del Medio Ambiente dispone en este tema.
P.9	**Velar por el buen estado de la infraestructura y equipamiento portuario**	Este objetivo genera líneas de actuación para la APN, en el sentido de desplegar sus esfuerzos a nivel nacional con el fin de conocer el universo de las instalaciones y equipos portuarios y realizar las respectivas inspecciones sobre el mantenimiento de la infraestructura portuaria, así como del equipamiento portuario instalado. Dicha inspección genera por otro lado la necesidad de formalizar guías y estándares sobre la adecuada conservación (y construcción) de infraestructura portuaria y guías sobre el equipamiento portuario (rendimientos, calidad, etc.), todo ello con el fin de tener elementos que impulsen a los proveedores de los servicios a lograr los estándares definidos, así como permitir a la APN tener un elemento de comparación para realizar las supervisiones.
P.10	**Fomentar la integración puerto - ciudad**	La APN debe realizar las gestiones y mecanismos necesarios para garantizar la armonía entre la actividad portuaria y su entorno; y en forma más extensiva con su hinterland. Esta armonía, entre el puerto y la ciudad, pasa por cuidar el impacto ambiental de las operaciones portuarias en la sociedad (contaminación atmosférica y acústica, etc.), la seguridad del recinto, el impacto en el medio urbano (vías de acceso), garantizar el adecuado espacio para la ampliación de las instalaciones portuarias y logísticas y en tratar de compatibilizar las necesidades ciudadanas y portuarias en relación con el frente acuático.
P.11	**Fortalecer el proceso de comunicación e integración de la APN con sus grupos de interés**	Mejorar la débil percepción que actualmente sus grupos de interés tiene sobre el valor que la APN genera en el desarrollo del SPN. El desafío consiste en primera instancia en acercarse más a la comunidad portuaria, llevando mensajes claros sobre la contribución de la APN en el desarrollo del SPN. En una segunda instancia se busca generar espacios con la comunidad a fin de informar sobre las acciones que realiza la APN.
P.12	**Promover mecanismos de coordinación en el cluster portuario**	Generar los instrumentos de coordinación con instituciones del sector público y privado que permita abordar de manera conjunta las iniciativas que el SPN necesita para alcanzar su desarrollo. La conformación del cluster portuario constituye un factor estratégico para el desarrollo ordenado del SPN. Un elemento crítico en este sentido constituye la activación de la Comunidad Portuaria, logrando institucionalizar su conformación y actuación como Cluster Portuario.
P.13	**Promover la mejora del marco jurídico del SPN**	Promover e impulsar las acciones concretas que contribuyan a la actualización del Marco Jurídico del SPN de acuerdo con las directrices de la política portuaria del Estado, de manera que se facilite el cumplimiento de su Misión y se adecúe al nivel de respuesta exigido por el comercio y el tráfico marítimo internacional.
P.14	**Impulsar la creación y el funcionamiento exitoso de las APRs**	El desafío pasa no sólo por instalar las Autoridades Portuarias Regionales, sino por auspiciar que éstas logren el nivel de funcionamiento deseado a fin de ir trasladando y delegando las responsabilidades. A fin de lograr este objetivo, será necesario dotar a las APRs no sólo de los instrumentos legales, sino de las personas y funciones con las capacidades y competencias técnicas que exijan sus funciones.
P.15	**Mejorar procesos administrativos y operativos de la APN**	Alcanzar niveles óptimos de eficiencia y eficacia de los procesos operativos y administrativos de la institución, que permitan mejorar la calidad de los productos de los procesos y los tiempos de respuesta, tanto a los clientes internos como a los externos. Esto se logrará principalmente a través de la implantación de procesos de mejora continua, el fortalecimiento de las capacidades del recurso humano y la implementación de herramientas de tecnologías de información, entre otros.

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PERSPECTIVA DE CLIENTES

Código Objetivo	Objetivos Estratégicos	Descripción
C.1	**Posicionar a la APN como el Líder y Conductor del desarrollo del SPN**	APN busca que la comunidad portuaria reconozca su rol de líder y conductor del desarrollo del SPN, que sea valorada su capacidad de guiar al sector, articulando y encauzando los esfuerzos e iniciativas de los distintos agentes según una concepción de planificación previamente definida en un ejercicio dinámico y permanente de control, adecuación y mejora. La APN no sólo debe conducir y liderar el desarrollo del sector sino que debe ser percibida como tal, lo cual significa hacer los esfuerzos para generar en la comunidad este estado de apreciación y la imagen de solidez respectiva.
C.2	**Ser considerado como el planificador del desarrollo del SPN**	APN ha de ejercer su ROL planificador del SPN teniendo en consideración las políticas del Estado en materia portuaria, sus recursos y anticipando las necesidades de la Comunidad Portuaria. El rigor y la capacidad técnica en la elaboración del PNDP, la promoción de la inversión privada en el sistema y la aplicación de criterios de sostenibilidad deben ser, entre otras, las iniciativas que generen no sólo el compromiso sino el reconocimiento de la Comunidad Portuaria y del Estado hacia este importante papel de la APN.
C.3	**Ser identificado como promotor de la calidad y competitividad del SPN**	Alcanzar el reconocimiento por parte del SPN de ser la institución que vele por el cumplimiento de las normas de operación, seguridad y respeto por el medio ambiente dentro del SPN; que promueve el mejoramiento de los estándares de calidad a través de un proceso constante de mejora continua (traducido en normas e impulso de acciones de carácter innovador) y que se preocupa permanentemente por el incremento de las capacidades del recurso humano del SPN.
C.4	**Ser reconocido como el ente técnico del SPN**	APN debiera ser reconocida como el ente técnico del SPN, conduciendo su actuación en base a sólidos criterios técnicos e independientes de presiones políticas, económicas y sociales que pudieran influenciar negativamente su accionar dentro del SPN. La APN debe manejarse como un ente planificador, conductor y promotor del desarrollo del SPN con criterios técnicos. Asimismo, debe normar y supervisar el SPN de manera independiente con tales criterios.

DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PERSPECTIVA DE ECONOMICA

Código Objetivo	Objetivos Estratégicos	Descripción
E.1	**Desarrollar la actividad económica portuaria**	Uno de los objetivos principales de la APN es contribuir al desarrollo del SPN, el cual principalmente se ve traducido en un incremento de la actividad económica en los puertos. La APN contribuirá con el desarrollo de la economía nacional a través de una mayor competitividad del comercio internacional.
E.2	**Promover el desarrollo sostenible del SPN**	Ningún desarrollo es tal si este compromete la capacidad de las generaciones futuras para la satisfacción de sus necesidades. APN busca armonizar el incremento de la actividad económica portuaria con su entorno en el que se desarrolla, a través del resguardo del cumplimiento de los estándares medioambientales y la planificación de la integración puerto-ciudad.
E.3	**Optimizar los recursos económicos de la APN**	APN busca utilizar eficiente y eficazmente los recursos económicos que son recaudados por ella misma así como los que son transferidos. Esto le permitirá ser auto sostenible en el tiempo y sobre todo cumplir con las funciones que le han sido encomendadas.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Para cada objetivo estratégico se han definido indicadores de gestión que permitirán a la alta gerencia monitorear el desempeño de los mismos y así tener una medida tangible sobre el nivel de avance en los objetivos definidos.

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PERSPECTIVA DE RECURSOS

Código Objetivo	Objetivos Estratégicos	Código Indicador	Indicador	Descripción de indicadores	Responsable
R.1	**Fortalecer las competencias y valores del personal de la APN**	**R.1.1**	Implementación del Plan de Capacitación de los RRHH de la APN	Mide la consecución del Plan de Capacitación como la forma de contribuir al cierre de las brechas de competencia de todo el personal de la APN.	OGA - RRHH
		R.1.2	Percepción de la práctica de valores en la organización	Mide el grado de sensibilización del personal en práctica de valores institucionales.	OGA - RRHH
		R.1.3	Personal que cumple con las competencias requeridas	Mide si el personal posee las habilidades, conocimientos, destrezas y valores que le permiten cumplir satisfactoriamente las funciones de su puesto de trabajo	OGA - RRHH
R.2	**Mejorar el clima organizacional**	**R.2.1**	Índice de Clima Laboral	Mide la percepción por parte del personal de cuan grato lo califica al ambiente de trabajo	OGA - RRHH
		R.2.2	Implementación del Plan de Comunicación Interna	Mide la consecución del plan como una herramienta de gestión estratégica y en la promoción de la comunicación entre el personal y la dirección de la institución	OGA
R.3	**Desarrollar una cultura de gestión estratégica**	**R.3.1**	Índice de SFO (Strategy - Focused Organization)	Valora en que medida la APN es una organización que se guía a través de principios estratégicos, tales como liderazgo, traduce la estrategia a términos operativos, el alineamiento organizacional, estrategia tarea de todos y hace proceso continuo.	DIPLA
		R.3.2	Promedio porcentual de avance de los objetivos del Plan Operativo Institucional	Mide el avance en el logro de los objetivos formulados en el Plan Operativo, alineado al Plan Estratégico de la APN	DIPLA
R.4	**Fortalecer el uso de las TI para los procesos operativos y administrativos de la APN**	**R.4.1**	Implementación del Plan Estratégico de Tecnología de Información	Mide la consecución del plan en la búsqueda de la eficiencia de los procesos claves a través de la incorporación de herramientas de TI	OTI
		R.4.2	Nivel de automatización de los procesos	Mide el esfuerzo por cubrir las brechas de automatización de los procesos, que permitirá una ejecución más ágil de los mismos.	OTI

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PERSPECTIVA DE PROCESOS

Código Objetivo	Objetivos Estratégicos	Código Indicador	Indicador	Descripción de indicadores	Responsable
P.1	**Fomentar el desarrollo de infraestructuras portuarias públicas y/o privadas**	**P.1.1**	Inversión en infraestructura portuaria	Mide las inversiones que se realizan en favor del desarrollo de infraestructura portuaria.	DIPLA
P.2	**Fortalecer el proceso de planificación portuaria**	**P2.1**	Promedio porcentual de avance de los objetivos del PNDP	Mide "cuanto se ha avanzado" en la implementación del PNDP	DIPLA
		P2.2	Reuniones con el grupo de interés de la comunidad portuaria para la planificación y evaluación de avances del PNDP	Mide el nivel de convocatoria de la APN con el grupo de interés del SPN para la puesta en marcha de los objetivos estratégicos propuestos en el PNDP.	DIPLA
P.3	**Fomentar el desarrollo de ZALES**	**P3.1**	Número de proyectos para la implementación de Zonas de Actividades Logísticas (ZALES)	Mide la contribución de la APN para el establecimiento de ZALES a través de la formulación de proyectos que permitan sustentar la viabilidad de las mismas.	DIPLA
		P3.2	Zonas de Actividades Logísticas (ZALES) implementadas	Mide el esfuerzo de la APN por promover la instalación de ZALES dentro de los recintos portuarios	DIPLA
P.4	**Desarrollar TICS en la cadena de suministro**	**P.4.1**	Número de usuarios-servicio que utilizan "Ventanilla Única Portuaria"	Mide la interacción de los usuarios con los sistemas implementados por la APN para dichos fines, tales como el REDENAVES I y el REDENAVES II o el "Piloto de la Ventanilla Única Portuaria".	DOMA - TI
P.5	**Impulsar capacidades del RRHH de la comunidad portuaria**	**P5.1**	Capacitación a ejecutivos y funcionarios portuarios	Mide el aporte de la APN al fortalecimiento de las competencias del Recurso Humano de la comunidad portuaria.	CAPACITACIÓN
		P5.2	Capacitación a trabajadores portuarios	Mide el aporte de la APN al fortalecimiento de las competencias del Recurso Humano de la comunidad portuaria.	CAPACITACIÓN
		P5.3	Cursos dictados por la APN en temas especializados de protección y	Mide la contribución de la APN en la promoción de una cultura de protección y seguridad portuaria con el fin de prevenir amenazas, incidentes y accidentes en el	UPS

Código Objetivo	Objetivos Estratégicos	Código Indicador	Indicador	Descripción de indicadores	Responsable
			seguridad portuaria	trabajo.	
P.6	Coadyuvar a maximizar la eficiencia de los servicios y actividades portuarios con innovación	P.6.1	Número de supervisiones a los servicios portuarios	Mide la consecución del plan de supervisión, creada con el fin de evaluar el cumplimiento de las normas de los servicios portuarios por parte de los administrados.	DOMA
		P.6.2	Porcentaje de recomendaciones implementadas en relación a los servicios portuarios	Mide el grado de cumplimiento por parte del administrado en la implementación de las recomendaciones efectuadas luego de la inspección por parte de la APN.	DOMA
		P.6.3	Servicios de interés autorizados para el uso de la Marca de Garantía	Mide el esfuerzo de la APN por convocar al mayor número de empresas de interés para el uso de la Marca de Garantía de acuerdo a los servicios que éstas brinden.	DOMA
P.7	Velar por la protección y seguridad	P.7.1	Número de auditorías en materia de protección y seguridad portuaria	Mide el esfuerzo de la organización, en la supervisión del cumplimiento de los convenios internacionales y a las normas y reglamentos nacionales, referidos a la protección y seguridad portuaria.	UPS
		P.7.2	Porcentaje de hallazgos superados en relación a protección y seguridad portuaria	Mide el aporte de la APN en asegurar que los administrados adopten las reglas y disposiciones que a nivel internacional y nacional, se tienen para regular los temas de protección y seguridad portuaria.	UPS
P.8	Velar por el cumplimiento de las normas de protección ambiental	P.8.1	Número de supervisiones ambientales portuarias	Mide la realización de las supervisiones que tienen como fin verificar el cumplimiento de las normas de protección ambiental portuaria por parte de los administrados	UPS
		P.8.2	Porcentaje de recomendaciones implementadas en relación a temas ambientales	Mide el aporte de la APN en asegurar que los administrados adopten las disposiciones que a nivel nacional e internacional se tienen definidas para los temas del cuidado del ambiente.	UPS
P.9	Velar por el buen estado de la infraestructura y equipamiento portuario	P.9.1	Número de supervisiones sobre mantenimiento de infraestructura y equipamiento portuario	Mide la consecución del plan de inspecciones como una forma de asegurar que los administrados cumplan las buenas prácticas de mantenimiento de infraestructura y equipamiento portuario.	DIRTEC
		P.9.2	Porcentaje de recomendaciones implementadas en relación a mantenimiento de infraestructura y	Mide el grado de cumplimiento por parte del administrado en la implementación de las recomendaciones para disponer en todo momento de instalaciones adecuadas y en	DIRTEC

Código Objetivo	Objetivos Estratégicos	Código Indicador	Indicador	Descripción de indicadores	Responsable
			equipamiento portuario	pleno funcionamiento que ayuden a atender la demanda requerida.	
P.10	**Fomentar la integración puerto – ciudad**	**P.10.1**	Porcentaje de necesidades identificadas atendidas por convenios	Mide la contribución de la APN en fortalecer la integración del puerto y la ciudad a través de la realización de proyectos que vayan en este fin.	URRII
P.11	**Fortalecer el proceso de comunicación e integración de la APN con sus grupos de interés**	**P.11.1**	Implementación del plan de comunicación	Mide el esfuerzo que realiza la APN por transmitir sus mensajes a través de los diferentes canales de comunicación según su público objetivo	URRII
P.12	**Promover mecanismos de coordinación en el cluster portuario**	**P.12.1**	Reuniones Técnicas promovidas por la APN	Mide el esfuerzo de la APN en la promoción de actividades que fomenten el intercambio de experiencia y conocimiento entre los actores del cluster portuario.	URRII
P.13	**Promover la mejora del marco jurídico del SPN**	**P.13.1**	Porcentaje de las propuestas de modificación del Marco Jurídico enviadas al MTC	Mide la realización de los ajustes en el marco legal que regula el ámbito portuario para resolver los problemas o potenciales problemas que no le permiten a la APN cumplir enteramente con las funciones y atribuciones encomendadas a ella por falta de la claridad y vacios en la normatividad vigente.	UAJ
P.14	**Impulsar la creación y el funcionamiento exitoso de las APRs**	**P.14.1**	Autoridades Portuarias Regionales en funcionamiento	Mide el esfuerzo de la APN en la búsqueda de la descentralización de funciones y la gestión que realiza con los gobiernos regionales para el desarrollo de los puertos de su jurisdicción.	DIPLA
		P.14.2	Porcentaje promedio de cumplimiento de funciones y/o atribuciones de las APRs según la LSPN	Mide cuanto se ha avanzado en conseguir que las APRs cumplan con las funciones y/o atribuciones asignadas de acuerdo a Ley	DIPLA
P.15	**Mejorar procesos administrativos y operativos de la APN**	**P.15.1**	Satisfacción del cliente interno	Mide la calidad de los procesos con la finalidad de identificar puntos de mejora en los mismos	OGA
		P.15.2	Trámites atendidos en los plazos establecidos	Mide la capacidad de los procesos para atender las demandas de los clientes externos en los plazos definidos	SECRETARIA DIRECTORIO

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PERSPECTIVA DEL CLIENTE

Código Objetivo	Objetivos Estratégicos	Código Indicador	Indicador	Descripción de indicadores	Responsable
C.1	**Posicionar a la APN como el Líder y Conductor del desarrollo del SPN**	**C.1.1**	Posicionamiento de la APN como líder y conductor del desarrollo del SPN	Mide la percepción de sus grupos de interés sobre el valor que genera la APN como Líder y Conductor del desarrollo del SPN.	GG
C.2	**Ser considerado como el planificador del desarrollo del SPN**	**C.2.1**	Posicionamiento de la APN como Planificador del Desarrollo del SPN	Mide la percepción de sus grupos de interés sobre el valor que genera la APN como Planificador del Desarrollo del SPN.	DIPLA
C.3	**Ser identificado como promotor de la calidad y competitividad del SPN**	**C.3.1**	Posicionamiento de la APN como Promotor de la Calidad y Competitividad del SPN	Mide la percepción de sus grupos de interés sobre el valor que genera APN como Promotor de la Calidad y Competitividad del SPN.	DOMA
C.4	**Ser reconocido como el ente técnico del SPN**	**C.4.1**	Posicionamiento de la APN como ente Técnico del SPN	Mide la percepción de sus grupos de interés sobre el valor como ente Técnico que la APN genera en el sistema.	DIRTEC

INDICADORES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA PERSPECTIVA ECONÓMICA

Código Objetivo	Objetivos Estratégicos	Código Indicador	Indicador	Descripción de indicadores	Responsable
E.1	**Desarrollar la actividad económica portuaria**	**E.1.1**	Tasa de crecimiento del movimiento de carga en toneladas métricas (TM) del Sistema Portuario Nacional (SPN)	Mide el porcentaje de crecimiento de la cantidad de carga movilizada en toneladas métricas por los puertos del SPN. Este indicador se encuentra directamente relacionado con la actividad económica portuaria.	DIPLA
		E.1.2	Tasa de Crecimiento de TEUs del Sistema Portuario Nacional	Mide el crecimiento de la cantidad de carga movilizada en TEUs por los puertos del SPN. Este indicador se encuentra directamente relacionado con la actividad económica portuaria.	DIPLA
E.2	**Promover el desarrollo sostenible del SPN**	**E.2.1**	Posicionamiento de la APN como promotor del desarrollo sostenible del SPN	Mide la percepción de sus grupos de interés sobre el valor que genera la APN como promotor del desarrollo sostenible del SPN	GG
		E.2.2	Conflictos relacionados con la actividad portuaria	Mide el esfuerzo de la APN en la promoción en los grupos de interés el cuidado del medio ambiente y una cultura de responsabilidad social.	GG

Código Objetivo	Objetivos Estratégicos	Código Indicador	Indicador	Descripción de indicadores	Responsable
E.3	**Optimizar los recursos económicos de la APN**	**E.3.1**	Uso de recursos económicos	Mide la eficiencia en el uso de los recursos económicos de la APN para el cumplimiento de las metas.	DIPLA

Elaboración: Consorcio FV – Vecodata

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2012 DE LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL

Nº	NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR A ALCANZAR	VALOR ALCANZADO	AREA RESPONSABLE
Objetivo 1: Coadyuvar a la maximización y optimización de la eficiencia de los servicios y actividades portuarias con innovación tecnológica					
1	Servicios de Interés Autorizados para el Uso de la Marca de Garantía	Unidades	20	15	Dirección de Operaciones y Medio Ambiente
2	Porcentaje de Recomendaciones Implementadas en Relación a los Servicios Portuarios	Porcentaje	83	80	Dirección de Operaciones y Medio Ambiente
3	Número de Supervisiones a los Servicios Portuarios	Unidades	219	233	Dirección de Operaciones y Medio Ambiente
Objetivo 2: Fomentar el desarrollo de infraestructuras portuarias público y/o privada					
1	Inversión en Infraestructura Portuaria	US$	123,235,720	94,843,655	Direccion de Planeamiento y Estudios Economicos
Objetivo 3: Velar por la prevención y el buen funcionamiento de la infraestructura y equipamiento portuario					
1	Número de Inspecciones sobre Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Portuario	Unidades	24.00	24.00	Dirección Técnica
2	Porcentaje de Recomendaciones Implementadas en Relación a Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento Portuario	Porcentaje	50.00	29.33	Dirección Técnica
Objetivo 4: Velar por la protección, seguridad y cuidado del medio ambiente en las instalaciones portuarias					
1	Número de Supervisiones Ambientales Portuarias Efectuadas	Unidades	16	22	Unidad de Protección y Seguridad
2	Porcentaje de hallazgos superados en materia de Protección y Seguridad Portuaria	Porcentaje	80	54	Unidad de Protección y Seguridad
3	Número de Auditorias en Materia de Protección y Seguridad Portuaria	Unidades	55	46	Unidad de Protección y Seguridad
4	Porcentaje de Recomendaciones Implementadas en Relación a Temas Ambientales	Porcentaje	45	75	Unidad de Protección y Seguridad
Objetivo 5: Fortalecer la integración y desarrollo del sistema portuario nacional así como la relación ciudad puerto					
1	Implementación del Plan Estratégico de Comunicación Externa	Porcentaje	20	15	Unidad de Relaciones Institucionales
Objetivo 6: Impulsar y promover el fortalecimiento de capacidades del capital humano de la Comunidad Portuaria					
1	Cursos Dictados por la APN en Temas Especializados de Protección y Seguridad Portuaria	Horas	10,000	20,604	Unidad de Protección y Seguridad
2	Capacitación a Trabajadores Portuarios	Horas	4,000	3,415	Unidad de Capacitación
3	Capacitación a Ejecutivos y Funcionarios Portuarios	Horas	4,000	8,089	Unidad de Capacitación
Objetivo 7: Fortalecer el capital humano y organizacional de la APN					
1	Indice de Clima Laboral	Indice	3	No se ejecutó	Oficina General de Administración- Recursos Humanos
2	Personal que Cumple con las Competencias Requeridas	Porcentaje	5	No se ejecutó	Oficina General de Administración- Recursos Humanos
3	Percepción de la Práctica de Valores en la Organización	Indice	3	No se ejecutó	Oficina General de Administración- Recursos Humanos
4	Implementación del Plan de Comunicación Interna	Porcentaje	20	20	Unidad de Relaciones Institucionales
5	Implementación del Plan de Capacitación de los RRHH de la APN	Porcentaje	60	67	Oficina General de Administración- Recursos Humanos

Elaboración: DIPLA / PRESUPUESTO

ACCIONES DESARROLLADAS POR OBJETIVOS DEL POI:

OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESPECIFICOS	Acciones desarrolladas	
Coadyuvar a la maximización y optimización de la eficiencia de los servicios y actividades portuarias con innovación tecnológica	Facilitar el tráfico marítimo internacional mediante un servicio eficiente y rápido, adoptando las medidas adecuadas en el control de ingreso y salida de naves y el embarque de mercancía al puerto, su recepción, permanencia y tratamiento en el puerto y/o recinto portuario.	El avance físico anual incluye 7,978 acciones de recepción y despacho de naves mercantes realizadas por la Oficina de REDENAVES Callao y 23,696 acciones realizadas a través de las oficinas desconcentradas de Paita, Sechura, Salaverry, General San Martín, Matarani, Ilo, Iquitos, Pucallpa y Yurimaguas y los anexos de Supe y Eten.	REDENAVES DOMA
	Establecer las normas y las políticas que fomenten el desarrollo de las actividades portuarias así como mecanismos que permitan controlar y fiscalizar la prestación de los mismos	En el área de Servicios Portuarios Básicos, se han emitido 267 renovaciones de licencias a las Agencias Marítimas, Fluviales y Lacustres y de las Empresas y Cooperativas de estiba y desestiba, marítimas fluviales y lacustres; se otorgaron 105 licencias nuevas. Se efectuaron 04 inspecciones para supervisión de cumplimiento de los Reglamentos Internos de las entidades prestadoras que explotan la infraestructura portuaria de uso público en el país, y 30 inspecciones de control y supervisión administrativa de las agencias marítimas prestadoras de los servicios portuarios básicos en el puerto del Callao y 233 inspecciones de control y supervisión de las operaciones de las empresas prestadoras de los servicios portuarios básicos en el puerto del Callao. En el área de Servicios Portuarios Generales, se realizaron 17 inspecciones para supervisar la prestación de los servicios portuarios generales dentro de las zonas portuarias; así también se reaizaron actividades de mantenimiento de la señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación.	DOMA
	Implementar un rapido y fácil flujo de trámites y documentos para la escala de naves en los puertos peruanos	Mediante Resolución de Gerencia General N° 497-2012-APN/GG se dispuso la cancelación del Concurso Público N° 003-2012-APN para la contratación de la consultoría para la elaboracion de los estudios definitivos para el Proyecto Implementacion de la Ventanilla Unica Portuaria (VUP).	VUP
	Lograr el eficiente control del tráfico de naves en la jurisdicción del Puerto del Callao	Incluye la ejecución del Proyecto Implementación del Servicio de Control de Trafico Portuario; su inicio ha sido suspendido.	TRAPOR
Optimizar los sistemas de seguridad en los puertos y consolidar la adopción de sistemas integrados de gestión	Velar por la protección, seguridad y cuidado del medio ambiente en las instalaciones portuarias	El avance incluye 25 cursos y talleres de protección portuaria, 05 Cursos de seguridad portuaria, 04 Cursos de mercancías peligrosas, se realizó el V Foro Nacional de protección portuaria, 46 Auditorias para otorgamiento y/o refrenda de la DCIP, 39 Auditorias para otorgamiento y/o refrenda del CSIP, 32 certificaciones de Gestión de Calidad de la IP, 35 Auditorias para otorgamiento y/o refrenda del CIPE, Otorgamiento de 15 certificados de reconocimiento como OPRs, 23 Actividades de control ambiental portuario, 12 Auditorias de operación a OPR's, y la Actualización de status PBIP de las IP enviado a la OMI; se inauguró el Centro de Control y Comunicaciones y Respuestas a Emergencias en el puerto del Callao.	UPS
Asegurar la conservación y el uso adecuado de las instalaciones portuarias	Velar por la prevención y el buen funcionamiento de la infraestructura y equipamiento portuario	Se ejecutaron 24 inspecciones a instalaciones portuarias publicas y privadas; se cumplió con la elaboración de los informes técnicos respecto a seis (06) solicitudes de Uso Temporal de Áreas Acuáticas y Franja Ribereña y cuatro (04) Solicitudes de Uso Definitivo de Áreas Acuáticas y Franja Ribereña; se elaboraró el manual técnico "Manual de Conceptos Básicos para la Voladura de Rocas en Instalaciones Portuarias."	DITEC
Fomentar el desarrollo de infraestructuras portuarias público y/o privada	Contar con una cartera de proyecto viables para la modernización del Sistema Portuario Nacional de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Portuario	Se encuentra en ejecución la actualización del estudio de factibilidad del de 2012 presentó un avance del 55%.	ESTUDIOS PREINVERSION
	Promover una cultura favorable a la inversión privada en el SPN como medio de crecimiento y desarrollo economico y social	Se desarrollaron los términos de referencia para la elaboracion del Plan Maestro del Terminal Portuario de Salaverry.	ESTUDIOS SPN
	Efectuar las transferencias de recursos a los Fondos Sociales según lo dispuesto por el D.L. 996 y su reglamento	De acuerdo a lo establecido en el D.L.996 y su reglamento la APN cumplió con realizar 12 transferencias de recursos al Fondo Social TP Paita.	PAITA
	Transferir financieramente los recursos al Gobierno Regional del Callao para el financiamiento parcial del proyecto Mejoramiento de la Avenida Nestor Gambetta Callao en elmarco de lo dispuesto por el DU 052-2009 y por la Ley de Presupuesto vigente.	En el año 2012 la APN transfirió al Gobierno Regional del Callao la suma de S/. 69'296,562.24 para el financiamiento parcial del proyecto Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta - Callao"	Av. NÉSTOR GAMBETTA
	Contar con expedientes técnicos debidamente elaborados y aprobados de los proyectos portuarios concesionados	Se aprobaron los expedientes técnicos correspondientes a los proyecto: Terminal Norte Multipropósito del TP Callao, Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao y Terminal Portuario deYurimaguas (1ra. Etapa).	CONCESIONES PORTUARIAS
Fortalecer la integración y desarrollo del sistema portuario nacional así como la relación ciudad puerto	Formular e implementar estrategias de comunicación y de imagen de la APN	Se ha priorizado la ejecución de actividades de Comunicación externa, a fin de posicionar a la Institucional como autoridad líder del Sistema Portuario Nacional. Dentro de esas actividades, resalta la elaboración y ejecución del Plan para combatir la informalidad en las actividades y servicios portuarios fluviales. Asimismo, se han fortalecido las acciones de Imagen Institucional a través de las herramientas de comunicación: prensa y publicaciones. Por otro lado, se ha intensificado el proceso de cooperación con organizaciones nacionales e internacionales y fortalecer la relación con nuestros stakeholders a través de reuniones de trabajo y una política de transparencia institucional a través del Portal Web.	
Impulsar y promover el fortalecimiento de capacidades del capital humano de la Comunidad Portuaria	Incrementar la formación en materia portuaria de los recursos humanos del Sistema Portuario Nacional.	Entre los logros más importantes se tiene la organización y ejecuciòn del Curso de la UNCTAD "Gestion Moderna de Puertos"; organización y ejecucion de 19 cursos de Trabajo Portuario; capacitacion de 19 Instructores en el Programa del PDP (Portworker Development Programme); organización y ejecución de 10 cursos para ejecutivos y funcionarios del SPN.	
Fortalecer el capital humano y organizacional de la APN	Elaborar un modelo de gestión por competencias para la APN que logre la institucionalización y desarrollo personal de los recursos humanos de la entidad	Por disposición de la Alta Direccion se postergó la contratación de la consultoría para la elaboración del Plan de Gestión por Competencias.	
	Fomentar la integración, motivación y desarrollo de las relaciones de trabajo del personal de la APN, favoreciendo la mejora de sus procesos internos	Se llevaron a cabo las actividades del programa de comunicación interna (Juegos de Verano organizado por el MTC, XV Juegos Laborales organzado por el IPD, reuniones institucionales) logrando motivar a los trabajadores de la APN, para que se identifiquen con la entidad facilitando un clima de dialogo en todos los flujos de comunicación manteniendo los canales de comunicación abierta.	

Elaboración: DIPLA / PRESUPUESTO

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PORTUARIO - PNDP

El objetivo estratégico del Sistema Portuario Nacional (SPN) es mejorar la Competitividad del Comercio exterior. Para ello se viene realizando lo siguiente:

- Modernización y Desarrollo Portuario.- Se viene llevando a cabo la modernización y desarrollo de la infraestructura portuaria priorizando las acciones en los terminales de mayor operación y/o proyección.

- Participación del Sector Privado en los Puertos.- Se continúa promoviendo la participación del sector privado en la provisión de servicios e infraestructura de transporte.

- Descentralización Portuaria.- Se viene fomentando la promoción y fortalecimiento de la descentralización y concentración del sistema portuario así como la tecnificación y especialización de los puertos.

- Competitividad Portuaria.- Es importante seguir fomentando y planeando la competitividad de los servicios portuarios y la promoción del comercio nacional regional e internacional.

Actualmente se viene dando el cambio de un modelo de negocio portuario de administración estatal (Modelo Toolport) a un modelo **Land Lord Port** que impulsa la modernización y desarrollo del SPN.

Es importante mencionar que el cambio de modelo de negocio se inicia en el Perú a partir del año 2006, con los Operadores Portuarios tales como:

- DP Word- Callao (DPWC) el año 2008.
- Terminales Portuarios Euroandinos (TPE) el año 2009,
- Consorcio APM Terminals Callao (APMTC) y Consorcio Puerto Amazonas S.A. en (COPAM) el año 2011.

EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PORTUARIO (PNDP) COMO UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACION PORTUARIA

La LSPN y el RLSPN definen al PNDP como un documento técnico normativo elaborado por la APN, destinado al uso eficiente de áreas acuáticas y terrestres, a la promoción de la inversión privada en el sistema portuario, a la rentabilidad y a la sostenibilidad, y que debe ser evaluado con periodicidad anual.

Los objetivos del PNDP, son orientar, impulsar, ordenar, planificar y coordinar el desarrollo, modernización, competitividad y sostenibilidad del Sistema Portuario Nacional (SPN).

En el año 2005 la APN elaboró y se aprobó el primer Plan Nacional de Desarrollo Portuario, vigente hasta el 10 de agosto del 2012. En el año 2012 la APN, con la participación de la comunidad portuaria se llevó a cabo el proceso de actualización del PNDP, el mismo que contó con el aporte de todos los sectores del Gobierno Central siendo aprobado finalmente mediante D.S. N° 009-2012-MTC de fecha 11 de agosto 2012.

Desde el punto de vista práctico, el proceso de actualización del PNDP se ha visto enriquecido por los debates y propuestas realizadas, se inició con la creación de tres (3) mesas de trabajo con la participación activa de organismos públicos y privados, así como la realización de talleres con la participación de la Comunidad Portuaria. Asimismo, se llevaron a cabo más de diez (10) reuniones de trabajo tanto en Lima, como en las ciudades de Iquitos, Piura y Arequipa, los cuales han nutrido en lo jurídico, técnico y económico los procesos de trabajo preparatorios para la redacción del nuevo PNDP.

Posteriormente, se analiza el escenario estratégico basado prioritariamente en las tendencias del comercio nacional e internacional;, el transporte marítimo internacional y rutas emergentes; la logística sustentado en los costos de transporte y logístico, desempeño logístico, calidad de infraestructura portuaria; las estrategias de las empresas navieras vinculados a la evolución del tamaño de buques, principales navieras globales, capacidad de las flotas navieras, entre otros aspectos.

El PNDP es un documento técnico importante para la calidad de la Infraestructura Portuaria, dado que todos los actos administrativos, autorizaciones, proyectos, actividades, inversiones y la celebración de contratos en general, deben tener concordancia con los lineamientos y estrategias básicas señaladas en este Plan.

Es importante mencionar que el impulso que ha dado el PNDP al sector portuario en el país, ha permitido la captación de grandes montos de inversión en los Terminales Portuarios entregados al Sector Privado bajo la modalidad de DBFOT (diseño, financiación, construcción, operación y transferencia). Así tenemos:

1. **DP World Callao (2006)**
   Terminal Portuario del Callao Nuevo
   Terminal de Contenedores - Muelle Sur **US$ 617 MM**

2. **Terminal Portuario Euro andinos (2009)**
   Terminal Portuario de Paita **US$ 228.8 MM**

3. **Transportadora Callao (2010)**
   Terminal de embarque de concentrados
   de minerales **US$ 120 MM.**

4. **APM Terminals Callao (2011)**
   Terminal Portuario del Callao
   Terminal Norte Multipropósito **US$ 761 MM sin IGV**

5. **Concesionaria Puerto Amazonas (2011)**
   Terminal Portuario de Nueva Reforma- Yurimaguas **US$ 44 MM**

6. **Terminal Portuario de Paita.- Modernización y Desarrollo**
   a. En el Pasado : **Inversión Nula**
   b. En el Presente : **US$ 30 MM de Inversión**
   c. En el futuro : **US$ 228 MM de inversión**

7. **Terminal Portuario del Callao.- Modernización y Desarrollo**
   a. En el Pasado : **US$ 32 MM de Inversión**
   b. En el Presente : **+ US$ 420 MM de Inversión**
   c. En el futuro : **+ US$ 1,400 MM de inversión**

Asimismo estamos en proceso de reducción de la brecha de inversiones en Infraestructura portuaria, estimada en US$ 4,157 MM.

1. **INVERSIONES EJECUTADAS**
   Inversiones ejecutadas en terminales portuarias públicas y
   Privadas. **US$ 960 MM**

2. **INVERSIONES PROGRAMADAS**
   Inversiones programadas en terminales portuarias públicas **US$ 1,982 MM**
   Inversiones programadas en terminales portuarias privadas **US$ 1,215 MM**

V. GESTIÓN INSTITUCIONAL

EN EL ÁMBITO TÉCNICO

La Dirección Técnica es la encargada de evaluar las solicitudes relacionadas con las autorizaciones de uso de áreas acuáticas y franjas ribereñas, así como las habilitaciones portuarias. Asimismo, aprueba los expedientes técnicos correspondientes a la infraestructura y equipamiento de los proyectos portuarios y supervisa su Diseño.

Descripción de las actividades desarrolladas por la Dirección Técnica durante el año 2012:

- **Inspección a las Instalaciones Portuarias de Titularidad Pública y Privada**

  La Dirección Técnica desarrolló las siguientes Inspecciones:

Nº	INSTALACIONES PORTUARIAS	UBICACIÓN (Departamento)
1	Terminal Portuario de Paita	Piura
2	Terminal Portuario de Refinería Talara	Piura
3	Terminal Multiboyas de Punta Arenas - Talara	Piura
4	APM TERMINALS - Muelle Norte	Callao
5	Terminal Portuario de Iquitos (etapa de creciente)	Iquitos
6	Terminal Portuario de Salaverry	La Libertad
7	Muelle de Chicama	La Libertad
8	Embarcadero de Juli	Puno
9	Terminal Portuario de Iquitos (etapa de vaciante)	Iquitos
10	Terminal Multiboyas Nº 1 - RELAPASA	Callao
11	Terminal Multiboyas Nº 2 - RELAPASA	Callao
12	Terminal Multiboyas Nº 3 - RELAPASA	Callao
13	Terminal Multiboyas - TRALSA	Callao
14	Terminal Multiboyas - Amarradero 1 - TRALSA	Callao
15	Terminal Multiboyas de QUIMPAC	Callao
16	Terminal Portuario de Yurimaguas	Loreto
17	Instalación Portuaria de TRAMARSA	Moquegua
18	Embarcadero Puno	Puno
19	Embarcadero Barco	Puno
20	KEmbarcadero Salacancha	Puno
21	Inspección del Embarcadero Lampayuni	Puno
22	Inspección del Embarcadero Chilcano	Puno
23	Inspección del Terminal Portuario de Shougang Hierro Perú S.A.A.	Ica
24	Inspección del Terminal Portuario de Puerto Maldonado	Madre de Dios

- **NUEVO TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS - NUEVA REFORMA - Fase I**

Con fecha 06 de diciembre de 2012, la Autoridad Portuaria Nacional comunica a la Concesionaria Puerto Amazonas S.A. la aprobación del Expediente Técnico del proyecto "Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma Fase I".

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

FASE I:

- El Nuevo Terminal de Yurimaguas – Nueva Reforma, dispondrá en la Fase I de un muelle con dos amarraderos para atender a dos naves. Las dimensiones mínimas del muelle serán de 120m. de largo y 12m.de ancho.

- Para el embarque y desembarque de pasajeros se contemplará una plataforma flotante y deslizante no menor a 10 m. de longitud, para efectuar la transferencia de personal y pasajeros de la nave al muelle y viceversa.

- La infraestructura portuaria en tierra del Terminal estará conformada por obras para el almacenamiento de carga con las siguientes áreas:

    - Áreas de almacenamiento techado para carga general de una superficie de 6,092 m2.
    - Área de almacenamiento techado para procesamiento y acopio para las mercancías perecibles de una superficie de 600 m2.
    - Patio para el almacenamiento de contenedores de una superficie de 7,994 m2.

Adicionalmente a las obras mínimas establecidas para la Fase I, el Nuevo Terminal contará con las siguientes facilidades complementarias:

- Construcción de edificaciones para área administrativa y de servicio.
- Antepuerto.
- Garitas de control de las instalaciones.
- Balanza para vehículos de carga.
- Reservorio de agua potable.
- Tanque de tratamiento de agua.
- Red de agua potable y red contra-incendio
- Red de desagüe y Planta de tratamiento de aguas servidas primario.
- Cunetas de coronación y laterales, canales de drenaje, sub-drenaje.
- Toma eléctrica en los patios de contenedores para carga refrigerada.
- Casa de Fuerza para alojar equipo generador eléctrico

En la Fase I el equipamiento portuario estará conformado como mínimo por:

- Una Grúa móvil sobre ruedas, pluma giratoria de celosía con una capacidad de levante de 30 Ton a 12 m.
- Una Grúa autopropulsada sobre ruedas, pluma giratoria de 30 tn de capacidad de diseño
- Un ReachStacker,
- Dos (2) tractores de tiro para tráiler de 30 Ton.
- Seis (6) elevadores de 4 Ton.
- Cuatro (4) vagonetas de 30 Ton,
- (2) chasis para contenedores,
- Una (1) embarcación para mantenimiento de obras de río y
- Otros equipos accesorios para manejo carga (equipos y herramientas para taller de mantenimiento, juego de balanza para grúa, juego de equipos de izaje, entre otros)

Monto y plazo de ejecución de la Fase I

El plazo de ejecución de la Fase I se ha establecido en 24 meses, contados a partir del inicio de la construcción y el monto estimado de inversión de la referida fase a nivel de Expediente Técnico es de $ 30'571,662.71 dólares americanos sin IGV.

La Autoridad Portuaria ha cumplido con el plazo establecido en el Contrato de Concesión para la aprobación del Expediente Técnico.

Plano general del proyecto Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma

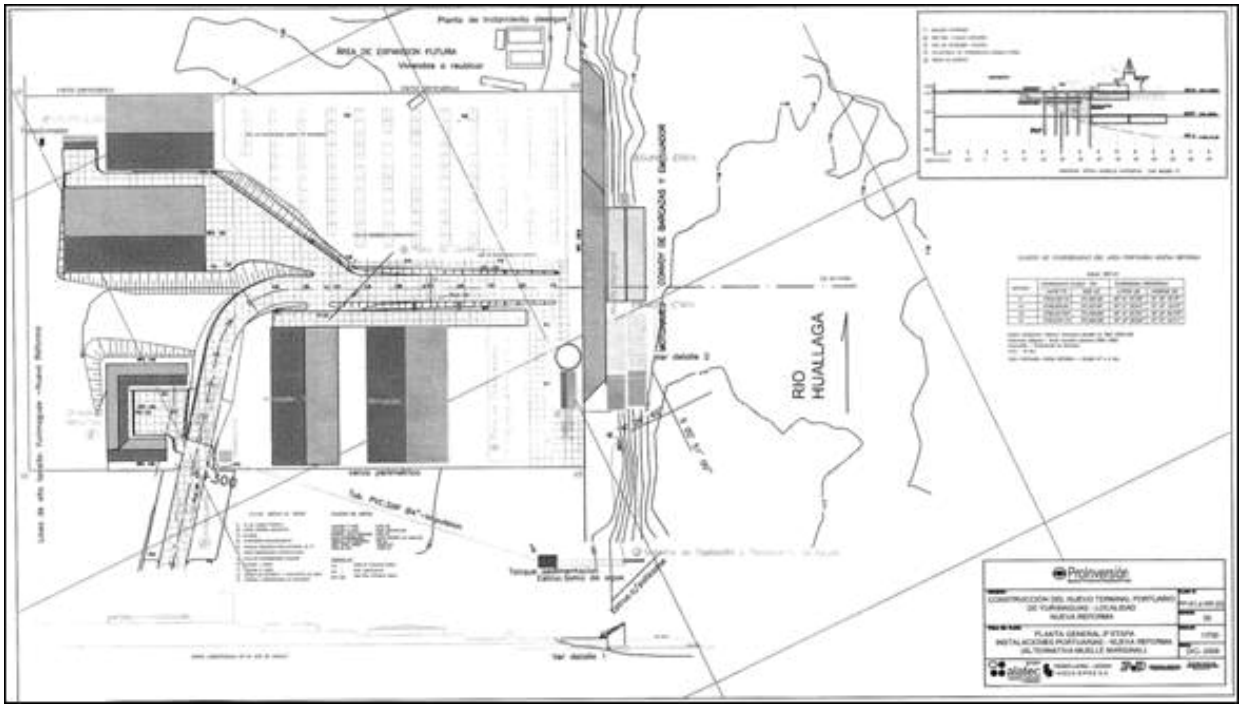

- **TERMINAL DE EMBARQUE DE CONCENTRADOS DE MINERALES EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO**

La Autoridad Portuaria Nacional con fecha 23 de marzo 2012 aprueba el Expediente Técnico correspondiente a las Obras Marítimas (Dragado) el mismo que se sustenta en los estudios referidos a Hidro-oceanografía y, Mecánica de Suelos y Geotécnica.

Con fecha 04 de junio de 2012, la APN aprueba el Expediente Técnico correspondiente a la Infraestructura Portuaria y Equipamiento Portuario del proyecto "Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao".

Los estudios en mención fueron aprobados dentro del plazo establecido en el numeral 6.6 del Contrato de Concesión y estuvo a cargo del concesionario Transportadora Callao S.A.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- El Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao, dispondrá de un muelle con una longitud inicial aproximada de 201.84 metros y una profundidad marina de - 14 metros, con capacidad para atender naves con las siguientes medidas referenciales: eslora 226 metros, manga 34 metros y calado de 13.10 metros.

- El Sistema de Recepción, Transporte y Embarque de los Concentrados se encuentra integrado por una faja transportadora, una torre de transferencia, un cargador lineal y demás dispositivos que permitan la recepción y traslado del concentrado hasta la nave.

- Las obras en tierra del Terminal de Embarque de Minerales en el Terminal Portuario del Callao, están conformadas por las siguientes instalaciones:

    - Torre de Transferencia que recibirá los concentrados de minerales desde los distintos depósitos.

    - Obras en tierra para el soporte estructural de un sistema hermético de faja transportadora para trasladar en su ruta los concentrados de minerales entre el punto de acceso público y el muelle propuesto.

- La faja transportadora constituyente del sistema, se desarrollará hacia el norte a través de los terrenos de PETROPERÚ (Vopak) e ingresará por la Base Naval del Callao hasta llegar a la margen sur del río Rímac. Luego se dirigirá hacia el oeste paralelo al río Rímac y adyacente a la Base Naval. Finalmente, la faja seguirá la playa hacia el sur hasta la parte inferior del rompeolas norte y llegara al muelle a construirse.

- Las principales características de los equipos que constituyen el proyecto son:

- Faja Transportadora: especialmente diseñada para evitar la contaminación en el embarque de minerales, con una longitud aproximada de 3000 metros, con una capacidad nominal aproximada de 2000 ton/hora y de 2300 ton/hora como capacidad de diseño, y con una velocidad aproximada de 4.0-4.5 m/s.

- Cargador Lineal: con un rendimiento estimado nominal de 2000 ton/hora, acorde con la capacidad nominal de la faja transportadora.

- Torre de Transferencia: con un rendimiento acorde con el rendimiento de la faja transportadora y el cargador frontal de 2000 ton/hora y de 2300 ton/hora como capacidad de diseño.

- El Concesionario deberá realizar el dragado inicial al pie del muelle que permita obtener una profundidad que garantice la llegada de las naves, así como el dragado de dicha área para mantenerlo inicialmente en -14.00 metros.

Monto de inversión a nivel de Expediente Técnico:

DESCRIPCION	MONTO U.S.$. (con IGV)
Obras de infraestructura y equipamiento portuario	93'401,824.59
DRAGADO	11'896,449.75
MONTO TOTAL DE INVERSIÓN	**105'298,274.34**

La Autoridad Portuaria ha cumplido con el plazo establecido en el Contrato de Concesión para la aprobación del Expediente Técnico.

Plano general del Proyecto Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao

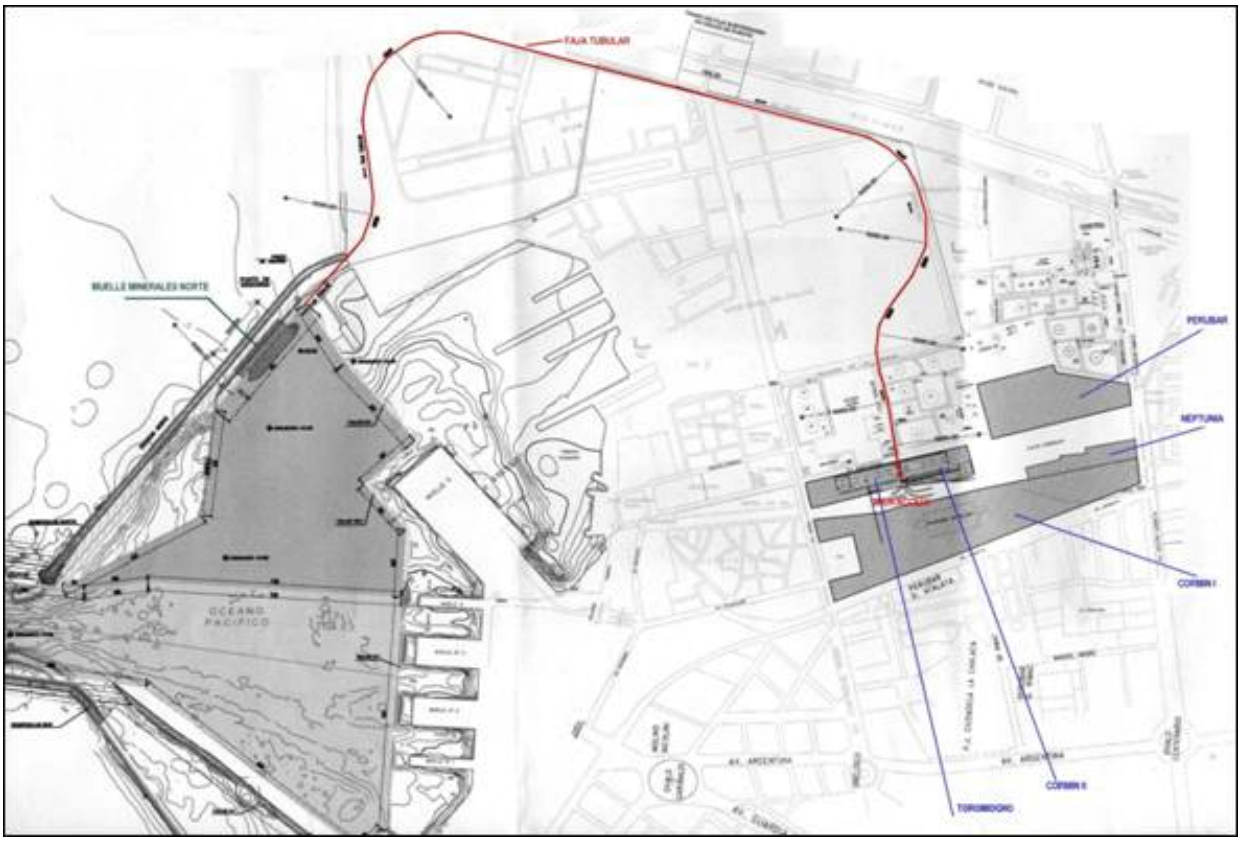

- **MODERNIZACIÓN DEL TERMINAL NORTE MULTIPROPÓSITO EN EL TERMINAL PORTUARIO DEL CALLAO.**

La Autoridad Portuaria Nacional con fecha 09 de abril de 2012 aprueba el Expediente Técnico de "Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao – Etapas 1 y 2", a cargo del Concesionario APM TERMINALS CALLAO S.A.

Las Obras correspondientes a cada una de las Etapas que constituye la Modernización del Terminal Norte Multipropósito, son:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

FASE 1:

- Incorporación de nuevas áreas y construcción de pavimentos para las áreas donde se almacenarán los contenedores y carga en general.
- Demolición y reubicación de edificios administrativos.
- Optimización de los sistemas informáticos aplicados a la gestión portuaria.
- Modernización de las áreas e instalaciones del Muelle Norte.
- Ampliación y reforzamiento del frente de atraque de los Amarraderos C y D del Muelle Norte, preparado para dragado a -16 m.
- Incremento de la capacidad portante del pavimento de la mitad del Muelle Norte, contiguo a los amarraderos C y D.
- Mejora del pavimento del área para almacenamiento de carga en general y Ro-Ro
- Mejoramiento de los accesos y cerco perimétrico del Terminal.
- Habilitación del área contigua del amarradero D del Muelle Norte, para la estación marítima de pasajeros.
- Dragado para contar en los Amarraderos C y D del Muelle Norte con una profundidad de -16.00 m.
- Dragado del canal de aproximación desde el área de maniobras hasta el lado norte de los amarraderos C y D del Muelle Norte, correspondiéndole a las áreas que permiten el acceso de las embarcaciones ha dichos amarraderos, a -16.00m.
- Adquisición e instalación de tres (3) grúas pórtico de muelle (STS), post pánamax en el amarradero C y una (1) grúa pórtico de muelle (STS), pánamax en el amarradero A y B.
- Adquisición de doce (12) grúas pórtico de patio (RTG).
- Adquisición de siete (7) apiladores de alcance frontal (reachstacker).
- Adquisición de dos (2) tractores de patio (terminal trucks).
- Adquisición de tres (3) vagonetas (chasis) para el traslado de contenedores.
- Adquisición de dos (2) grúas móviles.
- Adquisición de una (1) grúa móvil

FASE 2:
Comprende la modernización de la Infraestructura Portuaria del Muelle de Granos.

Se desarrollará para la atención principalmente de gráneles limpios mediante una faja subterránea, carga general mediante grúas móviles, cruceros y naves para carga rodante ("Ro - Ro")

Comprende las inversiones siguientes:

- Ampliación y reforzamiento del muelle de granos (Amarradero multipropósito de graneles sólidos limpios) para permitir el dragado a -14.00 m. y la circulación de grúas móviles.
- Construcción de un túnel para la instalación de una faja subterránea.
- Dragado para contar en el muelle de granos con una profundidad de -14.00m.
- Dragado del canal de aproximación al muelle de granos a -14.00 m.
- Adquisición e instalación de un (1) sistema de faja transportadora y sistema absorbente.
- Adquisición de una (1) grúa móvil.

Monto de ejecución de las Fases 1 y 2

El monto estimado de inversión de la Etapas 1 y 2 a nivel de Expediente Técnico es de US$ 346' 027,463.00 dólares americanos incluyendo el IGV.

Los estudios en mención fueron aprobados dentro del plazo establecido en el numeral 6.6 del Contrato de Concesión.

Plano arreglo general (Etapas 1 y 2) del Proyecto Modernización del Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao (Etapas 1 y 2)

- **Solicitudes de Autorización de Uso de Áreas Acuáticas y Franja Ribereña; y Habilitación Portuaria**

Durante el año 2012, se tramitaron las siguientes autorizaciones:

Autorización de Uso Temporal de Áreas Acuáticas y Franja Ribereña para Habilitaciones Portuarias.

Nº	FECHA DE RECEPCIÓN	EMPRESA SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	UBICACIÓN	ESTADO	COMENTARIOS
1	09/01/2012	JUNGLE XPORTS S.A.C.	Ejecución de un embarcadero natural fluvial	Margen Izquierda del Rio Marañón, Distrito de Nauta, Provincia de Loreto, Departamento de Loreto	Inadmisible	No subsanó las observaciones de admisibilidad

2	30/01/2012	CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.	Instalación Portuaria para embarque de fosfatos	Distrito y Provincia de Sechura, Departamento de Piura	Inadmisible	No subsanó las observaciones de admisibilidad
3	16/04/2012	TRIPLAY MARTIN S.A.C.	Ejecución de un embarcadero fluvial destinado al embarque y desembarque de madera y carga general	Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto	En trámite	En proceso de evaluación
4	28/04/2012	ASERRADERO ATALAYA S.R.L	Instalación Portuaria para embarque y desembarque de madera	Margen Izquierda del Río Ucayali, Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali	En trámite	En proceso de evaluación
5	25/06/2012	INDOAMERICA RAILWAYPORTS S.A.C.	Terminal Portuario de contenedores	Bahía El Paraíso, Distrito de Lima, Provincia de Lima	En trámite	En proceso de evaluación
6	20/08/2012	INDUSTRIAL MADERERA SERVICIOS ANDINAS E.I.R.L.	Embarcadero fluvial para embarque y desembarque de madera rolliza	Distrito de Manantay, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali.	En trámite	En proceso de evaluación
7	14/10/2012	COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLES DELTA E.I.R.L.	Instalación Portuaria para embarque de combustibles y carga general	Margen izquierda del rio Ucayali, Distrito de Calleria, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali	En trámite	En proceso de evaluación
8	26/10/2012	CKVL PROYECTOS E INVERSIONES S.A.	Instalación Portuaria para embarque de minerales (Hierro)	Localidad de Punta Corío, Distrito Punta Bombón, Provincia de Islay, Departamento de Arequipa	Inadmisible	No subsanó las observaciones de admisibilidad

Autorizaciones Definitivas para el Uso de Áreas Acuáticas y Franja Ribereña para Habilitaciones Portuarias.

Nº	FECHA DE RECEPCIÓN	EMPRESA SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	UBICACIÓN	ESTADO	COMENTARIOS
1	17/04/2012	REFINERÍA LA PAMPILLA S.A.A.	Ampliación de Terminal Multiboyas para el tráfico de combustible	Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Lima	Aprobado	R.S. N° 051-2012-MTC
2	13/08/2012	TRUPAL S.A.	Instalación Portuaria para el tráfico de carga de Etanol	Distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope y Departamento de La Libertad	En trámite	En proceso de evaluación

3	19/09/2012	SUDAMERICANA DE FIBRAS S.A.	Ampliación del Terminal Multiboyas para el embarque de Acrílico Nitrilo	Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, Departamento de Lima	En trámite	En proceso de evaluación
4	28/12/2012	EMERALD MINING GROUP CORP S.A.C. PERÚ	Instalación Portuaria para el embarque de carga general	Distrito de Chala, Provincia de Caravelí, Departamento de Arequipa	En trámite	En proceso de evaluación

Renovación de Autorización Temporal de Uso de Áreas Acuáticas y Franja Ribereña.

Nº	FECHA DE RECEPCIÓN	EMPRESA SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	UBICACIÓN	ESTADO	COMENTARIOS
1	21/02/2012	LUMINA COOPER S.A.C	Terminal Marítimo de Concentrados	Distrito de Puerto Eten, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque	Aprobado	R.S. N° 027-2012-MTC
2	29/03/2012	CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.	Instalación Portuaria para embarque de fosfatos	Ensenada de Sechura, Distrito de Sechura, Provincia de Sechura, Departamento de Piura.	Aprobado	R.S. N° 034-2012-MTC
3	09/11/2012	PETRÓLEOS DEL PERÚ S.A.	Instalación Portuaria para embarque de combustible	Bahía Talara, Distrito y Provincia de Talara, Departamento de Piura.	En tramite	En proceso de evaluación

Otorgamiento de Habilitación Portuaria.

Nº	FECHA DE RECEPCIÓN	EMPRESA SOLICITANTE	TIPO DE PROYECTO	UBICACIÓN	ESTADO	COMENTARIOS
1	22/08/2012	REPSOL EXPLORACIÓN PERÚ S.A.	Embarcadero de carga general	Distrito de Echarate, Provincia de La Convención, Departamento de Cuzco.	Inadmisible	No subsanó las observaciones de admisibilidad
2	09/11/2012	SHOUGANG HIERRO PERÚ S.A.A.	Ampliación de Instalación Portuaria para embarque de minerales	Bahía de San Nicolás, Distrito de Marcona, Provincia de Nazca, Departamento de Ica.	En Trámite	En proceso de evaluación

EN EL ÁMBITO OPERATIVO

La Dirección de Operaciones y Medio Ambiente (DOMA) es el órgano de línea dependiente de la Gerencia General encargado de promover, normar y controlar el ordenamiento administrativo y operativo de las actividades y servicios portuarios conforme a criterios de libre acceso, leal competencia y libre concurrencia en el mercado de servicios portuarios.

Durante el año 2012, la DOMA ha orientado sus esfuerzos a dos grandes objetivos: optimizar los procedimientos de supervisión y control en las operaciones y prestación de los servicios portuarios, así como fortalecer el marco normativo vigente en el sistema portuario nacional, destacándose la metodología de medición de los niveles de servicio y productividad en los terminales portuarios.

Como base para el logro de los objetivos propuestos se intensificó la capacitación al personal de las diversas áreas de la dirección en los Sistemas Integrados de Gestión, Sistema de Gestión de Calidad Integral de la Cadena Logística Portuaria, entre otros, a efectos de contribuir a la eficiencia de las operaciones y consecuentemente a elevar los niveles de competitividad en el sistema portuario.

Una síntesis detallada de las principales actividades desarrolladas por la Dirección de Operaciones y Medio Ambiente, se describe a continuación:

1. Servicios Portuarios Básicos (SSPPBB)

El área de servicios portuarios básicos, se encarga de evaluar y emitir opinión respecto a los trámites de licencias para la prestación de servicios portuarios básicos y agenciamiento marítimo, fluvial y lacustre.

Licencias

Durante el año 2012, se optimizaron los tiempos de atención a los usuarios, en la tramitación de expedientes y otros trámites. El número de licencias vigentes a nivel nacional según el servicio prestado son:

LICENCIAS MARITIMAS A NIVEL NACIONAL												
Procedimiento	Agenciam.	Estiba Desestiba	Abastec. Combust.	Almacen.	Amarre Desam.	Avit. naves	Buceo	Practic.	Recojo residuos	Remolc.	Transp. Person.	TOTAL
Otorgamiento	9	6	2	2	4	33	10	4	14	4	5	98
Renovación	133	61	1	0	7	5	1	1	2	6	4	268
Modificación	0	0	1	1	0	1	0	0	0	9	9	21
TOTAL	142	67	4	3	11	39	11	5	16	19	18	387

LICENCIAS FLUVIALES			
Procedimiento	Ag. Fluvial	Est./Desest. Fluvial	TOTAL
Otorgamiento	**3**	**2**	**98**
Renovación	**37**	**10**	**268**
Modificación	**0**	**0**	**21**
TOTAL	**40**	**12**	**387**

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional

Medición de los Niveles de Productividad

Se realizaron 111 inspecciones para verificar el cumplimiento de los niveles establecidos de productividad respecto a los servicios que brindan los terminales e instalaciones portuarias.

Las mediciones se realizaron a los siguientes tipos de carga:

a) Fraccionada
b) Rodante
c) Graneles sólidos
d) Contenedorizada

Carga fraccionada, alambrón

Contenedores con grúa pórtico

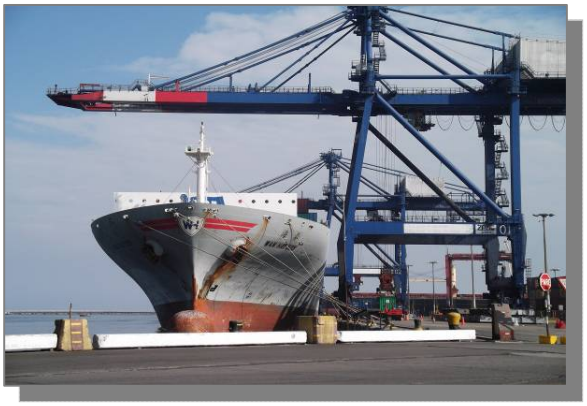

Carga a granel sólida, minerales

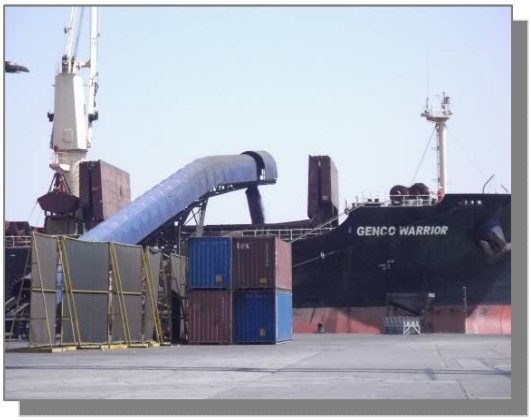

Carga a granel sólida, cereales

Carga rodante

Contenedores con grúa de nave

Inspección de los Servicios Portuarios Básicos

Se realizaron inspecciones con el fin de verificar el cumplimiento de las normas técnico operativas emitidas por la APN para la prestación adecuada y segura de los servicios portuarios básicos y mejorar así la calidad de la prestación de los servicios que se brindan a nivel nacional.

Inspección del servicio de recojo de residuos oleosos

Inspección del servicio de abastecimiento de combustible

Inspecciones a las Oficinas Desconcentradas

Se realizaron inspecciones a las Oficinas Desconcentradas con el fin de verificar el cumplimiento de procedimientos y protocolos de inspecciones establecidos.

Inspecciones a Terminales Portuarios

Se realizaron inspecciones a los terminales portuarios a fin de verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en sus respectivos reglamentos internos de operaciones.

2. Servicios Portuarios Generales (SSPPGG)

Con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad en el tránsito de ingreso y salida de naves en el puerto del Callao se realizó el programa de mantenimiento del Sistema de Boyas y reparación integral en el Canal de Ingreso al puerto del Callao, inoperativo desde el año 2009.

Con la finalidad de brindar a los administrados el marco necesario que les permita prestar servicios con seguridad, predictibilidad y calidad, la DOMA priorizó la actualización de las normativas necesarias para la prestación de los servicios portuarios generales, así mismo

se elaboró el proyecto de Norma técnico operativo para la prestación del Servicio Portuario de Dragado en zonas portuarias.

Personal contratado realizando limpieza de la estructura de las boyas

Labores de reinstalación del tercer par de boyas

Servicio Portuario General de Dragado

3. Recepción y Despacho de Naves (REDENAVES)

Desde el mes de abril del año 2012, se cuenta en la oficina de REDENAVES Callao con el sistema de identificación automática (AIS), lo que ha permitido verificar en tiempo real la situación de las naves en el puerto.

Durante el 2012 se recepcionaron 15,539 naves, resaltando en el mes de octubre el arribo de la MN MSC INES, con capacidad mayor a 9,000 TEUS, constituyéndose hasta ahora, en la nave más grande recibida en el puerto del Callao y en la región.

NAVE MN MSC INES

MARCA DE GARANTÍA Y SUS CONSEJOS DE CALIDAD

El Sistema de Gestión Integral de la Cadena Logística Portuaria - MARCA DE GARANTÍA - viene ejecutando su implementación a nivel nacional de manera progresiva, logrando sostener su desarrollo en los puertos del Callao, Paita, Matarani y Punta Lobitos.

Marca de Garantía responde a lo establecido en el objetivo estratégico C.3 del Plan Nacional de Desarrollo Portuario relacionado con "Asegurar la calidad de los servicios portuarios", y viene cumpliendo sus metas según el plan estratégico institucional (PEI) apoyado por un equipo técnico especializado y en coordinación con todas las áreas de la APN.

A fines de este año, como parte de la mejora del sistema y bajo el liderazgo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) se dio inicio a una consultoría internacional que tiene como objetivo la definición de una nueva metodología de trabajo en donde se espera incrementar la participación de la comunidad portuaria y la elaboración del "Plan de fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral de la Cadena Logística Portuaria – Marca de Garantía".

Durante el año 2012, el trabajar coordinadamente bajo la metodología del sistema de calidad Marca de Garantía, ha coadyuvado a que el Sistema Portuario Nacional logre avances en:

- El fortalecimiento de la articulación de la comunidad portuaria, trabajando coordinadamente en la mejora de sus procesos en torno a una política de calidad.

- El incremento de la competitividad de nuestros puertos a través de un sistema de mejora continua de los procesos de la cadena logística de comercio exterior.

- Ofrecer a los usuarios finales del puerto (líneas y dueños de carga) servicios con una calidad conocida y garantizada.

- Ofrecer la posibilidad de trabajar con empresas certificadas que han demostrado cumplir con los estándares establecidos por la comunidad portuaria a través de su Consejo de Calidad.

- Fomentar y promover la cultura de la calidad en empresas e instituciones.

- Dinamizar hacia la calidad a los menos eficientes.

- Contribuir en la mejora de la imagen nacional e internacional de nuestros puertos, garantizando estándares de calidad en permanente mejora continua.

A fines del 2012, como parte de la mejora del sistema y bajo el liderazgo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) se dio inicio a una consultoría internacional que tiene como objetivo la definición de una nueva metodología de trabajo en donde se espera incrementar la participación

de la comunidad portuaria y la elaboración del "Plan de Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral de la Cadena Logística Portuaria – Marca de Garantía".

Consejos de Calidad

En el 2012 se han llevado a cabo 4 sesiones del consejo de calidad con la participación activa de más de 50 miembros de la comunidad portuaria. Estas sesiones se suman a las 33 sesiones que se vienen registrando, a nivel nacional.

En las sesiones del 2012 se ha logrado aprobar los Reglamentos Internos de los Consejos de Calidad del Puerto de Paita, el Reglamento de Uso y Procedimientos del puerto de Matarani y el manual del flujo de la carga – concentrados de minerales en Punta lobitos-Huarmey.

En el Puerto del Callao se celebró el 1er Congreso Nacional de Consejos de Calidad del Sistema Portuario Nacional con la finalidad de involucrar, sensibilizar y hacer participe a la comunidad portuaria de los trabajos de mejora necesarios para alcanzar la calidad de los servicios portuarios e incremento de la competitividad de nuestros puertos.

Implementación de etapas de la Marca

En abril del 2012, se logró implementar la segunda etapa de la Marca en el Callao ofreciendo garantías a la prestación de servicios a la carga con los más altos estándares de calidad, auditándose y certificándose a 3 importantes operadores de comercio, 2 agentes de aduana AGENCIAS RANSA y CHOICE ADUANAS para el servicio de agenciamiento de aduanas, y RANSA Comercial para el servicio de depósito temporal.

Garantía de cumplimiento de los más altos estándares de calidad establecidos por la comunidad portuaria a través de sus Consejos de Calidad

PUERTO DEL CALLAO	
COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C. **Servicio autorizado:** Agenciamiento marítimo 3er año de certificación	TRIMSER **Servicio autorizado:** Servicio de Practicaje 2do año de certificación
TRAMARSA OPERADORES MARÍTIMOS Y PORTUARIOS **Servicios autorizados:** - Agenciamiento marítimo - Servicio de practicaje - Servicio de remolcaje - Servicio de estiba 2do año de certificación	CHOICE **Servicio autorizado:** Agencia de aduana 1er año de certificación
AGENCIASRANSA Logística Aduanera **Servicio autorizado:** Agencia de aduana 1er año de certificación	RANSA **Servicio autorizado:** Depósito temporal 1er año de certificación
PUNTA LOBITOS - HUARMEY	**PUERTO DE MATARANI**
ANTAMINA **Servicio autorizado:** Administrador portuario 2do año de certificación	TISUR Servicio autorizado: Administrador portuario 1er año de certificación
TRAMARSA OPERADORES MARÍTIMOS Y PORTUARIOS **Servicios autorizados:** - Agenciamiento marítimo - Servicio de practicaje - Servicio de remolcaje 2do año de certificación	COSMOS AGENCIA MARITIMA S.A.C. Servicio solicitado: Agenciamiento marítimo

En marzo de 2012, gracias al importante trabajo del administrador portuario Terminal Internacional del Sur S.A. (TISUR), el puerto de Matarani logró implementar la primera etapa de la Marca certificando a la instalación en mención como el primer administrador portuario de uso público certificado en el Perú. En junio se auditó y certificó a la empresa COSMOS como la primera agencia marítima autorizada con el uso de la Marca en dicha localidad.

En Punta Lobitos –Huarmey, tanto ANTAMINA, primer administrador portuario certificado en el ámbito de la Asociación Latinoamericana de Calidad Portuaria (ALCP) y TRAMARSA con los servicios de agenciamiento marítimo, practicaje y remolcaje, renovaron su autorización de uso de la Marca de Garantía.

En total, durante el año 2012, se ejecutaron 15 auditorías a nivel nacional producto de las cuales la Asociación Latinoamericana de Calidad Portuaria (ALCP) otorgó las certificaciones correspondientes a las empresas prestadoras de servicios portuarios y aduaneros que sustentaron dar cumplimiento con los más altos estándares de calidad establecidos por sus respectivos Consejos de Calidad como representantes de sus comunidades portuarias.

Actividades de los Grupos Técnicos:

Los Grupos Técnicos de los Consejos de Calidad tienen la tarea de definir objetivos claros y planificar acciones concretas para la resolución de la problemática portuaria.

Al 2012 los grupos técnicos en operación a nivel nacional son ocho (8): tres (3) en el Puerto del Callao, dos (2) en Punta Lobitos, uno (1) en Paita, uno (1) en Matarani y uno (1) de alcance nacional.

Tres de ellos se encargaron de la elaboración de los documentos de gestión del sistema y la definición de estándares de calidad para la implementación de la primera etapa de la Marca en Matarani y Paita, así como de la segunda etapa en Punta Lobitos – Huarmey.

Cuatro Grupos, uno en cada uno de los puerto antes mencionados, trabajaron durante el 2012 en la "Optimización de los procedimientos de recepción y despacho de naves", gracias a los cuales se ha logrado que ciertas autoridades inicien con la familiarización y uso del sistema REDENAVES, empezando a eliminar en algunos casos los requerimientos de información en formato papel.

El último Grupo constituido y de alcance nacional es el de "Identificación de indicadores y la estandarización de la metodología de medición de productividad en los puertos de uso público de alcance nacional". El grupo es liderado por la Autoridad Portuaria Nacional, con la Secretaría Técnica a cargo de APMT Callao, y con a la participación de importantes representantes de los Consejos de Calidad constituidos a nivel nacional, como lo son los administradores portuarios DP World Callao, Terminales Portuarios Euroandinos – Paita (TPE), y Terminal Internacional del Sur - Matarani (TISUR), así como de importantes operadores portuarios y representantes de líneas navieras y dueño de carga a nivel nacional.

Grupo Técnico REDENAVES:

El mes de mayo del 2012 se reactivó el Grupo Técnico para la optimización de los procedimientos de recepción y despacho de naves en el puerto del Callao, liderado por la Dirección de Operaciones y Medio Ambiente de la Autoridad Portuaria Nacional, a través de su Oficina de Recepción y Despacho de Naves y contando con la Asociación Peruana de Operadores Portuarios (ASPPOR) en la Secretaria Técnica.

Este grupo se reactivó con el objetivo de impulsar la iniciativa del plan piloto de involucrar a las autoridades intervinientes en la recepción y despacho de naves en el uso del sistema REDENAVES Electrónico; de eliminar la documentación requerida en formato papel en los procedimientos en mención, y de proponer medidas para ir reduciendo la brecha tecnológica existente en algunas entidades del Estado.

Este grupo realizó informes de diagnóstico por cada entidad involucrada y propuso estrategias conjuntas para reducir las limitantes que restringen el uso del sistema REDENAVES en el puerto del Callao.

La propuesta del plan piloto ha sido replicada con buenos resultados en Matarani, Punta Lobitos – Huarmey, Chimbote y Paita.

Metas alcanzadas a nivel nacional durante el 2012:

Puerto del Callao:

- Se logró la eliminación al 100% del requerimiento de documentos en formato papel solicitados por la Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA) a las agencias participantes del plan piloto COSMOS y TRAMARSA. Se tiene el compromiso de DIRESA de replicar el plan piloto con el resto de agencias.

- Se incrementó la participación de la DIRESA Callao en el uso del sistema en un 25%, con un máximo de 71% de participación en el mes de diciembre 2012.

- Se logró el compromiso de la Dirección de Migraciones y Naturalización de utilizar el sistema al 100% y eliminar las visitas de recepción y despacho de naves en las instalaciones de DPW Callao y APMT Callao. Para ello, ambos administradores portuarios se comprometieron en brindarles los espacios necesarios dentro de sus

instalaciones para que la entidad pueda cumplir con sus funciones y responsabilidades de control migratoria.

- Se incrementó la participación de la Capitanía del Puerto del Callao DICAPI en un 3%, con un máximo de 16% en el mes de julio 2016, comprometiéndose la misma en utilizar el sistema al 100% y eliminar la totalidad de requerimientos en formato papel progresivamente a nivel nacional.

Matarani:

- Se logró la eliminación de requerimientos de documentos en formato papel por parte de TISUR, coadyuvando en la simplificación del procedimiento de recepción y despacho de naves.

- Gracias al trabajo y compromiso de la comunidad portuaria de Matarani, el 2012 el puerto de Matarani alcanzó los más altos porcentajes de uso del sistema por parte de las autoridades involucradas, con DIRESA al 38%; DICAPI al 44% y DIGEMIN al 21%.

- Es importante resaltar el importante papel que viene desempeñando TISUR con su compromiso y apoyo permanente en trabajar de manera coordinada con la comunidad portuaria a través de su Consejo de Calidad, en busca de la mejora continua de los procesos del puerto.

Punta Lobitos – Huarmey y Chimbote:

- Gracias al importante apoyo de ANTAMINA y al compromiso de la Autoridad Portuaria Regional de Ancash, así como el de TRAMARSA Huarmey, se logró implementar el REDENAVES en el primer puerto regional del Perú. A la fecha viene siendo utilizado al 100% por la APR Ancash, tanto en Punta Lobitos como en Chimbote y se vienen eliminando los requerimientos en formato papel de manera progresiva.

Paita:

- En Paita se aplica el Plan piloto de eliminación de documentos en formato físico con la mayoría de agencias marítimas, siendo proactiva la participación de las Agencias Marítimas Ian Taylor, Mediterranean Shipping, Cosmos y TRAMARSA. Se mantiene una alta participación de las autoridades con 75.2% de la DIRESA, 3% de DICAPI y 38% de DIGEMIN.

Grupo Técnico para la definición de indicadores de productividad

En Julio del 2012 se constituyó el Grupo Técnico (GT) para la "Definición de Indicadores de Productividad Portuaria a Nivel Nacional" de los Consejos de Calidad de los puertos de Callao, Matarani y Paita, con el objetivo de contar con indicadores portuarios estandarizados a nivel nacional, que atiendan los intereses y las necesidades de información de los usuarios y clientes del puerto.

Gracias a la dedicación y experiencia de profesionales especializados y responsables de las operaciones portuarias de las principales instalaciones portuarias de uso público del Perú, se ha logrado definir una primera versión de 46 indicadores divididos en cinco (5) secciones: Eficacia, Seguridad, Medio Ambiente, Calidad y Regularidad.

Al término del año los trabajos se encuentran avanzados en un 80% y para el primer semestre del 2013 el Perú contará con indicadores de productividad portuaria estandarizados a nivel nacional, con metodologías de medición acorde a cada realidad y cuya elaboración se basa en las buenas prácticas y definiciones internacionales.

EN EL ÁMBITO DE LA PLANIFICACIÓN

El proceso de planeamiento y presupuesto establecido permite identificar las oportunidades de inversión en proyectos portuarios, mediante la elaboración de estudios de demanda portuaria, potencial de los puertos marítimos, fluviales y lacustres a nivel nacional, y de tarifas, así como de planes maestros, fortalecimiento institucional y directivas para la promoción de la participación de la inversión privada en materia de desarrollo portuario.

Dentro de los aspectos relacionados a la gestión presupuestaria, la Dirección de Planeamiento y Estudios Económicos ha desarrollado sus actividades de acuerdo a la normativa vigente cumpliéndose con los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

COBROS POR DERECHO DE VIGENCIA ANUAL DE USO DE ÁREA ACUÁTICA Y FRANJA RIBEREÑA - AMBITO MARÍTIMO Y FLUVIAL

SITUACIÓN DE LOS COBROS POR DERECHO DE VIGENCIA ANUAL DE USO DE ÁREA ACUÁTICA Y FRANJA RIBEREÑA - AMBITO MARÍTIMO Y FLUVIAL

Nº	PUERTO	ADMINISTRADOR PORTUARIO	COBROS DE DERECHO DE VIGENCIA ANUAL GESTIONADOS	
			Nº Resolución	Monto Total (S/.)
1	Paita	Maple Etanol S.R.L.	333-2012-APN/GG	74,423.78
2	Bayóvar	Cementos Pacasamayo	303-2012-APN/GG	75,171.96
3		Misky Mayo S.A.C.	134-2012-APN/GG	491,638.18
4		Juan Pablo Quay	422-2012-APN/GG	9,079.43
5	Eten	Consorcio Terminales	127-2012-APN/GG	30,051.55
6		Lumina Copper S.A.	235-2012-APN/GG	597,820.40
7	Salaverry	Consorcio Terminales	128-2012-APN/GG	33,587.91
8	Chimbote	Siderúrgica del Perú S.A.A.	438-2012-APN/GG	53,917.56
9		Blue Pacific Oil	445-2012-APN/GG	37,428.87
10		Consorcio Terminales	130-2012-APN/GG	26,791.28
11	Huarmey	Cia. Minera Antamina S.A.	490-2012-APN/GG	34,051.43
12	Paramonga	Quimpac	140-2012-APN/GG	26,594.64
13	Supe	Consorcio Terminales	132-2012-APN/GG	21,786.51
14		Colpex International S.A.C.	447-2012-APN/GG	27,009.75
15	Chancay	Blue Pacific Oils	236-2012-APN/GG	31,864.80

SITUACIÓN DE LOS COBROS POR DERECHO DE VIGENCIA ANUAL DE USO DE ÁREA ACUÁTICA Y FRANJA RIBEREÑA - AMBITO MARÍTIMO Y FLUVIAL

Nº	PUERTO	ADMINISTRADOR PORTUARIO	COBROS DE DERECHO DE VIGENCIA ANUAL GESTIONADOS	
			Nº Resolución	Monto Total (S/.)
16	Callao	Repsol - Pampilla	247-2012-APN/GG	48,495.01
17			247-2012-APN/GG	33,581.75
18			232-2012-APN/GG	51,541.11
19		Pure Biofuels del Perú S.A.C.	230-2012-APN/GG	588,716.31
20		Repsol Gas	139-2012-APN/GG	78,007.27
21		Quimpac	237-2012-APN/GG	21,939.40
22		Tralsa	084-2012-APN/GG	74,002.87
23		Sudamericana de Fibras	331-2012-APN/GG	18,982.72
24		Zeta Gas	239-2012-APN/GG	2,428.18
25			238-2012-APN/GG	19,808.48
26	Conchan	Unión Andina de Cemento SAA (antes Cementos Lima)	426-2012-APN/GG	24,187.88
27		PetroPeru	234-2012-APN/GG	29,643.55
28	Cañete	Perú LNG	428-2012-APN/GG 429-2012-APN/GG 430-2012-APN/GG	1,286,680.16
29	Pisco	Pluspetrol	080-2012-APN/GG	33,573.79
30		Consorcio Terminales	131-2012-APN/GG	27,857.67
31	San Juan	Shougan Hierro Perú S.A.	332-2012-APN/GG	197,902.44
32			233-2012-APN/GG	430.00
33		Naviera Petral S.A.	302-2012-APN/GG	169,953.32
34		CF Industries Perú S.A.C.	334-2012-APN/GG	425,797.66
35	Caraveli	Puerto Sur Perú S.A.	444-2012-APN/GG	4,695,554.92
36		Jhinzao Mining	441-2012-APN/GG	517,878.44
37	Mollendo	Consorcio Terminales	133-2012-APN/GG	61,701.92
38	Ilo	Consorcio Terminales	129-2012-APN/GG	20,728.39
39		Southern Perú CC Marin	025-2012-APN/GG	384,851.49
40			1955-2012-APN/GG	84,008.40
41		Tramarsa (Cata Cata)	443-2012-APN/GG	38,720.40
42		Enersur S.A.	2012-2012-APN/GG	106,756.77
43			2012-2012-APN/GG	9,788.99
44	Loreto	PETROPERÚ S.A. - Morona	423-2012-APN/GG	2,807.98
45		PETROPERÚ S.A. - Saramiriza	425-2012-APN/GG	829.62
46		PETROPERÚ S.A. - Saramuro	424-2012-APN/GG	8,519.30
47	Ucayali	Centro Turistico La Macarena SAC.	136-2012-APN/GG	338.76
48		Aserradero Los Angeles SAC.	135-2012-APN/GG	654.22
49	Cuzco	Repsol Exploración Perú S.A.	1336-2012-APN/GG	13,344.51
				S/. 10,651,231.73

	Número de Instalaciones afectos a cobro de derecho de vigencia anual
Instalaciones	40
Proyectos (*)	9

* En fase de Autorización Temporal

Actualizado el 10-01-2013

ESTABLECIMIENTO E INSTALACIÓN DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS REGIONALES (APR)

La instalación de las Autoridades Portuarias Regionales (APR´s), es un proceso en el cual la APN, en coordinación con los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales Portuarias, los usuarios y los trabajadores portuarios, confluyen en el objetivo común de instalar dichas entidades de acuerdo con el cronograma que apruebe la APN en coordinación con el MTC, y la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros.

La Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, la LSPN y el RLSPN, constituyen el marco normativo para determinar el establecimiento de las APR´s; las cuales se establecen formalmente bajo los criterios de sostenibilidad económica, descentralización de la planificación portuaria, y competencia inter portuaria.

Criterios para establecer las APR'S

1. La sostenibilidad económica.
   Procurar que las APR's puedan sostenerse financieramente con la generación de recursos propios, más los aportes que desembolse en su favor la APN y el Gobierno Regional respectivo.

2. La descentralización de la planificación portuaria.
   Procurar que los puertos clasificados como puertos de alcance regional, en base a las potencialidades de generación de tráfico, tengan oportunidades de desarrollar y modernizar sus instalaciones.

3. La competencia interportuaria.
   Procurar que la sinergia entre las APR's y los administradores portuarios, posibilite la atracción de carga para los puertos de alcance regional, ello bajo un esquema de libre competencia, que facilite una competencia interportuaria, en la cual los usuarios participarían en una dinámica que incentivaría la prestación de servicios portuarios eficientes.

Establecimiento de las APR´s

En consonancia con los procesos de regionalización y descentralización, y de modernización del SPN, y de acuerdo con los criterios esbozados precedentemente, se ha considerado el establecimiento de CATORCE (14) Autoridades Portuarias Regionales (APR´s).

Actualmente, la APN ha instalado las APR´s de Ancash (octubre 2008), Lima provincias (febrero 2009), Loreto (Enero 2010), La Libertad (octubre 2011), Piura (junio 2012), Lambayeque (setiembre 2012) y Madre de Dios (2012).

Se encuentran pendiente de ser instaladas las siguientes APR's: Tumbes, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno (pendiente de instalación) y Ucayali y que de conformidad con los criterios antes señalados, se instalarán de forma gradual.

SITUACIÓN DE LAS APR´s

En concordancia con los procesos de regionalización y descentralización y de modernización del SPN y de acuerdo con los criterios mencionados en los párrafos precedentes el PNDP considera pertinente el establecimiento de catorce (14) APR's y que se detallan a continuación: Tumbes, Lambayeque, La Libertad, Ica, Arequipa, Moquegua, Tacna, Puno, Madre de Dios, Ucayali, Ancash, Lima Provincias, Loreto y Piura.

Al mes de diciembre de 2012, se han instalado las siguientes APR's: Ancash, Lima Provincias, Loreto, La Libertad, Piura, Lambayeque y Madre de Dios.

1. APR´S INSTALADAS

Las APR's que se han instalado desde octubre de 2008 a diciembre de 2012 son siete (07) las mismas que a continuación se detallan:

- **APR –ANCASH** Instalado el 30 de octubre de 2008.
  Autoridades de la APR

  Presidente : **Sr. César Álvarez Aguilar**
  Gobierno Regional

  Directores : **Ing. Luis Fernando Gamarra Alor.**
  Representante de la Municipalidad Provincial del Santa.

  Dr. Teófilo Alberto Velásquez Córdova.
  Representante de la Cámara de Comercio y Producción de la Provincia del Santa.

  Sr. Jorge Leopoldo Chávez Araujo.
  Representante del Sindicato Único de Trabajadores de ENAPU S.A.- Terminal Portuario de Chimbote.

  Dr. José Pejovés Macedo (APN)

- **APR - LIMA PROVINCIAS** Instalado el 11 de febrero de 2009.
  Autoridades de la APR

  Presidente : **Ing. Renzo Zegarra Morán.**
  Gobierno Regional

  Directores : **Ing. Dr. Pedro Rodenas Seytuque**
  Municipalidad Provincial de Barranca**.**

Ing. Oscar Javier Vásquez Cubas.
Cámara de Comercio de Huacho.

Sr. José Maratuech Pinzás (APN)

- **APR – LORETO** Instalado el 21 de enero de 2010.

Autoridades de la APR

Presidente : **Lic. Menotti Yañez Ramírez.**
Gobierno Regional

Directores : **Ing. José Herboso Huasupoma**
Municipalidad Provincial de Requena.

Sr. Jose Silva.
Cámara de Comercio.

Sr. Juan Pozo Vivanco (APN)

- **APR - LA LIBERTAD** Instalado el 05 de octubre de 2011.

Autoridades de la APR

Presidente : **Sr. Miguel Ángel Martínez Vargas.**
Gobierno Regional.

Directores : **Por designar**
Municipalidad Provincial de Ascope

Lic. Humberto flores Cornejo.
Cámara de Comercio.

Ing. Roy Legoas Montejo (APN)

- **APR – PIURA** Instalado el 13 de junio de 2012.

Autoridades de la APR

Presidente : **Sr. Pedro Luis Mendoza Guerrero.**
Gobierno Regional.

Directores : **Dr. Luis Enrique García Barreto.**
Cámara de Comercio.

Por designar
Municipalidad Provincial de Talara.

Dr. Gerardo Pérez Delgado (APN)

- **APR – LAMBAYEQUE** Instalado el 11 de setiembre de 2012.
  Autoridades de la APR

  Presidente : **Ing. Humberto Acuña Peralta**
  Gobierno Regional.

  Directores : **Ing. Otto Hermann Darío Zoeger Navarro**
  Cámara de Comercio.

  Econ. Roberto Torres Gonzáles.
  Municipalidad de Chiclayo.

  Econ. Ricardo Guimaray Hernández (APN)

- **APR – MADRE DE DIOS** Instalado el 09 de noviembre de 2012.

  Autoridades de la APR
  Presidente : **Econ. Rosalio Huaypar Atausupa.**

  Directores : **Dr. Luis Enrique García Barreto**.
  Cámara de Comercio.

  Lic. Víctor Hugo Díaz Pereira.
  Municipalidad de Tambopata.

  Ing. Jesús Armando Valenzuela Aragón.
  Cámara de Comercio.

2. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS REGIONALES

- **Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF)**
  Mediante Resolución de Acuerdo de Directorio Nº 049-2008-APN/DIR, de fecha 12.12.2008, se aprobó los Lineamientos Generales para la elaboración de los Reglamentos de Organización y Funciones (ROF) de las Autoridades Portuarias Regionales, los cuales se recogen en el Anexo Único que forma integrante de la mencionada Resolución de Acuerdo de Directorio.

- **Cuadro de Asignación de Personal (CAP)**
  Se adjunta Decreto Supremo Nº 043-2004-PCM, en formato electrónico, mediante el cual se aprueban los lineamientos para elaboración de CAP. Formatos y anexos

- **Manual de Organizaciones y Funciones (MOF)**
  Una vez aprobado el ROF y el CAP. Es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el ROF, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el CAP.

De las siete (7) APR's que se han instalados, a la fecha las que han desarrollado sus instrumentos de Gestión son:

- **APR ANCASH**
  Es la única APR que cuenta con sus instrumentos de Gestión completos. Ha realizado un Convenio de Transferencia Financiera N° 011-2011 entre la APN y el Gobierno Regional con la Participación de la APR de Ancash, para el desarrollo del Plan Estratégico Institucional 2012-2016, para el estudio de costos por Actividades del TUPA y para sus gastos administrativos por el importe de S/. 300,000.00 nuevos soles.

- **APR- LIMA PROVINCIAS**
  Ha concluido con la elaboración del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y está pendiente de la presentación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) para su revisión por la APN. Está pendiente la emisión de la Ordenanza Regional para su aprobación.

- **APR- LORETO**
  Se encuentra en proceso de elaboración el Reglamento de Organización y funciones (ROF) y del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) para su revisión por la APN.

- **APR- LA LIBERTAD**
  Ha concluido con la elaboración del Reglamento de Organización y funciones (ROF) y está pendiente de la presentación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) para su revisión por la APN.
  Está pendiente la emisión de la Ordenanza Regional para su aprobación.

- **APR- PIURA**
  Ha concluido con la elaboración del Reglamento de Organización y funciones (ROF) y está pendiente de la presentación del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) para su revisión por la APN.
  Está pendiente la emisión de la Ordenanza Regional para su aprobación

- **APR- LAMBAYEQUE**
  Se encuentra en proceso de elaboración el Reglamento de Organización y funciones (ROF) y del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) para su revisión por la APN.

- **APR- MADRE DE DIOS**
  Se encuentra en proceso de elaboración el Reglamento de Organización y funciones (ROF) y del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) para su revisión por la APN.

3. GRUPO CONSULTIVO DE LAS APR'S

Mediante D.S. N° 034-2004-MTC, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la APN, el cual en su artículo 6°, contempla al Grupo Consultivo de las Autoridades Portuarias Regionales (GC-APR's), como órgano consultivo dentro de la estructura orgánica de la APN.

Asimismo, el artículo 13° del ROF de la APN señala que el GC-APR's, es el órgano de consulta del Directorio que está integrado por todos los Presidentes de las APR's y es presidido por el Presidente del Directorio de la APN correspondiéndole emitir opinión y formular recomendaciones sobre los asuntos que el Presidente del Directorio de la APN someta a consideración.

En ese orden de ideas, mediante Resolución de Acuerdo de Directorio N° 015-2012-APN/DIR de fecha 30 de marzo de 2012 se aprobó el Reglamento de sesiones del Grupo Consultivo de las Autoridades Portuarias Regionales (APR's).

Respecto al Grupo Consultivo de las APR's, se han realizado dos reuniones con los Presidentes de las APR's, los mismos que fueron comunicados mediante documentos de las referencias c) y d), habiéndose realizado la primera reunión el **día viernes 13 de julio** y la segunda reunión el **viernes 16 de noviembre de 2012** respectivamente considerando la agenda que a continuación se detalla:

- Informe del Presidente de la APN relacionado a las actividades o proyectos en el ámbito regional.
- Informe del Presidente de la APR de Ancash.
- Informe del Presidente de la APR de La Libertad.
- Informe del Presidente de la APR de Lima Provincia.
- Informe del Presidente de la APR de Loreto.
- Informe del Presidente de la APR de Piura.
- Establecimiento de las Líneas de Acción de las coordinaciones Técnico y Administrativo entre la APN y la APR.

En la segunda reunión del Grupo Consultivo, se plantearon una serie de interrogantes y puntos de vista propia de cada APR.

TERMINALES PORTUARIOS
EN EL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL

La oferta de los servicios portuarios para movilizar la carga generada por las operaciones del comercio internacional y del tráfico de cabotaje, actualmente es de 80 terminales portuarios, número que no es limitativo pudiendo incorporarse otros terminales de acuerdo a las resoluciones que el Directorio de la APN emita, bajo criterios técnicos y el marco legal vigente.

En la Tabla N° 5 del PNDP que se adjunta, se facilitan datos de cada uno de los 80 terminales portuarios atendiendo a diversas clasificaciones, tales como:

- Ubicación geográfica: región y localidad.
- Ámbito acuático: marítimo, fluvial y lacustre.
- Clasificación por actividad.
- Administrador portuario.
- Tráfico relevante.
- Uso: público (o general) o privado (exclusivo).
- Titularidad: pública o privada.
- Condición: operativo o inoperativo.

Asimismo, en concordancia con lo establecido en el Decreto Supremo N° 003-2004-MTC (artículo 21), relativo al establecimiento de criterios para clasificar los terminales portuarios de alcance regional y nacional, en la Tabla N° 6 se detalla la clasificación de los terminales del Sistema Portuario Nacional por su alcance y ámbito.

FIDEICOMISO MUELLE SUR
INVERSIÓN COMPLEMENTARIA ADICIONAL

Con fecha 16 de octubre de 2006, se suscribió un Contrato de Fideicomiso en virtud del cual DP World Callao S.R.L. (Fideicomitente) transfirió al Banco Continental (Fiduciario) el dominio fiduciario de la Inversión Complementaria Adicional (ICA) por el monto de US$ 144.0 millones, con la finalidad de que, bajo las órdenes a ser impartidas por la APN (Fideicomisario), el Fiduciario administre la correcta y oportuna aplicación de la Inversión Complementaria Adicional en el desarrollo de las inversiones del Fideicomiso los cuales comprenden entre otras, Mejoras de Accesos Terrestres y Ampliación de la Bocana de Acceso al Puerto del Callao.

CUENTAS DEL PATRIMONIO FIDEICOMETIDO MUELLE SUR – INVERSIÓN COMPLEMENTARIA ADICIONAL

Con la finalidad de canalizar correctamente los recursos del Patrimonio Fideicometido se han aperturado las siguientes cuentas en el Banco Continental:

- Cuenta de Ahorro Jurídica en Moneda Extranjera Cuenta del Fideicomiso.
- Cuenta de Ahorro Jurídica en Moneda Extranjera Cuenta de Reserva.
- Cuenta de Ahorro Jurídica en Moneda Extranjera Cuenta Ampliación Bocana Puerto del Callao.
- Cuenta de Ahorro Jurídica en Moneda Extranjera Cuenta Mejoras de Acceso Terrestre Áreas Comunes.
- Cuenta de Ahorro Jurídica en Moneda Nacional Cuenta de Pago de Deuda MEF.

INVERSIONES TEMPORALES

En el año 2012 de acuerdo a las instrucciones de la APN el Banco Continental ha efectuado las siguientes inversiones temporales:

Banco del Exterior	Inversión temporal	Tasa de interés	Período	Capital US$	Interés esperado US$
Scotiabank	Depósito a plazo a 181 días	1.45%	06/09/2011 05/03/2011	3'000,000.00	21,870.83
Scotiabank	Depósito a plazo a 30 días	1.35%	06/03/2011 09/04/2012	3'000,000.00	3,825.00
Scotiabank	Depósito a plazo a 360 días	1.50%	10/04/2012 05/04/2013	6'000,000.00	90,000.00

Fuente: Informes de Inversión Temporal remitidos por el Banco Continental

GASTOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO FIDEICOMISO.

Durante el año 2012 se efectuaron las transferencias a las Cuentas del Proyecto con la finalidad de financiar diversos compromisos en el marco de contrato de Fideicometido; de esta manera, se atendieron los pagos correspondientes a la liquidación de la Supervisión de Obras del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Boca de Entrada a TP Callao.

También se efectuaron las transferencias al Ministerio de Economía y Finanzas para el pago del servicio de la deuda correspondiente a las operaciones de endeudamiento con el Banco de la Nación, para el financiamiento del proyecto en mención y el proyecto Mejoramiento de la Avenida Néstor Gambetta – Callao, de acuerdo a los contratos de crédito respectivo y al contrato de Fideicomiso.

Además se efectuó se efectuó la transferencia a la firma CODRALUX S.A. Sucursal Perú para el pago del Laudo Arbitral según acuerdo suscrito con la APN.

ESTADOS DE CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE 2012

De acuerdo a los Estados de Cuenta remitidos por el Banco continental se detallan a continuación los saldos existentes en las cuentas del Patrimonio Fideicometido Muelle Sur – Inversión Complementaria Muelle Sur:

ETIQUETA	Nro. De Cuenta	Saldo a Favor US $	Saldo a Favor S/.
Cuenta del Fideicomiso	0011-0603-02-00000283	11'314,517.59	
Cuenta de Reserva	0011-0603-02-00000291	13,476.60	
Cuenta Ampliación Bocana Puerto del Callao	0011-0603-02-00000666	4,050.54	
Cuenta Mejoras de Acceso Terrestre Áreas Comunes	0011-0603-02-00000674	5,736.37	
Cuenta de Pago de Deuda MEF	0011-0603-02-00001255		45.19
TOTAL SALDO A FAVOR		**11'337,781.10**	**45.19**

Fuente: Estados de cuenta remitidos por el Banco Continental

Adicionalmente se cuenta con los fondos de la Inversión Temporal por el monto de US $ 6'000,000.00 depositados en el Banco Scotiabank.

FONDO SOCIAL TERMINAL PORTUARIO PAITA S.A.

En el año 2012 la empresa Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A. concesionaria del terminal Portuario de Paita, efectuó depósitos por el importe total de de S/. 1'760,061.62 a la cuenta corriente Donaciones y Transferencias de la Autoridad Portuaria Nacional, por concepto de la retribución económica del 2% de los ingresos netos percibidos de de los meses de Diciembre 2011 y de Enero a Noviembre 2012, incluyendo el aporte extraordinario, de acuerdo a lo establecido en el contrato de concesión del Terminal Portuario de Paita y su adenda.

En el marco de lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 047-2009, con la finalidad de que la Autoridad Portuaria Nacional proceda a efectuar la transferencia de los recursos antes señalados al Fondo Social – Terminal Portuario de Paita según lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 996 y su reglamento, fue necesario incorporar los recursos señalados en el párrafo anterior, al presupuesto institucional de la APN para el año fiscal 2012 en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias, por el monto de S/. 1'719,530.00 habiéndose transferido la suma de S/. 1'719,529.02 al Fondo Social Terminal Portuario de Paita.

TP DE YURIMAGUAS EN NUEVA REFORMA

El nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma; cuyo contrato se suscribió el 31 de mayo de 2011 con la empresa concesionaria "Consorcio Puerto Amazonas S.A." con un monto de inversión de USD $ 37'058,304.00, para las Fases I y II del proyecto, y por un plazo de concesión de 30 años; continúa el proceso de ejecución.

El 10 agosto de 2012, el "Consorcio Puerto Amazonas S.A." presentó el expediente técnico de las obras mínimas comprendidas en el expediente técnico, según lo estipulado en el referido Contrato, que incluyen un muelle de 120 metros de largo, un muelle flotante de pasajeros de 10 metros, una estructura para la defensa de las palizadas, un patio de contenedores de 8 mil metros cuadrados aproximadamente y una bodega techada de alrededor de 6,100 metros cuadrados, correspondiente a la Fase I y lo concerniente al equipamiento portuario.

La Autoridad Portuaria Nacional, aprobó el 6 diciembre 2012, el expediente técnico para la implementación del Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma (Fase I) presentado por la empresa Concesionaria Puerto Amazonas S.A. (COPAM).

De esta manera, se cumplió con uno de los requisitos para el inicio de obras, cuyo plazo de ejecución se estima en 24 meses con una inversión aprox. de US$ 30 millones para la Fase I.

Con esta obra se incrementará la expansión comercial en la localidad de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas y departamento de Loreto, ya que se contará con un Terminal Portuario Fluvial de primer orden para mediados del 2015, con equipamiento portuario de vanguardia e infraestructura moderna. Esto permitirá la reducción de los costos y sobrecostos portuarios, el incremento de la eficiencia y calidad de los servicios y actividades portuarias, así como la promoción del empleo directo e indirecto en la zona de influencia.

BENEFICIOS

- Incrementar la eficiencia de los servicios y actividades portuarias en el nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma, mediante una mayor seguridad en la transferencia de la carga y una mayor productividad en las operaciones por esta nueva instalación portuaria.

- Alcanzar y mantener la capacidad necesaria para atender la demanda portuaria creciente derivada de las mejoras de la navegabilidad de la hidrovía amazónica.

- Reducir los costos y sobrecostos portuarios.

- Mejorar la calidad de los servicios prestados y optimizar la intermodalidad y cadena logística.

- Promover el empleo directo e indirecto en la zona de influencia.

- Modernizar la gestión portuaria y aplicar tecnologías de información en los procesos y procedimientos administrativos del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma.

- Generar fuentes de trabajo directo e indirecto.

- Introducir criterios de productividad y administración por resultados.

- Atraer inversionistas y operadores con experiencia en la provisión de servicios portuarios similares a los esperados.

- Reducir los riesgos comerciales al sector público.

- Incrementar la participación del sector privado en la economía.

Y en relación con el eje Intermodal de la IRSA Norte, el Nuevo TP Yurimaguas - Nueva Reforma permitirá el desarrollo ya que tendrá una conexión directa con el puerto marítimo de Paita, convirtiéndose en la puerta de entrada de la Amazonía.

EN EL ÁMBITO DE LA PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La Unidad de Protección y Seguridad (UPS) es la encargada de proponer las políticas y la normatividad relativas a la protección de las instalaciones portuarias y la seguridad de las actividades y servicios portuarios.

Para todas las naciones es vital mantener la cadena de suministro de mercancías y para ello es necesario protegerla de todos los ilícitos que se pueden producir en los puertos, desde al robo hasta el terrorismo, pasando por el tráfico ilícito de drogas y el polizonaje. Todo lo anterior fue reconocido por la comunidad marítima internacional, luego del atentado del 11 de septiembre, donde quedó claro que los medios de transporte son vulnerables a los atentados terroristas. Por ello, en julio de 2004 entró en vigor un régimen de protección de las instalaciones portuarias, conteniendo medidas de protección obligatorias, aprobadas en diciembre de 2002; mediante una serie de enmiendas al Convenio de Seguridad de la Vida Humana en el Mar (Convenio SOLAS), estableciendo el Código Internacional para la Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (Código PBIP), que contiene instrucciones detalladas relacionadas con la protección de los gobiernos, autoridades portuarias, compañías navieras e instalaciones portuarias, con la finalidad de salvaguardar a los buques, puertos, terminales mar adentro y otras instalaciones de las interrupciones producidas a la cadena de suministro.

Los puertos son lugares de riesgo y por ello es preponderante que la salud y seguridad en el trabajo, así como la movilización de mercancía peligrosa se realice dentro de los mejores estándares, asegurando una actividad portuaria libre de riesgos.

Es evidente que cada puerto tiene que desarrollar prácticas de trabajo que salvaguarden la seguridad y la salud de los trabajadores con arreglo a las circunstancias específicas del mismo, prácticas que pueden basarse en orientaciones nacionales, así como en los principios generales reconocidos que se enuncian en los correspondientes convenios, códigos y recomendaciones internacionales.

Asimismo, en relación al sistema de gestión de calidad portuaria, lo que se busca es asegurar y demostrar la capacidad de las instalaciones portuarias para efectuar o controlar los servicios portuarios básicos según los mejores estándares de la industria con la finalidad de aumentar la satisfacción de los stakeholders y establecer procesos de mejora continua.

Por tanto, la protección y seguridad se han convertido en las dos caras de una misma moneda, los sucesos de protección y los accidentes portuarios son situaciones lamentables en sí mismas y acarrean efectos negativos en la cadena de suministro por vía marítima, pilar fundamental de la economía de nuestro país. Es así que la Unidad de Protección y Seguridad de la Autoridad Portuaria Nacional supervisa el funcionamiento eficiente del Sistema Integral de Seguridad, comprobando la correcta aplicación de las normas y procedimientos de seguridad en los puertos y terminales.

PROTECCIÓN

INTRODUCCIÓN

La vulnerabilidad de la infraestructura en el transporte mundial (buques e instalaciones portuarias), tanto como armas potenciales de destrucción masiva o como posibles objetivos para la actividad terrorista, se evidenciaron el 11 de septiembre de 2001.

Posteriormente, otros incidentes como el ataque al petrolero Limburg en Yemen en 2002 y las bombas colocadas en los trenes de Madrid en 2004, demostraron la vulnerabilidad hacia los ataques terroristas.

Bajo esta perspectiva la preocupación de la Organización Marítima Internacional (OMI) y de los Estados miembros no es preocuparse en que país atacarán los terroristas sino qué modalidad de transporte atraerá su interés próximamente.

Los trágicos acontecimientos antes mencionados engendraron una nueva y firme resolución de hacer frente al terrorismo, abordando el tema de la protección en un sentido más amplio, debido a ello, el 4 de julio de 2004 entró en vigor el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (Código PBIP) como una respuesta capaz de proporcionar un marco normalizado y sistemático para la evaluación de riesgos.

MISIÓN

- Lograr que se tomen medidas destinadas a incrementar la protección marítima que permita a los buques y las instalaciones portuarias cooperar para detectar y prevenir los actos que supongan una amenaza para la protección en el sector del transporte marítimo.
- Proveer un marco estándar para detectar amenazas a la protección y tomar medidas preventivas contra incidentes de esta naturaleza.
- Definir funciones y responsabilidades del Estado, así como de las instalaciones portuarias
- Ofrecer metodologías para efectuar las Evaluaciones y Planes de Protección.
- Establecer las directivas para la cooperación entre buques y puertos.

ALCANCE

Las instalaciones portuarias que reciben naves de tráfico internacional y las que el Estado Peruano considere pertinente.

FUNCIONES

- Monitoreo y control de los sistemas de protección portuaria en las instalaciones portuarias nacionales.
- Preparación y ejecución del programa anual de auditorías PBIP para las instalaciones portuarias por certificar y para las instalaciones portuarias a obtener la refrenda anual de la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria (DCIP-PBIP).

- Elaboración y diseño del programa anual de capacitación de protección portuaria a nivel nacional.
- Actualizar el status PBIP de las instalaciones portuarias a nivel nacional, en la página de la Organización Marítima Internacional (OMI).
- Elaboración de informes ejecutivos y reportes de auditorías de Verificación de cumplimiento de las instalaciones portuarias a nivel nacional.
- Ejecutar el programa de capacitación de protección portuaria PBIP en coordinación con otras áreas de la organización.
- Supervisar y controlar el cumplimiento de la diversa normativa vinculada a protección portuaria a nivel nacional.
- Revisar, evaluar y aprobar los planes de protección de las instalaciones portuarias a nivel nacional.
- Elaboración de normas referidas a protección portuaria.
- Brindar asesoría en protección a las Organizaciones de Capacitación en Protección Portuaria.
- Brindar asesoría en temas de protección, a los administradores de las instalaciones portuarias.
- Brindar asesoría a las jefaturas de las Oficinas Desconcentradas de la Autoridad Portuaria Nacional, en temas inherentes a la protección portuaria.

LOGROS

Sistema de Protección Portuaria

- Operación de dos embarcaciones de protección portuaria para el control de los servicios portuarios y alarma temprana en el puerto del Callao: remolcador APN Callao I y lancha APN Callao II.
- Actualización del status de cumplimiento PBIP de 46 instalaciones portuarias a nivel nacional, 15 Organizaciones de Protección Reconocidas (OPR´s) y Oficiales de Protección de la Instalaciones Portuarias (OPIP´s) en el Global Integrated Shipping Information System, (Sistema GISIS) de la OMI año 2012.
- Participación en la "II Fase del Grupo de Trabajo de Protección y Seguridad Portuaria de Sudamérica", desarrollado en la ciudad de Lima, del 06 al 07 de junio, con la participación de delegaciones de países de la región, organizado por el US Coast Guard.
- Aprobación mediante una RAD, de los Lineamientos para la Realización de Auditorías a Organizaciones de Protección Reconocidas (OPR´s) y Organizaciones de Capacitación Portuaria (OCP´s).
- Aprobación mediante una RAD, del Manual de Ejercicios y Prácticas de Protección Portuaria.
- Desarrollo de cuatro (04) talleres descentralizados para el uso del Manual de Ejercicios y Prácticas de Protección Portuaria (Callao (2), Ilo y Piura).
- Desarrollo de veintiún (21) cursos de capacitación PBIP (OPIP, Auditor Interno PBIP, Instructor PBIP, Básico I PBIP)
- Ejecución del V Foro Nacional PBIP 2012, realizado en la ciudad de Iquitos, en el mes de noviembre 2012.
- Participación en visita conjunta con miembros del US Coast Guard (USCG) a instalaciones Portuarias del Callao y Pisco.

- Renovación del convenio interinstitucional entre la APN y la Dirección Antidrogas (DIRANDRO).
- Implementación del Centro de Control, Comunicaciones y Respuesta a Emergencias del puerto del Callao.

Auditorías del Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias

- Auditoría de refrendo anual de la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria (DCIP - PBIP) de cuarenta y cinco (45) instalaciones portuarias y elaboración de los informes correspondientes.
- Seguimiento del levantamiento de hallazgos de las auditorías externas PBIP de cuarenta y cinco (45) instalaciones portuarias.
- Aprobación de la Evaluación de Protección Portuaria (EPIP), Plan de Protección de la Instalación Portuaria (PPIP) y auditoria de verificación PBIP para el otorgamiento de la Declaración de Cumplimiento de la Instalación Portuaria (DCIP) al terminal portuario de MAPLE Etanol Paita.
- Revisión, aprobación de modificaciones a Evaluaciones de Protección y Planes de Protección de las Instalaciones Portuarias

Oficiales de Protección de Instalaciones Portuarias (OPIP´s)

- Ciento tres (103) Oficiales de Protección de la Instalaciones Portuarias habilitados y registrados.

Organizaciones de Protección Reconocidas (OPR`s)

- Revisión, aprobación y elaboración de documentación para la renovación de nueve (11) Organizaciones de Protección Reconocida.
- Inscripción de tres (03) nuevas Organizaciones de Protección Reconocidas (OPR´s).
- Auditorías de operación a doce (12) OPR´s

SISTEMA DE PROTECCIÓN

- Instalaciones Portuarias PBIP identificadas 69
- IP Certificadas 46
- IP en Proceso de Certificar 11
- IP por iniciar proceso 12
- OPIP Habilitados 103
- OPR Habilitadas 15

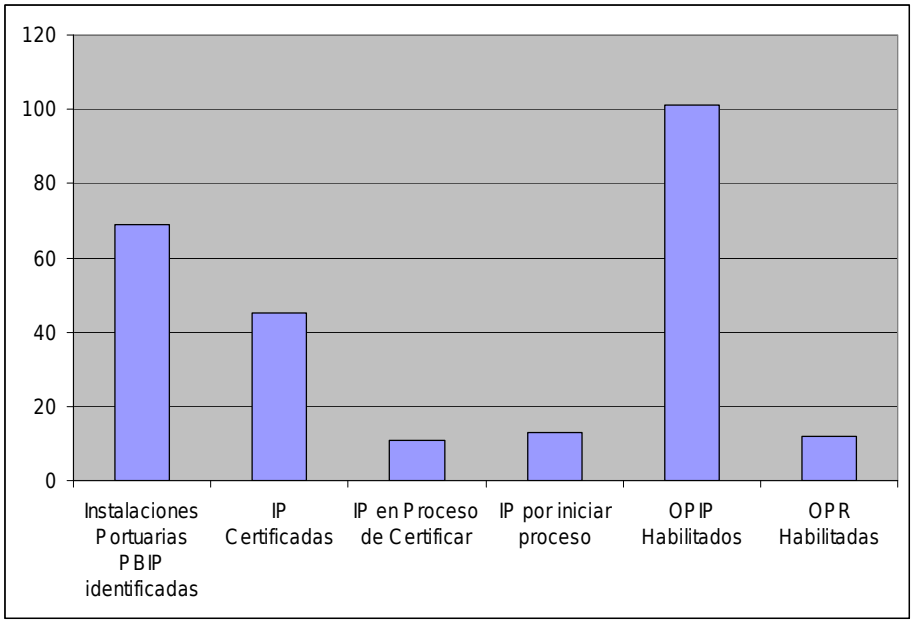

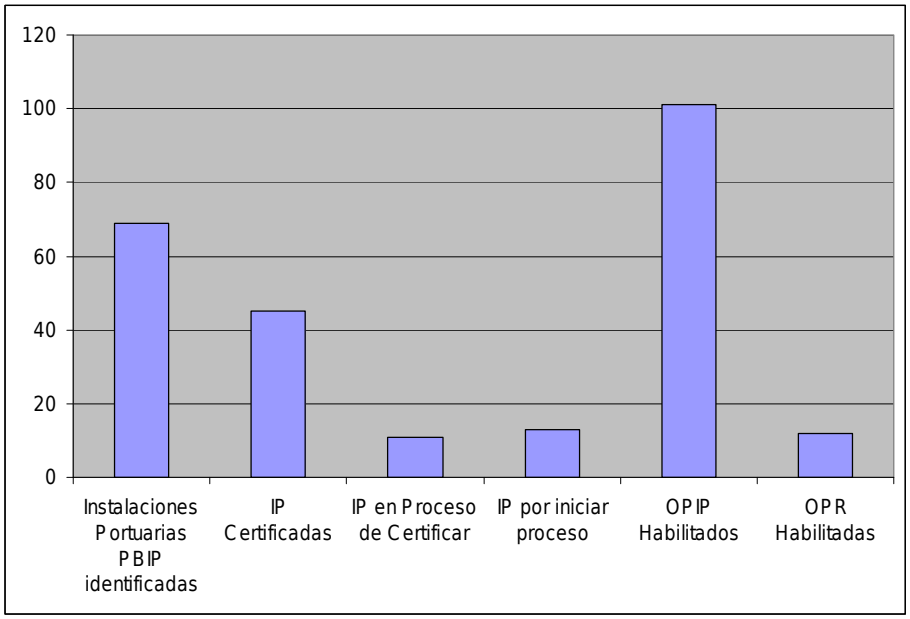

SEGURIDAD

INTRODUCCIÓN

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, convocada en Ginebra por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, adopta con fecha 25 junio 1979, el Convenio sobre Seguridad e Higiene (trabajos portuarios), el mismo que fue ratificado por el Gobierno del Perú el 20 de mayo de 1987, mediante Resolución Legislativa Nº 24668.

Igualmente, la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo convocada en la ciudad Ginebra, adoptó con fecha 22 de junio de 1981, el Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores.

Concordante con las disposiciones establecidas en los párrafos precedentes, la ley del Sistema Portuario Nacional Ley Nº 27943 y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 003-2004-MTC y sus modificaciones, incorporan en su contenido aspectos de seguridad tendientes a garantizar las buenas prácticas en el trabajo portuario, obligando a que los administradores portuarios incluyan en sus reglamentos internos, la implementación de los convenios internacionales que sobre seguridad marítima y portuaria, el Perú es signatario.

En tal sentido, la normativa promovida por el área de seguridad portuaria, establece obligaciones a los administrados para el uso de los equipos de protección personal en los puertos e instalaciones portuarias, y dicta disposiciones sobre seguridad portuaria, dando los lineamientos para la obtención de la certificación de parte de las instalaciones portuarias a nivel nacional.

En relación a las mercancías peligrosas, el cincuenta por ciento del volumen de carga que se moviliza en el contexto del comercio mundial, corresponde a cargas consideradas como mercancías peligrosas, razón por la cual, la Organización Marítima Internacional ha incorporado directrices específicas para garantizar el transporte sin riesgos de estas mercancías.

Esta normativa se incorporó en primera instancia en el Convenio Internacional de Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS 74/79) y en el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación Proveniente de los Buques (MARPOL 73/78), pero básicamente orientado a mercancías peligrosas de clase 3.

En ese contexto, se incorpora a la normativa el Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (Código IMDG), a efectos de brindar cobertura a los temas de gestión y operación con mercancías peligrosas de la clase 1 a la clase 9.

La obligatoriedad de éste código data desde el año 2004, razón por la cual la normativa de alcance nacional toma como referencia las directrices y procedimientos establecidos en el Código, a efectos de propender a las buenas prácticas y operación sin riesgos de las mercancías peligrosas, dentro de las instalaciones y terminales portuarios.

MISIÓN

El área de seguridad portuaria es responsable de certificar a las instalaciones portuarias con el Certificado de Seguridad de la Instalación Portuaria (CSIP) (RAD 010 - 2007 APN/DIR) y el

Certificado de Instalación Portuaria Especial (CIPE) (RAD 003 - 2006 APN/DIR), el mismo que es otorgado siempre que las instalaciones portuarias cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Asimismo, es responsable de elaborar la normativa nacional inherente a los aspectos de seguridad del trabajo portuario y de verificar la implementación de los sistemas de seguridad integral en los puertos, incluyendo la seguridad industrial, la seguridad del recinto y sus instalaciones conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Igualmente en relación a las mercancías peligrosas es responsable de certificar a las instalaciones portuarias que reúnen las condiciones para manipular, almacenar, cargar, movilizar y descargar mercancías peligrosas de la clase 1 a la clase 9, elaborando, proponiendo y supervisando el cumplimiento de la normativa a aplicar en el ámbito portuario a fin de asegurar la operación sin riesgos de las mercancías peligrosas.

ALCANCE

- Terminales portuarios, infraestructura e instalaciones portuarias existentes.
- Instalaciones portuarias de las Fuerzas Armadas que realizan actividades con fines diferentes a los de la Defensa Nacional.
- Terminales e instalaciones portuarias públicos y privados; de uso general y de uso exclusivo; multipropósito y especializado; marítimos fluviales y lacustres.
- Terminales o instalaciones portuarias en proceso de habilitación.

FUNCIONES

- Elaboración de normas de seguridad relacionadas a las actividades y servicios portuarios.
- Supervisión y control de cumplimiento de las diversas normativas vinculadas a seguridad de las instalaciones portuarias a nivel nacional.
- Elaboración del programa anual de inspecciones de seguridad para las instalaciones portuarias a nivel nacional.
- Ejecución de inspecciones de seguridad programadas a las instalaciones portuarias a nivel nacional, para la certificación y refrenda correspondiente.
- Elaboración de normas referidas a capacitación en seguridad, para el personal de las instalaciones portuarias a nivel nacional.
- Ejecución de inspecciones inopinadas de seguridad a las instalaciones portuarias a nivel nacional.
- Brindar asesoría a las Organizaciones de Capacitación Portuaria, en seguridad portuaria.
- Brindar asesoría en temas de seguridad, supervisión y ejecución de normas, a los administradores de las instalaciones portuarias a nivel nacional.
- Brindar asesoría a las jefaturas de las oficinas de la Autoridad Portuaria Nacional en los puertos nacionales, en temas inherentes a la seguridad portuaria.
- Revisar, evaluar y aprobar los reglamentos internos de seguridad y salud ocupacional de las instalaciones portuarias.
- Elaborar normas inherentes a la gestión y operación de mercancías peligrosas en los terminales e instalaciones portuarias a nivel nacional.

- Ejecutar la programación de auditorias para la certificación y refrenda de las instalaciones portuarias como instalación portuaria especial.
- Revisar, evaluar y aprobar los Planes de Emergencia y las matrices de Identificación de Peligros y evaluación de Riesgos de las instalaciones portuarias especiales.
- Elaboración de informes ejecutivos y reportes relacionados a la gestión y operación de mercancías peligrosas de los terminales e instalaciones portuarias a nivel nacional.
- Brindar asesoría en temas de mercancías peligrosas, a los administradores de las instalaciones portuarias a nivel nacional.
- Brindar asesoría a las jefaturas de las Oficinas Desconcentradas de la Autoridad Portuaria Nacional, en temas inherentes a mercancías peligrosas.
- Brindar asesoría en la supervisión y seguimiento de los procedimientos relacionados al control de las mercancías peligrosas en zonas portuarias.
- Brindar asesoría a las agencias marítimas para el control operacional y documentario relacionado al tratamiento de mercancías peligrosas al ingreso de las naves a puerto.
- Brindar asesoría para el cumplimiento de las normas que deberán cumplir los administradores portuarios de una instalación portuaria especial (IPE).
- Elaborar procedimientos e instrucciones para la operación del sistema de gestión de mercancías peligrosas.
- Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en temas inherentes a mercancías peligrosas, a ser desarrollados en los terminales e instalaciones portuarias a nivel nacional.
- Brindar asesoría a las organizaciones de capacitación portuaria en mercancías peligrosas.
- Ejecutar y supervisar dentro del Sistema Portuario Nacional, los simulacros programados por el INDECI.

LOGROS

Organizaciones de Seguridad Reconocidas (OSR)

- Se ha efectuado el reconocimiento de dos (02) OSR y la renovación de ocho (08) OSR.

Instructores de Seguridad y Mercancías Peligrosas.

- Se autorizó la incorporación de 2 instructores para el dictado de cursos de Seguridad y 01 de mercancías peligrosas.

Instalaciones Portuarias Certificadas en Seguridad

- Se han certificado un total de seis (06) instalaciones portuarias, alcanzando un total de treinta y cuatro (34)

Instalaciones Portuarias Certificadas en Mercancías Peligrosas

- Se han certificado un total de dos (02) instalaciones portuarias especiales, alcanzando un total de veintinueve (29).

Instalaciones en Proceso de Certificación:

- En seguridad, se encuentran en proceso de evaluación los expedientes correspondientes a cinco (05) instalaciones portuarias, los mismos que han sido observados y que se encuentran en fase de corrección a observaciones efectuadas por el área de seguridad.

- En mercancías peligrosas, se encuentran en proceso de evaluación los expedientes correspondientes a cinco (05) instalaciones portuarias, los mismos que han sido observados y que se encuentran en fase de corrección a observaciones efectuadas.

Capacitación de Personal
- Se han dictado cursos de mercancía peligrosa y seguridad a nivel básico dirigido a las organizaciones de capacitación en seguridad y a los estibadores, referidos cursos se desarrollaron en los puertos del Callao, Matarani e Ilo alcanzando un total de quinientos sesenta y ocho (568) participantes.

Adquisición de Bibliografía
- Se ha adquirido la última versión Enmienda 35-10 del Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas.

Herramientas de Gestión
- Se ha implementado el software de gestión de mercancías peligrosas (REDENAVES II) el cual permite recibir la información de las agencias marítimas por vía electrónica, optimizando el tiempo de atención de expedientes.

CALIDAD

INTRODUCCIÓN

Los servicios portuarios básicos son indispensables para que una nave pueda amarrar a muelle o multiboyas e iniciar operaciones comerciales, como parte de la cadena de comercio internacional.

Es claro que estos servicios deben de prestarse eficientemente, libre de riesgos y usando el tiempo razonable para cada una de las actividades.

Para garantizar lo anteriormente señalado, la Autoridad Portuaria Nacional estableció mediante una Resolución de Acuerdo de Directorio, la obligatoriedad de un Sistema de Gestión Internacionalmente Homologado de Calidad, para los terminales e instalaciones portuarias de la República, con la intención de adoptar y poner en vigencia las medidas destinadas para aplicar y cumplir con las normas internacionales y nacionales en lo relativo a los servicios portuarios básicos, mediante un adecuado control de gestión. Con ello se reconoció que es necesario contar con un método de trabajo que facilite la correcta operación de los servicios portuarios básicos y la mejora continua.

MISIÓN

Ejercer el control del desarrollo, implementación, registro de la certificación y mantenimiento de sistemas de gestión internacionalmente homologados de calidad de los terminales e instalaciones portuarias, acorde con la RAD Nº 015-2007-APN/DIR del 17 de abril de 2007 y el plazo establecido con la RAD Nº 014-2008-APN/DIR del 27 de febrero de 2008.

ALCANCE

- Terminales portuarios, infraestructura e instalaciones portuarias existentes.
- Instalaciones portuarias de las Fuerzas Armadas que realizan actividades con fines diferentes a los de la Defensa Nacional.
- Terminales e instalaciones portuarias públicos y privados; de uso general y de uso exclusivo; multipropósito y especializado; marítimos fluviales y lacustres.
- Terminales o instalaciones portuarias en proceso de habilitación.

FUNCIONES

- Administrar los lineamientos para desarrollar, implementar y certificar los Sistemas de Gestión de la Calidad de los terminales e instalaciones portuarias.
- En coordinación con el terminal portuario, infraestructura e instalación portuaria existente efectuar el diseño del Sistema de Gestión y determinar su alcance.
- Mantener contacto con la persona responsable del terminal portuario, infraestructura e instalación portuaria.
- Recibir los avisos de inicio del desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- Recibir copia del manual de calidad y del acta de revisión por la gerencia de los terminales portuarios, infraestructura e instalación portuaria que concluyan su proceso de desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Recibir los cambios efectuados al Sistema de Gestión de la Calidad por los terminales portuarios, infraestructuras e instalaciones portuarias.
- Recibir copia del informe de auditoría de certificación y del plan de acciones correctivas.
- Recibir copia del certificado otorgado por el organismo de certificación.
- Recibir copia de las auditorias de seguimiento y copia del plan de acciones correctivas efectuadas durante el funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.
- Otorgar el documento de "Reconocimiento" del Certificado de Gestión de Calidad.
- Recibir las solicitudes para registro como organismos de certificación de Sistemas de Gestión de Calidad a los terminales e instalaciones portuarias.
- Entregar el "Certificado de Registro de Organismos de Certificación" a las empresas que cumplan con los requisitos establecidos en las normas vigentes.

LOGROS

Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad a los Terminales e Instalaciones Portuarias (OCSGC)

Se ha mantenido contacto con los Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad a los Terminales e Instalaciones Portuarias, con la finalidad de establecer la necesaria verificación de los servicios portuarios básicos dentro del programa de auditorías de certificación y seguimiento. La finalidad es crear una conciencia portuaria en estos organismos de certificación y adecuan personal idóneo para efectuar las auditorías de certificación, re-certificación y seguimiento.

En el presente año solicitaron recertificación tres (3) empresas de certificación en sistemas de gestión de calidad, manteniéndose hasta el momento el reconocimiento de ocho (8) empresas de certificación.

Nº	VALIDEZ DEL CERTIFICADO	RAZON SOCIAL
1	En proceso recertificación	BUREAU VERITAS DEL PERU S.A.
2	20 de septiembre de 2017	SGS DEL PERU S.A.C.
3	En proceso recertificación	LLOYD'S REGISTER CENTRAL AND SOUTH AMERICA LIMITED
4	En proceso recertificación	TÚV RHEINLAND GROUP
5	07 noviembre 2013	ABS QUALITY EVALUATIONS, Inc.
6	08 agosto 2016	ICONTEC DEL PERU S.R.L.
7	19 septiembre 2016	AENOR PERÚ S.A.C.
8	08 noviembre 2016	RINA PERU CLASIFICACION MARITIMA Y CERTIFICACION S.A.C.

Instalaciones Portuarias

Nuevas instalaciones portuarias se han sumado a la comunidad portuaria, por lo tanto el universo de certificación ha sufrido cambios que se han tenido en cuenta para establecer el nuevo mapa de instalaciones al alcance de la certificación correspondiente, contando hasta el momento con veintiocho (28) instalaciones portuarias certificadas, seis (6) en implementación del sistema, cuatro (4) instalaciones con plazo de concesión o habilitación portuaria, cinco (5) instalaciones cuya inclusión en el sistema se está evaluando ya que al ser instalaciones de selva, no se prestan los servicios portuarios como en las instalaciones de costa, dos (2) instalaciones que aún no inician proceso, siete (7) instalaciones de Enapu y la de Sima Callao, que aún no inician proceso.

STATUS INSTALACIONES PORTUARIAS

INSTALACIONES CERTIFICADAS

Nº	PUERTO	TERMINAL / INSTALACION PORTUARIA	TIPO	USO
1	Callao	Repsol YPF Perú, Refinería La Pampilla	Boyas	Hidrocarburos líquidos
2	Huarmey	Compañía Minera Antamina	Muelle	Minerales
3	Ilo	Terminal de Almacenamiento de Líquidos a Granel - Tramarsa	Boyas	Aceite de Pescado
4	Callao	Cementos Lima	Muelle	Fabricación y venta de clinker y cemento
5	Matarani	Terminal Internacional del Sur	Muelle	Carga General
6	Talara	Petróleos del Perú S.A. - Talara	Boyas	Hidrocarburos líquidos

7	Callao	Repsol YPF Comercial del Perú S.A.	Boyas	Hidrocarburos, gas
8	Bayóvar	Petróleos del Perú S.A. - Bayóvar	Muelle	Hidrocarburos líquidos
9	Callao	Terminal Marítimo Oquendo Quimpac	Boyas	Químicos
10	Paramonga	Terminal Marítimo Multiboyas de Quimpac	Boyas	Químicos
11	Chimbote	Instalación Portuaria de Siderperú Empresa Siderúrgica del Perú	Muelle	Minerales
12	Ilo	Muelle y Amarradero de Enersur S.A.	Muelle	Minerales
13	Callao	Amarradero Multiboyas Sudamericana de Fibras	Boyas	Químicos
14	San Nicolás	Terminal Portuario San Nicolás de Shougang Hierro Perú	Muelle	Minerales
15	Pisco	Terminal Multiboyas de Pisco – Consorcio Terminales	Multiboyas	Hidrocarburos Líquidos
16	Pisco	Terminal Marino Pisco – Camisea, Pluspetrol	Plataforma	Hidrocarburos Líquidos y Gas
17	Callao	Terminal Portuario Refinería de Conchán – Petroperú S.A.	Boyas	Hidrocarburos Líquidos
18	Piura	Terminal Internacional de Bayóvar - Juan Paulo Quay S.A.C.	Muelle	Yeso
19	Atico	Instalación Portuaria de la Empresa Tecnológica de Alimentos S.A.- TASA	Muelle	Harina de Pescado
20	Eten	Terminal Multiboyas de Eten – Consorcio Terminales	Multiboyas	Hidrocarburos Líquidos
21	Salaverry	Terminal Multiboyas de Salaverry – Consorcio Terminales	Multiboyas	Hidrocarburos Líquidos
22	Chimbote	Terminal Multiboyas de Chimbote – Consorcio Terminales	Multiboyas	Hidrocarburos Líquidos
23	Supe	Terminal Multiboyas de Supe – Consorcio Terminales	Multiboyas	Hidrocarburos Líquidos
24	Mollendo	Terminal Multiboyas de Mollendo – Consorcio Terminales	Multiboyas	Hidrocarburos Líquidos
25	Ilo	Terminal Multiboyas de Ilo – Consorcio Terminales	Multiboyas	Hidrocarburos Líquidos
26	Cañete	Instalación Portuaria Perú LNG - Melchorita	Muelle	Hidrocarburos, gas
27	Ilo	Terminal Portuario Privado Ilo Southern Perú Copper Corporation	Muelle	Cobre
28	Ilo	Terminal Portuario Tablones Southern Perú Copper Corporation	Muelle y Multiboyas	Cobre

INSTALACIONES EN IMPLEMENTACION

Nº	Instalaciones Portuarias
1	Colpex Chimbote
2	Colpex Supe
3	Vale
4	Tralsa
5	Zeta Gas
6	Petroperú Iquitos
7	Terminal Multiboyas Maple Etanol

INSTALACIONES CON PLAZO CONCESION O HABILITACION PORTUARIA

Nº	Instalaciones Portuarias
1	TPE (octubre 2012)
2	DP World (mayo 2013)
3	APMT (julio 2014)
4	Pure Bio Fuels (2013)

NO INICIAN PROCESO

Nº	Instalaciones Portuarias
1	BPO Chimbote
2	BPO Chancay

INSTALACIONES DE SELVA

Nº	Instalaciones Portuarias
1	Estación 5
2	Estación Morona
3	Estación 1
4	Estación Andoas

ENAPU Y SIMA CALLAO

Nº	ENAPU Y SIMA
1	Enapu Salaverry
2	Enapu Chimbote
3	Enapu Pisco
4	Enapu Ilo

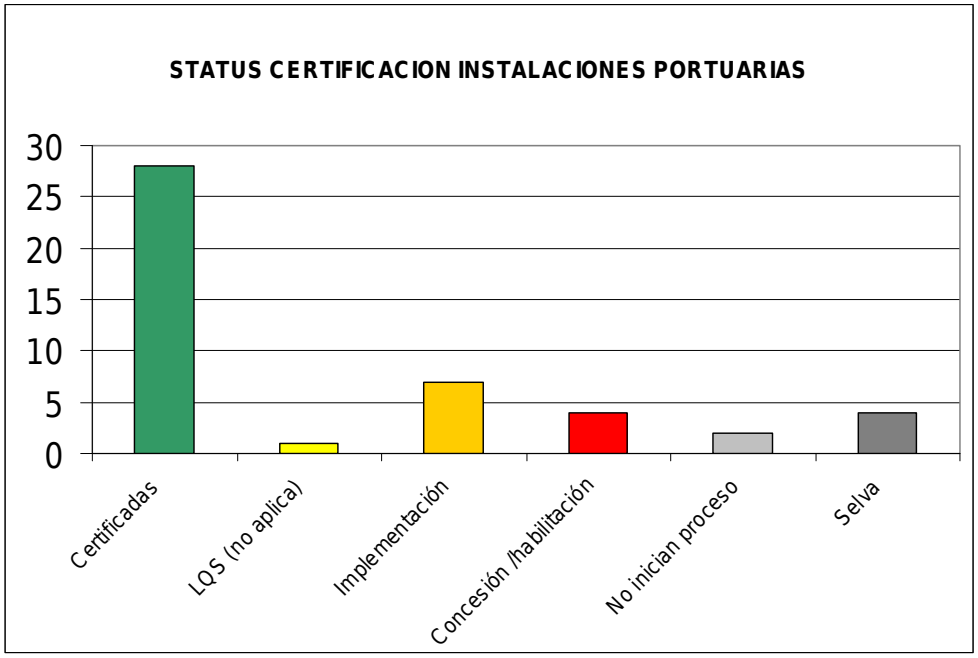

Capacitación

Cuando se inició el sistema de gestión de calidad en las instalaciones portuarias, se dio inicio a un programa de inducción descentralizado a todos los representantes de las instalaciones portuarias existentes en al año 2007. Posteriormente se citó a los responsables de los Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión de Calidad a los Terminales e Instalaciones Portuarias (OCSGC), quienes también fueron inducidos individualmente.

Posteriormente y hasta el momento, se procede a la absolución de consultas de todos los administrados que lo solicitan, estas comunicaciones se realizan vía Internet o telefónicamente y son una forma de mantener el sentido de capacitación presente y conducente a la mejora continua, lo que ha logrado una mejora sustancial en el concepto de calidad en los servicios portuarios y la necesidad de que estos sean auditados, con la finalidad de elevar el nivel de las operaciones y eliminar el riego en ellas.

PROTECCIÓN AMBIENTAL PORTUARIA

INTRODUCCIÓN

La importancia que tiene el medio ambiente en el desarrollo sostenible del Sistema Portuario Nacional ha motivado que la Autoridad Portuaria Nacional tenga como lineamiento principal de política "La protección y cuidado del medio ambiente, con arreglo a la legislación sobre la materia", en tal sentido tiene el compromiso de lograr la competitividad de los puertos acorde a las normas de protección ambiental tanto nacionales como los convenios internacionales.

MISIÓN

- Supervisar el cumplimiento de la legislación ambiental peruana, tales como las normas ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y del Ministerio del Ambiente (MINAM).
- Verificar el cumplimiento de la normatividad internacional de las que el Perú sea parte, en especial del Convenio MARPOL 73/78 referido a la contaminación del medio marino en las zonas portuarias.

ALCANCE

A las instalaciones portuarias que integran el Sistema Portuario Nacional (SPN).

FUNCIONES

- Supervisar el cumplimiento de la legislación ambiental peruana, tales como las normas ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y del Ministerio del Ambiente (MINAM).
- Verificar el cumplimiento de la normatividad internacional de las que el Perú sea parte, en especial del Convenio MARPOL 73/78 referido a la contaminación del medio marino en las zonas portuarias.
- Verificar que toda instalación portuaria antes de su construcción cuente con el Estudio de Impacto Ambiental debidamente aprobado.
- Promover que cada puerto del SPN cuente con un Sistema de Gestión Ambiental tipo ISO 14001 a fin de reducir los impactos medioambientales de las operaciones portuarias.
- Fomentar la educación ambiental mediante cursos periódicos de protección ambiental portuaria a fin de mejorar la conciencia ambiental.
- Coordinar con el área correspondiente los programas de capacitación en temas ambientales para el personal del SPN.
- Efectuar Inspecciones Ambientales en el SPN a fin de tener un diagnostico del estado ambiental de cada puerto.

LOGROS EN MEDIO AMBIENTE

Inspecciones ambientales realizadas

Se realizaron 22 inspecciones ambientales a las instalaciones portuarias verificando el cumplimiento de la legislación ambiental peruana, tales como la Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento, las normas ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y del Ministerio del Ambiente (MINAM), asimismo se ha verificado el nivel de cumplimiento de la normatividad internacional de las que el Perú sea parte, en especial del Convenio MARPOL 73/78 referido a la contaminación del medio marino en las zonas portuarias.

Esta actividad permite la sensibilización de los administradores portuarios para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, las mismas que promueven la

implementación de Sistemas de Gestión Ambiental, cumpliendo el indicador "Numero de supervisiones ambientales portuarias efectuadas".

Inspecciones ambientales

INSPECCIONES AMBIENTALES 2012 – UPS (Ejecutadas)

Mes	Ubicación	Instalación Portuaria	Fecha
Enero	Callao	Perú LNG	26/01/2012
Febrero	Callao	DP World	06/02/2012
		APM Terminals - Muelle Norte	02/03/2012
Marzo	Iquitos	Terminal Portuario Iquitos - ENAPU	28/03/2012
		Terminal Portuario Petroperú - Iquitos	29/03/2012
Abril	Piura	Terminal Miski Mayo - Bayóvar	27/04/2012
		Terminal Portuario Petroperú Bayóvar	27/04/2012
Junio	Callao	Zeta Gas	24/06/2012
	Piura	Terminales Portuarios Euroandinos-Paita	26/06/2012
	Piura	Terminal Portuario Petroperú Talara	27/06/2012
Julio	Ica	Terminal Shougang Hierro Perú	23/07/2012
		Terminal General San Martín	24/07/2012
Set.	La Libertad	Terminal Portuario Salaverry - ENAPU	17/09/2012
	La Libertad	Consorcio Terminales-Salaverry	17/09/2012
	Ancash	Terminal Portuario Antamina	18/09/2012
		Terminal Portuario SIDERPERU	19/09/2012
	Ancash	Terminal Portuario Chimbote - ENAPU	19/09/2012
Noviembre	Moquegua	Terminal Portuario ENERSUR	07/11/2012

		Terminal Portuario ENAPU - ILO	07/11/2012
		Consorcio Terminales – ILO	08/11/2012
		Southern Perú - Patio Puerto (ILO)	08/11/2012
		Southern Perú Tablones (ILO)	08/11/2012

Total de Inspecciones Ambientales – 2012

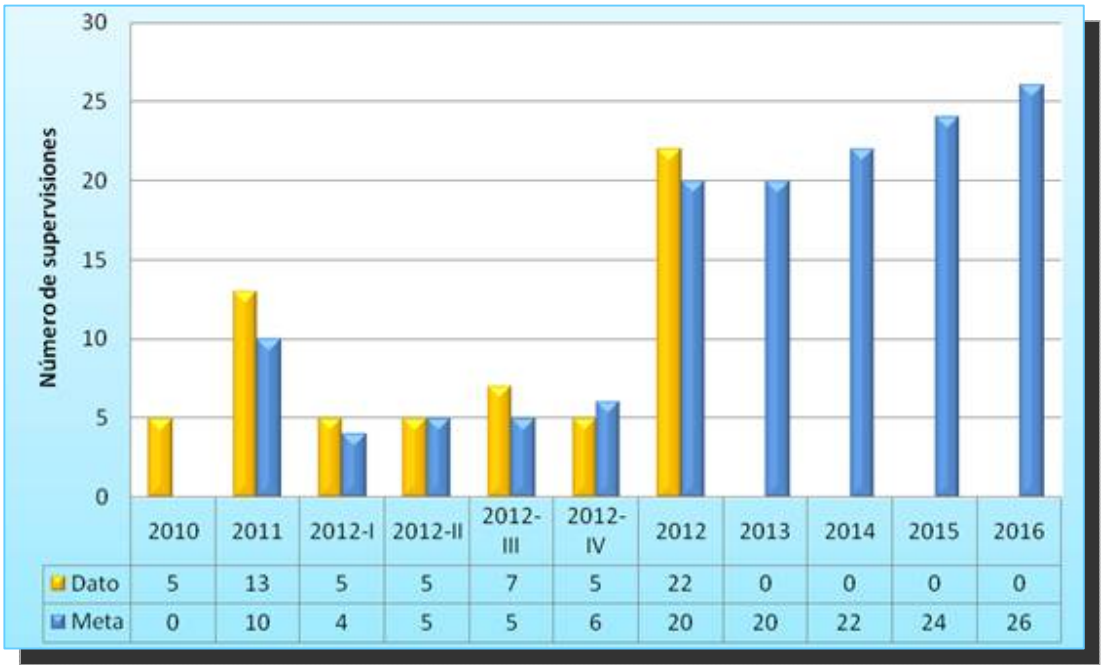

Porcentaje de recomendaciones implementadas en las inspecciones ambientales realizadas

De las 22 inspecciones ambientales efectuadas a las instalaciones portuarias, se efectuaron 37 recomendaciones de las cuales fueron implementadas un total de 26, alcanzando un 34% en el indicador "Porcentaje de recomendaciones implementadas en relación a temas ambientales".

% de recomendaciones implementadas – 2012

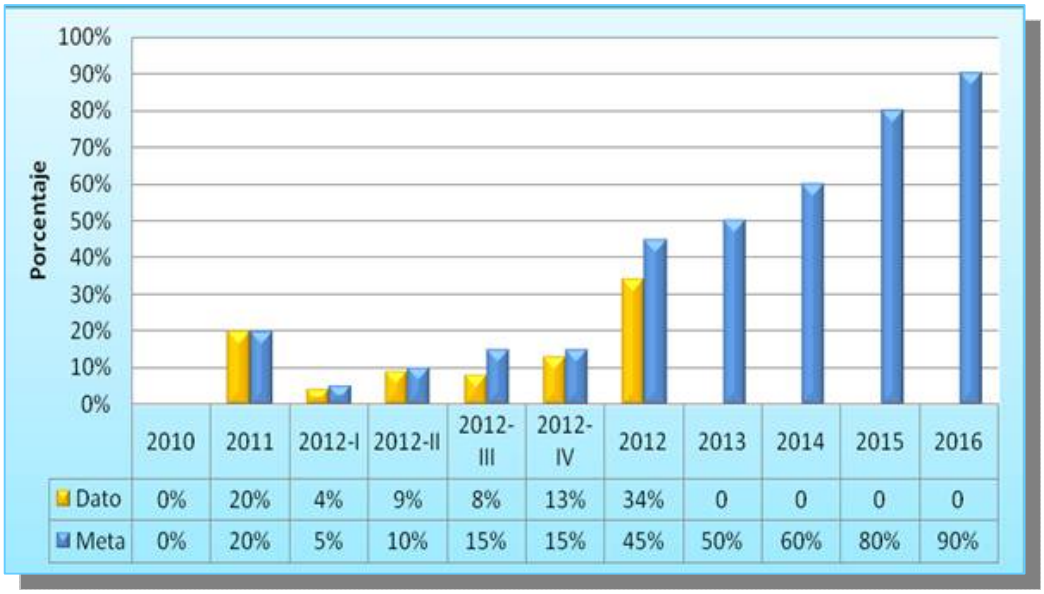

	2010	2011	2012-I	2012-II	2012-III	2012-IV	2012	2013	2014	2015	2016
Dato	0%	20%	4%	9%	8%	13%	34%	0	0	0	0
Meta	0%	20%	5%	10%	15%	15%	45%	50%	60%	80%	90%

Reciclaje de papel

Se continúa contribuyendo con la Fundación para el Desarrollo Solidario (FUNDADES), durante el año 2012 se entregó a FUNDADES, 1,269 kg. de papel para reciclaje como aporte al programa de medio ambiente y responsabilidad social "Cumple con tu papel", con esta actividad se financia la educación de niños con discapacidad que atiende FUNDADES.

Mes	Feb.	Marzo	Mayo	Junio	Agosto	Oct.	Dic.	**Total**
Kg.	151	167	150	225	211	185	180	**1269**

Recojo de papel 2012 – FUNDADES

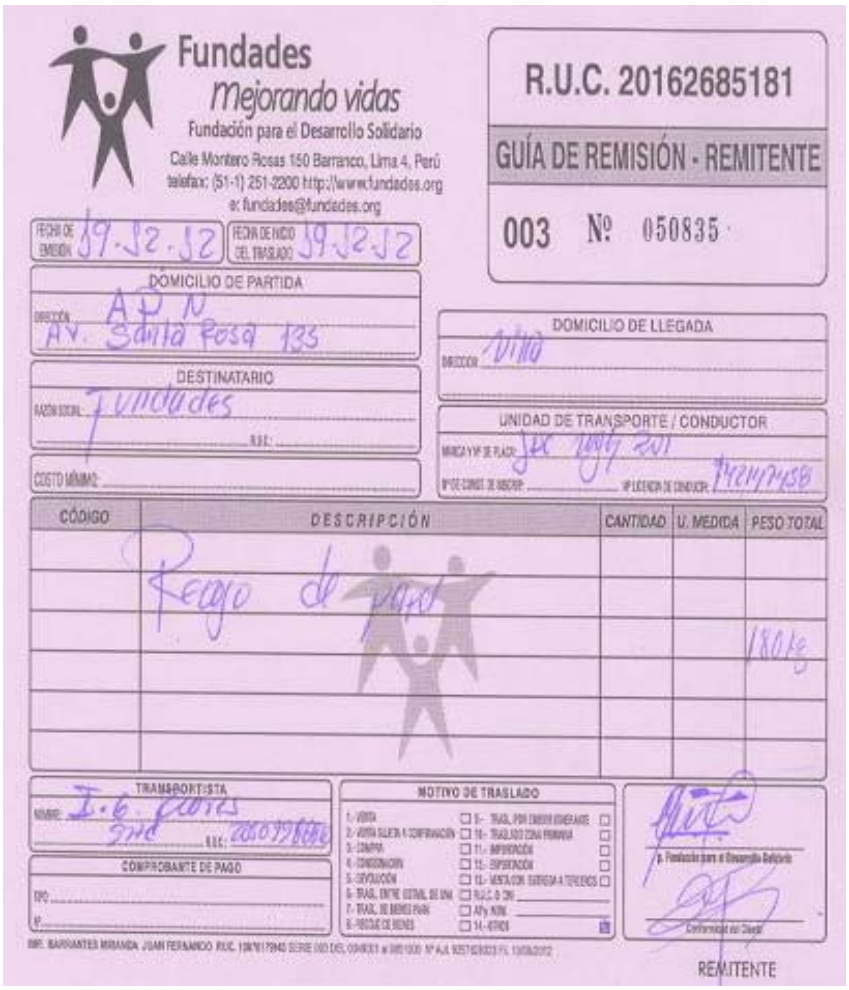

Fundades
Mejorando vidas
Fundación para el Desarrollo Solidario
Calle Montero Rosas 150 Barranco, Lima 4, Perú
telefax: (51-1) 251-2200 http://www.fundades.org
e: fundades@fundades.org

R.U.C. 20162685181

GUÍA DE REMISIÓN - REMITENTE

003 Nº 050835

FECHA DE EMISIÓN: 19.12.12
FECHA DE INICIO DEL TRASLADO: 19.12.12

DOMICILIO DE PARTIDA
DIRECCIÓN: A P N
Av. Santa Rosa 135

DOMICILIO DE LLEGADA
DIRECCIÓN: Villa

DESTINATARIO
RAZÓN SOCIAL: Fundades
R.U.C.:

UNIDAD DE TRANSPORTE / CONDUCTOR
MARCA Y Nº DE PLACA: JDC 1094 201
Nº DE CONST. DE INSCRIP.:
Nº LICENCIA DE CONDUCTOR: 142147458

COSTO MÍNIMO:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U. MEDIDA	PESO TOTAL
	Recojo de papel			
				180 kg

TRANSPORTISTA
NOMBRE: I.G. Flores Sac
R.U.C.: 20509986

COMPROBANTE DE PAGO
TIPO:
Nº:

MOTIVO DE TRASLADO
1.- VENTA
2.- VENTA SUJETA A CONFIRMACIÓN
3.- COMPRA
4.- CONSIGNACIÓN
5.- DEVOLUCIÓN
6.- TRASL. ENTRE ESTABL. DE UNA
7.- TRASL. DE BIENES PARA
8.- RECOJO DE BIENES
9.- TRASL. POR EMISOR ITINERANTE
10.- TRASLADO ZONA PRIMARIA
11.- IMPORTACIÓN
12.- EXPORTACIÓN
13.- VENTA CON ENTREGA A TERCEROS
R.U.C. O CNI
Afy. NUM.
14.- OTROS

p. Fundación para el Desarrollo Solidario

Conformidad del Cliente

REMITENTE

Opinión técnica de Estudios de Impacto Ambiental (EIA)

Un EIA tiene por objetivo identificar potenciales situaciones de conflicto de un proyecto en su estado inicial e introducir medidas de corrección antes que se produzca el daño".

La Autoridad Portuaria Nacional está obligada a emitir opinión técnica sobre los EIA que otras autoridades Sectoriales requieran, esto se realiza en cumplimiento de la **Ley Nº 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental** y **el Decreto Supremo Nº 019-2009-MINAM que aprobó el "Reglamento de dicha Ley**, en el art. 17 se establece que la corresponde a las autoridades sectoriales del nivel nacional emitir la certificación ambiental de los proyectos de alcance nacional o multiregional en el ámbito de sus respectivas competencias.

Igualmente se establece que, "salvo que la ley disponga algo distinto, **la Autoridad Competente a quien corresponde solicitar la Certificación Ambiental, es aquella del sector correspondiente a la actividad del titular por la que esta obtiene sus mayores ingresos brutos anuales".**

Finalmente se indica que, **"Si alguno de los aspectos relacionado al proyecto de inversión (emplazamiento, infraestructuras, instalaciones, uso de recursos naturales u otros) es regulado por otra autoridad sectorial, la Autoridad Competente receptora de la solicitud de Certificación Ambiental debe requerir la opinión de la citada autoridad".**

En cumplimiento a esta norma, las Autoridades sectoriales han remito a la Autoridad Portuaria Nacional, Estudios de Impacto Ambientales (EIA) para emitir opinión técnica de los siguientes proyectos:

- **Modificación del Estudio de Impacto Ambiental del proyecto "Fosfatos Bayóvar"** correspondiente a la compañía minera Miski Mayo S.A.C.- El EIA fue remitido a la APN por la Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas mediante Oficio Nº 069-2012/MEM-AAM del 05/01/2012, se efectuó las observaciones correspondientes las cuales fueron absueltas

- **Estudio de Impacto Ambiental para la construcción de muelle y varadero Corporación Fung SAC**.- Presentado mediante Oficio Nº V200-84 Capitanía de Puerto del Callao del 13.01.2012 (Expediente Nº 1130), se emitió opinión técnica.

- **Estudio de Impacto Ambiental "Ampliación de la Capacidad de Almacenamiento de la Planta de Abastecimiento de GLP** de 12,000 TM a 34,500 TM y tendido de nuevo ducto submarino para carga de GLP desde altamar", presentado por el Gobierno Regional del Callao mediante Oficio Nº 084-2012-GRC/GRRNGMA del 10.04.2012. El EIA corresponde a la empresa Zeta Gas Andino dedicada a recepcionar, almacenar y despachar Gas Licuado de Petróleo (GLP) y está ubicada en la zona industrial del Ex – Fundo Oquendo, Manzanas "MI" y "MJ" - Lotes s/n, Provincia Constitucional del Callao (Altura Km. 7.5. Av. Néstor Gambetta), se proyecta la ampliación de su Planta de Abastecimiento de GLP con las siguientes estructuras:

  • Construcción e instalación de una nueva tubería submarina de 12" a 14" y 4.5 km de longitud, para acceso de buques de mayor calado, la cual será adyacente a la tubería existente de 10".

  • Construcción e instalación de 06 esferas de 3,750 TM de capacidad ampliando la capacidad de almacenamiento de 12,000 TM de GLP a 34,500 TM, estas esferas serán adyacentes a las 6 existentes.

- **Estudio de Impacto Ambiental** del Proyecto "Sistema de Recepción, Almacenamiento y Embarque de Concentrado de Minerales y Amarradero F en Bahía Islay".- La Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas mediante el Oficio Nº 936-2012/MEM-AAM del 31.05.2012 remitió a la APN el EIA indicado para opinión, este EIA fue presentado al Ministerio de Energía y Minas por la empresa

Terminal Internacional del Sur S.A. que administra las instalaciones portuarias en Matarani.

Seguimiento de la Variación de la línea de costa en el Terminal Portuario Perú LNG

PERU LNG, es la compañía que se encuentra operando la planta de licuefacción y exportación de Gas Natural Licuado (LNG) proveniente de los yacimientos gasíferos de Camisea en la Región Cusco, el gas se traslada a la zona de Cañete al sur de Lima, en donde se ha construido una planta de licuefacción, los tanques de almacenamiento de gas licuado, un muelle, un rompeolas y la apertura de un canal de navegación. Las obras se iniciaron con la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Exportación de GLP en Pampa Melchorita, Perú" mediante Resolución Directoral Nº 061-2004-MEM/AAE de fecha 21 de junio de 2004. A partir del año 2007 se inicio el movimiento de tierras y el resto de obras marítimas, culminando en el mes de mayo del 2010.

Desde el inicio de las obras se viene produciendo una fuerte sedimentación en el eje del muelle por efecto del rompeolas, este rompeolas produce que las olas cambien de dirección e intensidad formándose una zona de sombra con alturas de olas más pequeñas. Las estructuras reducen la energía de las olas cambiando el patrón de corrientes y el transporte de sedimentos dando lugar a una variación drástica de la línea de costa que se traduce en una sedimentación hacia el sur y en el eje del muelle, asimismo un proceso de erosión hacia el norte del muelle.

La APN viene efectuado el seguimiento de este proceso de sedimentación y evalúa el cambio de la línea de costa de acuerdo a lo establecido en el EIA, este control se realiza en una distancia de 7 km (4 km al norte y 3 km al sur del eje del muelle).

En noviembre del presente año se ha realizado el ultimo monitoreo semestral de la línea de costa a cargo de la Consultora EZCURRA & SCHMIDT S.A. y el 07 de diciembre del 2012 Perú LNG se efectuó una exposición en la APN sobre los resultados de la

evaluación de los cambios de la línea de costa. Para marzo del 2013 presentaran el Informe Técnico correspondiente.

- **MINAM- GIZ**

En agosto del 2012 personal de la APN se reunió con el Sr. Michael Pollman y la Ing. Catherine Cardish del proyecto MINAM/GIZ, en esta reunión se coordino sobre la necesidad de ejecutar un estudio de la problemática ambiental en los puertos del Sistema Portuario Nacional, utilizando el convenio entre el Ministerio del Ambiente y la Cooperación Técnica Alemana GIZ (Deutsche Gesellschaft fur Internationales Zusammenarbeit GmbH).

Como resultado de estas reuniones, el MINAM, junto con el MTC, APN y la cooperación alemana GIZ, consideran importante el desarrollo de un diagnóstico que contribuya con la identificación de los problemas ambientales relevantes en la actividad portuaria en nuestro país. Este diagnóstico ha sido realizado con el acompañamiento de un experto alemán, quien dirigió las propuestas a desarrollar y las mejoras de acuerdo a su experiencia internacional.

El objetivo del Estudio es Evaluar los instrumentos de gestión ambiental y definir criterios ambientales para los puertos en coordinación con el Ministerio del Ambiente, GIZ y la APN.

El estudio se inició en septiembre de 2012 y el día miércoles 10 de octubre se efectuó la primera reunión en las oficinas de la APN, entre: Omar Acosta (GIZ), Ángel Rodríguez (Consultora), Carlo Grigoletto (Consultora), José Juárez (APN), Edith Tupayachi (APN) y Julie Olliever (APN), en esta reunión se intercambio ideas sobre la Consultoría y se nos solicito facilidades para ingresar a las instalaciones portuarias de DP World Callao y APM Terminals.

El día viernes 12 de octubre a las 2 p.m. se efectuó un reconocimiento de las instalaciones de APM Terminals y DP World Callao. Finalmente el 30 de noviembre del 2012 se concluyo con el estudio de la problemática ambiental en los puertos del Sistema Portuario Nacional realizándose un taller y exposiciones en las instalaciones del Swissotel Lima.

- **Cumplimiento de los compromisos ambientales en los Contratos de Concesión**
  Como parte del Plan de Promoción de la Inversión Privada, la APN fomenta la participación del sector privado a través de la inversión en el desarrollo de infraestructura y equipamiento portuarios, para lo cual se cuenta con el apoyo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION), en tal sentido se han celebrado contratos de concesión para infraestructura y equipamiento portuario en los cuales se ha tenido especial cuidado en considerar lo normado en el Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.

  Contratos de Concesión:

  - Nuevo terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao – Zona Sur, a cargo de DP World Callao S.A.
  - Terminal Portuario de Paita, a cargo de Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.
  - Modernización del terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao, a cargo de APM Terminals Callao
  - Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del callao, a cargo de Consocio Transportadora Callao.
  - Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma, a cargo del Consorcio T.P. Yurimaguas.

La Autoridad Portuaria Nacional efectúa el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales en los Estudios de Impacto Ambiental establecidas en los Contratos de Concesión antes mencionados.

Obligaciones ambientales:

- Informes Ambientales durante la etapa de construcción y operación, el Concesionario lo remite a la APN y esta su vez lo remite a la Autoridad Ambiental Competente (DGASA).
- Implementar un Sistema de Gestión Ambiental reconocido internacionalmente y que pueda estar sujeto a auditoría y certificación por parte una entidad distinta al CONCESIONARIO y debidamente inscrita ante la Autoridad Ambiental Competente.

CONTROL DE CURSOS ESPECIALIZADOS

INTRODUCCIÓN

La Ley 27943, Ley del Sistema Portuaria Nacional (LSPN) tiene por finalidad promover el desarrollo y la competitividad de los puertos.

En este sentido, uno de los componentes vitales que incluye este marco normativo es la capacitación y especialización del recurso humano del Sistema Portuario Nacional. Al respecto, el artículo 3º de la LSPN, establece que constituye uno de los lineamientos de la política portuaria, la promoción del empleo portuario como consecuencia de la capacitación.

Por otro lado, un factor de competitividad del Sistema Portuario Nacional, lo constituye la certificación que se otorga a las instalaciones portuarias tanto en temas de Protección, Seguridad, Mercancías Peligrosas y Calidad, lo cual obedece a cumplimiento de requisitos y regulaciones establecidas en la normativa portuaria vigente.

Las certificaciones mencionadas en el párrafo anterior, se gestionan bajo el esquema de Sistemas de Gestión y como tal, la capacitación especializada, constituye uno de los elementos importantes para mantener un estándar óptimo dentro de las instalaciones portuarias, a efectos de garantizar la correcta aplicación de los procedimientos relacionados a protección, seguridad y gestión de las mercancías peligrosas.

Es con este propósito que la normativa portuaria emitida por la APN y gestionada por la Unidad de Protección y Seguridad, establece como cursos obligatorios para la buena gestión de los sistemas de protección, los siguientes:

- Curso Básico I de PBIP.
- Curso Básico II de PBIP.
- Curso de Oficial de Protección de la Instalación Portuaria.
- Curso de Auditor PBIP.

Estos cursos, tienen una connotación de especializados en función a que obedecen a la aplicación del Código Internacional para Protección de los Buques y las Instalaciones Portuarias (CODIGO PBIP), el cual es obligatorio cumplimiento por parte del Estado Peruano.

En cuanto a lo relacionado a temas de Seguridad Portuaria, los temas de capacitación especializada, se han tomado de las Recomendaciones Prácticas sobre Seguridad en los Puertos, promovido por la OIT, dentro de los cuales se han considerado los siguientes cursos:

- Curso Básico de Seguridad.
- Curso de Gestión de Seguridad.

En lo referente a la gestión de Mercancías Peligrosas, la connotación de cursos especializados obedecen a las consideraciones establecidas en el Código Internacional Marítimo de Mercancías Peligrosas (CODIGO IMDG), del cual el Perú es Estado parte. En este sentido, se han regulado los siguientes cursos:

- Curso Básico de Mercancías Peligrosas.
- Curso de Gestión de Mercancías Peligrosas

En base a las necesidades de capacitación detallados en los párrafos anteriores, se ha considerado administrar y controlar los cursos destinados al soporte de los sistemas de protección, seguridad y mercancías peligrosas, bajo el Área de Control de Cursos Especializados.

MISIÓN

El área de control de cursos especializados es responsable de la gestión, planificación y supervisión de los cursos requeridos para el soporte de los sistemas de protección, seguridad y mercancías peligrosas, implementados en las instalaciones portuarias con alcance a nivel nacional.

Asimismo, es responsable de elaborar y proponer la normativa nacional inherente a los aspectos de capacitación, en temas de protección, seguridad y mercancías peligrosas, lo que incluye a las Organizaciones de Capacitación Portuaria e Instructores.

Es responsable igualmente del registro de las Organizaciones de Capacitación Portuaria para temas de protección (OCP-PBIP), seguridad (OCP-SEG) y mercancías peligrosas (OCP-MP) y de los instructores.

ALCANCE

- Terminales portuarios, infraestructura e instalaciones portuarias existentes.
- Instalaciones portuarias de las Fuerzas Armadas que realizan actividades con fines diferentes a los de la Defensa Nacional.
- Terminales e instalaciones portuarias públicos y privados; de uso general y de uso exclusivo; multipropósito y especializado; marítimos fluviales y lacustres.
- Terminales o instalaciones portuarias en proceso de habilitación.

FUNCIONES

- En coordinación con todas las áreas, elaborar las normas relacionadas a capacitación en temas de protección, seguridad y mercancías peligrosas.
- Supervisión y control de cumplimiento de las diversas normativas vinculadas a capacitación portuaria en materia de protección, seguridad y mercancías peligrosas.
- Elaboración del programa anual de cursos especializados con alcance a nivel nacional.
- Ejecución de actividades de supervisión de los cursos especializados.
- Elaboración de indicadores respecto al impacto del desarrollo de cursos especializados en los terminales e instalaciones portuarias.
- Registrar a las Organizaciones de Capacitación Portuaria para temas de protección (OCP-PBIP), seguridad (OCP-SEG) y mercancías peligrosas (OCP-MP)

- Registrar a los instructores de capacitación portuaria para temas de protección (ICP-PBIP), seguridad (ICP-SEG) y mercancías peligrosas (ICP-MP)
- Brindar asesoría a las Organizaciones de Capacitación Portuaria.
- Brindar asesoría en temas de capacitación especializada a los administradores de las instalaciones portuarias a nivel nacional.
- Brindar asesoría a las jefaturas de las oficinas de la Autoridad Portuaria Nacional en los puertos nacionales, en temas inherentes a los cursos especializados.
- Revisar, evaluar y actualizar la normativa relacionada a cursos especializados.
- Ejecutar la programación de auditorias para las Organizaciones de Capacitación Portuaria para temas de protección (OCP-PBIP), seguridad (OCP-SEG) y mercancías peligrosas (OCP-MP)
- Elaboración de informes ejecutivos y reportes relacionados a la gestión de los cursos especializados.

LOGROS

Organizaciones de Capacitación Portuaria en Mercancías Peligrosas (OCP-MP)
Se ha registrado a dos (02) OCP-M.P y renovado a cinco (05) OCP-MP.

Organizaciones de Capacitación Portuaria en PBIP (OCP-PBIP)
Se ha registrado tres (03) OCP-PBIP y renovado de cinco (03) OCP-PBIP.

Organizaciones de Capacitación Portuaria en Seguridad Portuaria (OCP-SEG)
Se ha registrado una (01) OCP-SEG. y renovado de cinco (05) OCP-SEG.

Capacitación de Personal
Las "Organizaciones de Capacitación Portuaria" (OCP-PBIP/SEG/M.P), han capacitado de acuerdo a la siguiente distribución:

Mercancías Peligrosas (2,956 personas)

Curso Básico:	5,970
Curso de Gestión:	789

Seguridad Portuaria (1,390 personas)

Curso Básico:	9,296
Curso de Gestión:	1.457

Protección Portuaria (10,653 personas)

Curso Básico I PBIP:	12,143
Curso Básico II PBIP:	2,610

Autoridad Portuaria Nacional (476 personas)

Curso Básico PBIP I:	599
Curso Básico de Seguridad:	379
Curso Básico de Mercancias Peligrosas:	175
Curso Gestión de Mercancías Peligrosas	14
Curso OPIP:	169

Curso Auditor:	53
Curso Instructor:	24
Taller de Ejercicios y Prácticas del Código PBIP	64
Curso Formación Portuaria Básica – Dirandro	30

Instructores de PBIP/SEG/M.P
Actualmente hay registrados veintiún (21) instructores en protección portuaria.

Seguridad
Actualmente hay registrados trece (11) instructores en seguridad portuaria.

Mercancías Peligrosas
Actualmente hay registrados diez (12) instructores en M.P.

Instructores Oficiales de Protección Portuaria (OPIP)
Este año se registró a nueve (09) OPIPs como instructores de sus instalaciones y actualmente en el registro tenemos un total cincuenta y seis (56) OPIPs como instructores.

Los OPIPs han capacitado un total de mil ciento treinta (1,130) personas en los siguientes cursos:

Curso Básico I PBIP:	854
Curso Básico de Seguridad:	45

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

La administración de los recursos humanos, logísticos y financieros de la APN es una de las piezas medulares de la organización. En ese contexto, dichas actividades están a cargo de la Oficina General de Administración que como órgano de apoyo, gestiona los sistemas administrativos de recursos humanos, la ejecución presupuestal, la gestión financiera, contable, el apoyo logístico, el control patrimonial, así como la gestión de los fondos asignados, entre otros.

Recursos Humanos

La APN otorga un especial interés para que el Sistema de Gestión de Recursos Humanos apoye eficazmente a la Alta Dirección en la formulación y ejecución de políticas, normas y procedimientos para que nuestro recurso humano se encuentre bien organizado, para crear y mantener las condiciones necesarias que garanticen no solo la mejor disposición del personal, sino que además se atienda su capacitación, evaluación y el desarrollo de sus competencias, para alcanzar el progreso del trabajador de APN, colocándolo cada vez en mejores condiciones para enfrentar con éxito las mayores responsabilidades que enfrenta la institución.

La Autoridad Portuaria Nacional al 31 de diciembre del 2012, contó con una fuerza de trabajo de 201 personas, que brindó soporte a todas sus elementos orgánicos, tanto en su Sede Central (Callao) como en sus nueve (9) Oficinas Desconcentradas: Ilo, Iquitos, Matarani, Paita, Pisco, Pucallpa, Salaverry, San Nicolás y Yurimaguas y sus cinco (5) anexos de Talara, Eten, Supe, Puno y Nauta. Asimismo, se brinda formación en las actividades del sector, a Practicantes de diversos centros educativos a nivel nacional.

El Cuadro Nº 1 muestra el número de personas que laboraron en la APN en el periodo 2012 según el régimen laboral al cual pertenecen, así como los Practicantes que desarrollan modalidades formativas en nuestra institución, divididos por áreas.

Cuadro N°1

DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL APN SEGÚN REGIMEN LABORAL			
ÁREA	D.LEG. 728	D.LEG. 1057	**TOTAL**
PRESIDENCIA DE DIRECTORIO	3	6	9
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	4	5
GERENCIA GENERAL	3	3	6
DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y ESTUDIOS ECONOMICOS	4	10	14
DIRECCION DE OPERACIONES Y MEDIO AMBIENTE	2	28	30
DIRECCIÓN TÉCNICA	4	7	11
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	4	23	27
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	1	6	7
UNIDAD DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	2	23	25
UNIDAD DE RELACIONES INSTITUCIONALES	1	3	4
OFICINAS DESCONCENTRADAS	0	52	52
UNDAD DE CAPACITACIÓN	0	3	3
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	8	8
TOTAL	**25**	**176**	**201**

Como se aprecia el 12.4 % del total de su población laboral se encuentra contratada bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 728. Con la finalidad de coadyuvar en el logro de los objetivos y metas institucionales, se contrató profesionales y técnicos calificados mediante el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS (87.6 %), del Decreto Legislativo N° 1057.

Independientemente del régimen de contratación los 201 trabajadores de la APN estuvieron distribuidos en las unidades orgánicas conforme se detalla en el cuadro Nº 2:

Cuadro N°2

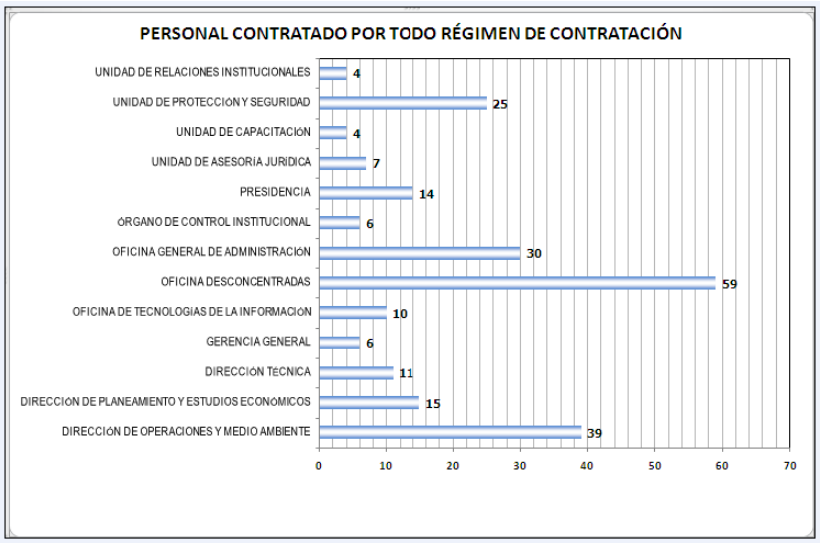

El 12.4 % de la fuerza de trabajo, perteneciente al Decreto Legislativo N° 728, que corresponde a Funcionarios, Directores, Jefes, Profesionales y Técnicos alcanzó un total de 25 trabajadores, distribuidos según el cuadro informativo siguiente:

Cuadro N°3

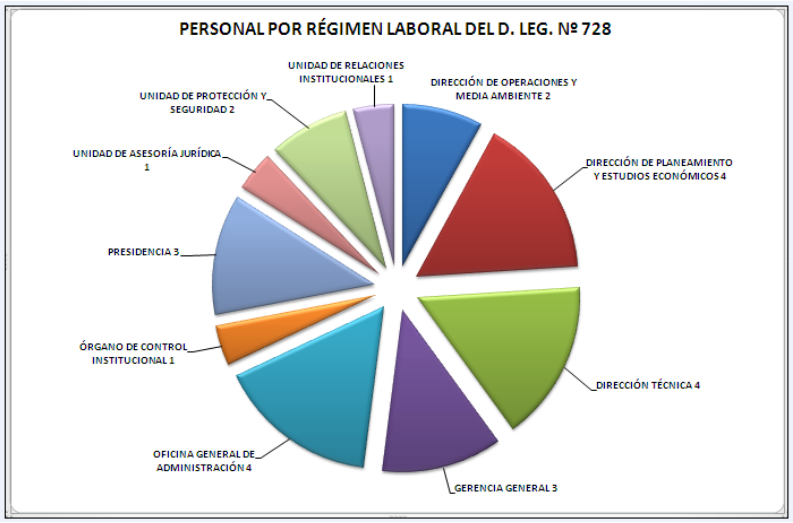

La contratación de Profesionales y Técnicos al amparo del régimen especial laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios – CAS, alcanzó un 87.6 % de la población laboral (176 de un total de 201 personas), asignados a las diferentes dependencias de la APN, conforme se aprecia en el cuadro Nº 4.

Cuadro N°4

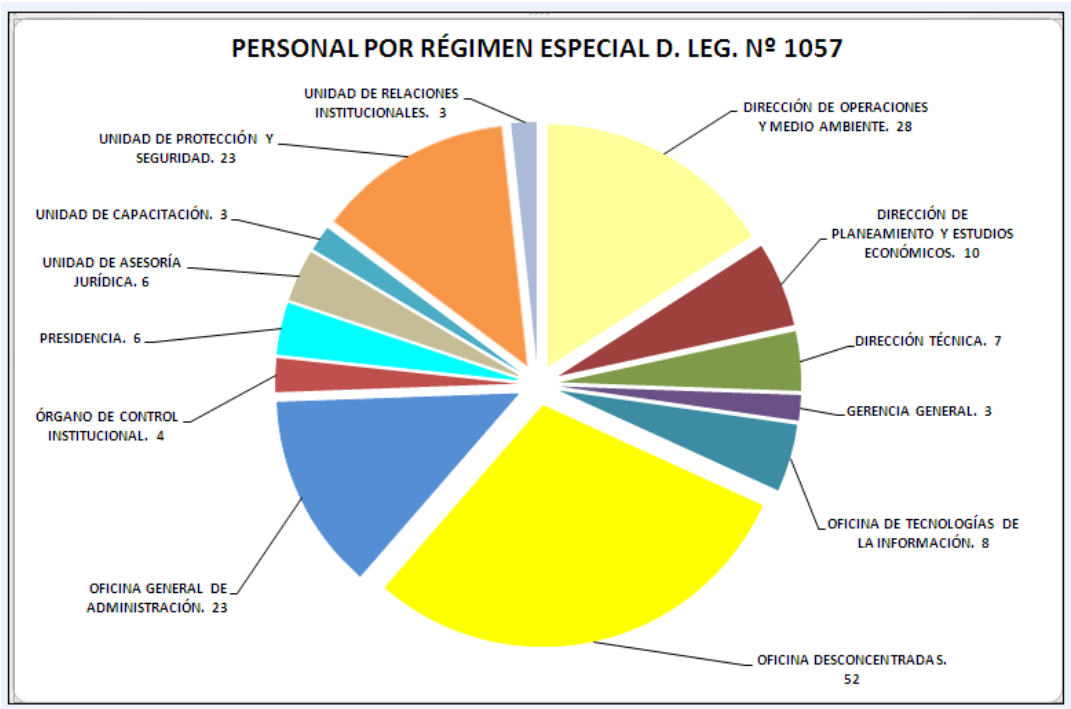

Mejoras e Implementación de normas internas

Dentro de las actividades desarrolladas en el Sistema de Gestión de Recursos Humanos se implementó la emisión de las planillas de pago mensuales y el control de la situación de personal a través del uso intensivo del Módulo de Recursos Humanos del Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), que facilita el registro y el control de las actividades relacionadas con este sistema administrativo. De esta manera, se simplificó diversas gestiones de personal con el empleo de las facilidades del sistema, masificando su uso, lo que mejoró las actividades de fiscalización y control.

En el mismo sentido, se continuó con la mejora continua del empleo del SIGA para los demás sistemas administrativos a cargo de la OGA tales como Tesorería, Contabilidad, Logística y Ejecución Presupuestal.

Asimismo, se continuó con la emisión de procedimientos internos para facilitar las gestiones de recursos humanos y de abastecimiento principalmente, lo cual redundó en mejoras en la atención del cliente interno y la optimización de los recursos disponibles.

Programa de Bienestar y Salud Laboral

El Área de Recursos Humanos, manteniendo la continuidad del Programa de Bienestar y Salud Laboral, desplegó esfuerzos para consolidarse como un área estratégica para la marcha institucional y su relación con sus integrantes y familiares, para lo cual impulsó la contratación del Plan de Salud de Rímac EPS y la atención médica colectiva, para el personal.

Plan de Salud EPS
Entidad Prestadora de Servicios de Seguridad Social en Salud

Desde el 2009 la APN provee a sus trabajadores, de un Plan de Salud EPS y en noviembre de 2012, se renovó la cobertura de salud por un periodo anual adicional, con la reelección de la empresa RIMAC EPS, por un nuevo período que rige hasta fines del año 2013.

Los beneficiarios, que corresponden a trabajadores del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) y sus derechohabientes (cónyuge e hijos hasta los 18 años), cuentan con las siguientes coberturas:

- **Prestaciones para la recuperación de la salud**: Atenciones médicas, quirúrgicas, ambulatorias y hospitalarias; procedimientos y tratamientos médicos y medicinas.
- **Prestaciones de maternidad**: Cuidado de la salud de la madre gestante y atención del parto, puerperio y cuidado de la salud del recién nacido.
- **Prestaciones Preventivas- Promocionales**: Prevención de enfermedades y aminorar las causas y factores de riesgo, ecuación y promoción de la salud, inmunizaciones o vacunaciones, evaluación y control de riesgos.
- **Atención de Emergencias**: Médicas y Accidentales, entre otros beneficios Póliza SMF - Seguro Médico Familiar o Póliza Colectiva para la APN. Asimismo, la Alta

Dirección continuando con su política de bienestar y salud de todos sus integrantes, desde diciembre de 2009 facilita el acceso a la cobertura médico familiar a sus servidores CAS y derechohabientes, también renovada con RIMAC, por similar periodo.

La Asistencia Médica Colectiva-AMC brinda la misma cobertura del Plan de Salud EPS que corresponde al personal CAP, lo que permite al personal CAS, afiliarse a este servicio, beneficiándose de la misma calidad en su atención.

Es preciso resaltar que, ante las contingencias de salud ocurridas en el presente año, ambos servicios brindaron atención en emergencias médicas, accidentes, consultas ambulatorias y a domicilio, exámenes preventivos, hospitalizaciones y atender nuestras primeras prestaciones de maternidad.

Igualmente en junio del 2012, se implementó el servicio de ambulancia para la atención urgente y/o evacuación del personal o visitas que sufran alguna contingencia o emergencia médica que demande su traslado a servicios de salud que garanticen su rápida y adecuada atención. Este servicio inicialmente se encuentra disponible para el personal y visitantes de la sede central y en el corto plazo se extenderá a toda la sedes de APN.

Asimismo, se implementó un área especialmente dedicada y equipada como lactario, para su uso por las trabajadoras de la sede central, que se encuentran en etapa de lactancia materna de sus menores hijos, cumpliendo de esta manera con las normas legales establecidas y brindando este beneficio para nuestras madres trabajadoras.

En lo que respecta a la asistencia social, se desarrollaron actividades tendientes a mantener la totalidad de titulares y sus derechohabientes registrados en EsSalud. En este aspecto, también se brindó apoyo directo en la gestión de certificados de incapacidad temporal para el trabajo por descansos médicos otorgados a nuestro personal, subsidios por enfermedad y por maternidad.

Plan de Comunicación Interna

En el año 2012, la Oficina General de Administración recibió el encargo de la Alta Dirección de implementar el Plan de Comunicación Interna, habiéndose desarrollado diversas actividades, como reuniones institucionales de integración, el dictado del curso de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias-PBIP con una visita guiada a las instalaciones del Terminal Portuario del Callao, actividades recreativas y deportivas y otras actividades como la revisión del Manual de Inducción, el relanzamiento de la vitrina de anuncios y del buzón de sugerencias, entre otras acciones.

Plan de Capacitación

En el 2012 se implementó el Plan de Desarrollo de Personas que involucra el Plan Anual de Capacitación, que permitió el acceso a las 24 actividades de capacitación brindadas, para un total de 101 trabajadores a nivel nacional. Esto incluyó el dictado de cursos de nivel internacional como congresos, simposios y seminarios internacionales, el curso de Gestión Moderna de Puertos del Programa Train for Trade dictada por la UNCTAD y el curso de Instructores Principales del Programa de Desarrollo de Trabajadores Portuarios-PDP a cargo de la OIT.

ÁMBITO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Unidad de Gestión del Conocimiento, en proceso de implementación, conforme a lo establecido en el inciso x) del artículo 24° la Ley del Sistema Portuario Nacional (LSPN), promueve y desarrolla la cultura de mar compatible con el desarrollo sostenible, desde una perspectiva portuaria, y esto comprende entre otras actividades: la difusión del conocimiento portuario en toda la comunidad portuaria integrante del Sistema Portuario Nacional.

En ese marco, desarrolla la formación y capacitación de los trabajadores portuarios, y de los funcionarios del sector público y ejecutivos del sector privado vinculados con la explotación de infraestructuras portuarias y la provisión de servicios portuarios, mediante la ejecución de convenios con organizaciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, relacionados con la formación y la capacitación portuaria.

Actividades realizadas

- **Programa de Capacitación para Trabajadores Portuarios.**
  Organizado por la Autoridad Portuaria Nacional (APN), se realizó en el Callao, Matarani, Salaverry, Ilo, Paita Pisco, en los meses de enero, febrero, mayo, junio, julio y octubre. Se formaron 125 trabajadores portuarios en Estiba Portuaria, 126 trabajadores en Lectura de Planos y 92 en Básico de Terminal de Contenedores.

- **Seminario Internacional de Temas Actuales de Gestión Portuaria.**
  Organizado e impartido por APN, se realizó en Lima, del 7 de junio, tuvo una duración de 9.5 horas con la presencia de 100 participantes.

- **Curso de Operaciones de Recepción y Entrega en un Terminal de Contenedores.**
  Organizado e impartido por la APN, se realizo en Callao, del 23 al 25 de julio, tuvo una duración de 7.5 horas y contó con 26 participantes.

- **Curso de Manipulación de Carga en un Terminal de Contenedores**.
  Organizado e impartido por la APN, se realizo en Callao, del 18 al 19 de octubre, tuvo una duración de 7.5 horas y contó con 26 participantes.

- **Curso de Gestión Moderna de Puertos del Programa TrainForTrade de la UNCTAD**.
  Organizado por la APN y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), con el apoyo de la Autoridad Portuaria de Valencia, la Fundación Valenciaport y la Autoridad Portuaria de Gijón, se realizo en Callao, del 11 de abril al 4 de octubre, tuvo una duración de 135 horas con la presencia de 20 profesionales.

- **Curso de Instructores Principales del Port Worker Development Programme de la OIT**.
  Organizado con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual se realizó en Lima, del 5 al 13 de diciembre. El taller tuvo una duración de 45 horas con la presencia de

12 participantes de la APN provenientes de las Direcciones de Operaciones y Medio Ambiente y Planeamiento y Estudios Económicos, Oficinas Desconcentradas y la Unidad de Protección y Seguridad.

- **Programa de Capacitación para Funcionarios y Ejecutivos de la APN – online.** Organizado e impartido por la APN, a través del Campus Portuario Virtual (CPV), entre los meses de enero a diciembre, se formaron 59 profesionales en Transporte y Comercio Internacional, 42 profesionales en Recepción y Despacho de Naves, 37 profesionales en Protección, Seguridad y Medio Ambiente y 39 profesionales en Servicios Portuarios Básicos y Agenciamiento Marítimo. Fluvial y Lacustre.

ÁMBITO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

IMPLEMENTACIÓN DE LA INTRANET INSTITUCIONAL

En Mayo del 2012 se realizó la implementación de la plataforma de gestión de colaboración, contenidos e implementación de la intranet, la cual permite incrementar la competitividad; fomentando la innovación, incrementando la productividad y mejorando los resultados de la institución.

Los principales objetivos que tiene la Intranet permiten:

- Mejorar el flujo de información y comunicación, poniéndola a disposición de los usuarios.
- Disponer de acceso rápido y oportuno a la información facilitando la administración de documentos.
- Contar con un medio interno de publicación de información efectivo y eficiente.
- Facilitar al usuario la administración controlada de la solución.
- Difundir la información de la organización a través de la optimización de su canal de comunicación.
- Reducir la complejidad en la administración de la información.
- Disminuir los tiempos de búsqueda de información.
- Reducir los costos de recursos y horas hombres para elaborar información.
- Contar con un mecanismos de actualización de la información de la Intranet, fácil de usar por cualquier usuario, rápido, ágil y robusto.
- Centralizar y estructurar la información y documentos de la institución.
- Contar con una plataforma Web que permita colaboración, administración de múltiples versiones de documentos, control de tareas, calendarios, reserva de salas, actas de reuniones y documentos de manera integral.

Se llevaron a cabo capacitaciones en el uso de la Intranet a los líderes de cada área de la Sede Central y las Oficinas Desconcentradas a nivel nacional según siguiente cuadro:

OFICINA DESCONCENTRADA	FECHA	INSTRUCTOR
San Nicolás	24 y 25 de Mayo	Ing. Christian Villanueva Cadillo
Ilo	24 y 25 de Mayo	Ing. Cesar Talledo León
Salaverry	28 y 29 de Mayo	Sr. Carlos Ormeño Salazar
Pisco	29 y 30 de Mayo	Ing. Mariela Gutarra Ramos
Paita	30 y 31de Mayo	Ing. Carlos Ormeño Salazar
Yurimaguas	31 de Mayo y 1 de Junio	Ing. Mariela Gutarra Ramos
Talara	1 y 2 de Junio	Sr. Carlos Ormeño Salazar
Matarani	7 y 8 de Junio	Ing. Cesar Talledo León
Pucallpa	7 y 8 de Junio	Ing. Christian Villanueva Cadillo
Iquitos	14 y 15 de Junio	Ing. Christian Villanueva Cadillo

El funcionamiento de la Intranet viene operando ininterrumpidamente para los usuarios de la Sede Central, los locales de Capacitación, Oficina de Redenaves y las Oficinas Desconcentradas a nivel nacional.

Para ampliar los alcances de la Intranet se ha implementado una Extranet, la cual viene permitiendo la interacción con usuarios externos a la institución, tales como los administradores portuarios de titularidad pública y privada para el envío de la información estadística en formato Excel aprobado mediante Resolución de Acuerdo de Directorio N° 037-2012-APN/DIR.

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (SIGA)

A mediados del 2009 se implementó una herramienta que permita integrar los procesos administrativos de contabilidad, tesorería, logística, presupuesto y recursos humanos con el fin de contribuir con el ordenamiento y simplificación de sus procedimientos en la gestión administrativa.

El funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), como sistema interno administrativo de la APN, inicialmente era sólo limitado para las áreas de la Sede Central. Posteriormente, se incluyeron las áreas de Capacitación y Redenaves ubicadas en La Punta, Callao para el ingreso de requerimientos en el SIGA.

Durante el año 2012 APN firmó un convenio con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) para establecer mecanismos de cooperación, apoyo y coordinación, destinados al fortalecimiento y eficiencia de la gestión administrativa a cargo del MINCETUR, para una mejor atención de los procedimientos internos y externos. En base a dicho convenio la APN proporcionó al MINCETUR, con el carácter gratuito y sin ningún tipo de contraprestación, los programas fuente del SIGA.

Este evento dejó como precedente que la APN es capaz de transferir una experiencia exitosa en la implantación de un sistema complejo como el SIGA a una entidad de la magnitud e importancia como el MINCETUR, posicionando a la APN como líder en su ámbito de influencia.

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA (SIGED)

En agosto del 2011 se implementó una herramienta que permita administrar toda la documentación digital de la APN con el fin de contribuir a la automatización, ordenamiento y simplificación de los procesos en la gestión de documentos.

Durante el año 2012 se realizaron diversas modificaciones y mejoras según las necesidades requeridas por los usuarios de la APN. A continuación un resumen de las Funcionalidades Implementadas:

- **Controlar los accesos a los Documentos**
  Se restringieron los accesos a los documentos con el fin de garantizar la confidencialidad y seguridad de la información.

- **Enviar alertas a los Usuarios**
  Se implementó el envió de alertas a los usuarios lo cual está permitiendo hacer un seguimiento y monitoreo de los documentos que no han sido concluidos.

- **Mejorar las Interfaces de Acceso a los Documentos**
  Se modificaron y distribuyeron las interfaces de acceso a los documentos, con la finalidad que el aplicativo muestre la información de los adjuntos de manera clara.

- **Reportes**
  Se han implementado nuevos reportes con la finalidad que en base a la información se puedan tomar mejores decisiones.

SISTEMA REDEN@VES ELECTRÓNICO

Redenaves Electrónico en las Autoridades Portuarias Regionales - APRs
Durante el año 2012 las Autoridades Portuarias Regionales de Ancash, Huarmey y Chimbote, instaladas con el fin de fortalecer el proceso de descentralización, ingresaron el Sistema de Redenaves Electrónico, el mismo que ya se encuentra operativo.

Nuevas Funcionalidades
Durante el año 2012 atendiendo los principales requerimientos de los usuarios, se implementaron las siguientes funcionalidades:

- Impedimento de zarpe.
- Solicitud de zarpe mensual.
- Adjuntar documentos adicionales a los formatos FALs.
- Pago por compensación.
- Filtro de búsqueda por nombre de agencia en la opción Procesos/DUE.

Optimización de los sistemas de Recepción y Despacho de Naves

Desde julio del 2012, se inició el proyecto de "Optimización y Desarrollo de Funcionalidades para el Sistema de Recepción y Despacho de Naves", el cual permite mejorar funcionalidades, procesos y tecnologías en el sistema actual. El proyecto de optimización se está llevando a cabo por una empresa consultora externa, que ha hecho entrega de informes y documentos según el cronograma de trabajo establecido por la Autoridad Portuaria Nacional.

Durante el año 2012, los dos primeros entregables (Plan de Trabajo e Informe de Diagnóstico) fueron ejecutados y el tercer entregable (Informe de Procesos y Aspectos Legales) quedó pendiente de su conformidad.

RENOVACIÓN TECNOLÓGICA

Por Renovación Tecnológica se realizó la adquisición de Equipamiento Informático y de Comunicaciones. Dichos equipos asegurarían la vigencia tecnológica suficiente para soportar la ejecución de los proyectos de TI incluidos en el Plan Estratégico de Tecnologías de Información – PETI para el periodo 2012 -2016.

El hardware y software adquirido es el siguiente:

- Sistema de procesamiento tipo BLADE (incluye Servidores, Chasis, Licencias, Storage, UPS y Rack)
- Equipos de respaldo y protección eléctrica
- Servidores
- Licencias de Sistemas Operativos
- Servidor de Correo con sus respectivas licencias Exchange 2010

OPTIMIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Luego de la Renovación Tecnológica, era oportuno migrar las bases de datos de los sistemas de la APN a esa nueva plataforma tecnológica y posteriormente optimizar dicha base de datos.

Por ello, entre los meses de agosto y septiembre, una consultora externa desarrolló el proyecto de Optimización de la Base de Datos (BD) de la APN, alcanzándose los siguientes objetivos:

- Instalación del nuevo motor de base de datos en un servidor Linux.
- Migración de la BD (Windows) a la nueva plataforma
- Optimización de la BD migrada.
- Implementación de mecanismos de respaldo y contingencia para las instancias de los sistemas de Redenaves.
- Capacitación y mentoring en la administración de la BD
- Implementación de software de monitoreo de la infraestructura relacionada a la BD

COMPONENTE PORTUARIO DE LA VUCE

El componente portuario de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), conocido como Ventanilla Única Portuaria (VUP), es un sistema integrado de procesos optimizados que permite, a través de medios electrónicos, asegurar la facilitación, el cumplimiento y el control eficiente de los procesos relacionados con la obtención de licencias, permisos y autorizaciones de servicios portuarios; y con los procesos vinculados a los servicios prestados a las naves y a su carga, que se desarrollan previo a la llegada, durante su estadía y previo a la salida de las mismas.

ESTUDIOS DEFINITIVOS

Como proyecto de inversión pública el Componente Portuario debe seguir el procedimiento establecido por el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Cabe señalar que se culminó el 2012 con el proyecto en la fase de Inversión y próximo a contratar el servicio para la elaboración de los Estudios Definitivos.

El Proyecto de Inversión Pública (PIP) de la VUP obtuvo su viabilidad el 09 de junio de 2010. Pero debido a los Decretos de Urgencia (DU) 037-2010 y 012-2011, del 10.05.10 y 31.03.11 respectivamente, se congeló la ejecución del proyecto en mención durante el segundo semestre del 2010, hasta julio del 2011, momento en el cual se logró iniciar los trámites para su ejecución.

Durante el año 2012 se elaboraron los Términos de Referencia de los Estudios Definitivos en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y turismo (MINCETUR) y los Comités Técnicos de la APN. En los meses de octubre y noviembre del 2012, la OTI y la OGA ejecutaron las acciones necesarias (opiniones técnicas, aprobación del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, designación del comité especial Ad Hoc, etc.) para la ejecución del proceso de selección.

El 20 de noviembre de 2012 se publicó en el Portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, la convocatoria al Concurso Público N° 003-2012/APN "CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PIP VUP". Sin embargo el proceso fue cancelado el 27 de diciembre de 2012 a razón de evaluar el impacto del Decreto Legislativo N° 1147 en el alcance del proyecto.

REGLAMENTO OPERATIVO

Con la finalidad de establecer el marco legal correspondiente a los procedimientos llevados a cabo a través del sistema previsto para el componente portuario de la VUCE, la APN como miembro de la Comisión Especial de la VUCE ha participado en una serie de reuniones llevadas a cabo entre el equipo técnico y legal del MINCETUR, de la VUCE y de la APN desarrollando una versión del Reglamento Operativo que fue prepublicada el 29 de julio mediante Resolución Ministerial N° 224-2012/MINCETUR/DM, otorgándose 30 días calendarios para que la comunidad en general pueda emitir su opinión.

ÁMBITO JURÍDICO

Con el asesoramiento de la Unidad de Asesoría Jurídica, la APN cumple la función normativa del Sistema Portuario Nacional. En ese sentido, la APN establece las normas técnico – operativas para el desarrollo y la prestación de las actividades y los servicios portuarios, acorde con los principios de transparencia, libre competencia, preservación y conservación del medio ambiente.

Atendiendo a dichas funciones, durante el año 2012 se emitieron las siguientes Resoluciones de Acuerdo de Directorio:

NRO. RAD	FECHA	ASUNTO	ALCANCE
006-2012-APN/DIR	17.02.2012	Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2012-2016 de la Autoridad Portuaria Nacional	Interno
010-2012-APN/DIR	23.02.2012	Aprobación del Manual de Procesos y Procedimiento de la Autoridad Portuaria Nacional – MAPRO, primera versión	Interno
013-2012-APN/DIR	12.03.2012	Aprobación de normas técnico operativa para la prestación del servicio portuario básico de buceo y almacenamiento dentro de las zonas portuarias, respectivamente.	Externo
014-2012-APN/DIR	22.03.2012	Aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) año 2012	Interno
015-2012-APN/DIR	30.03.2012	Aprobación del Reglamento de Sesiones del Grupo Consultivo de las Autoridades Portuarias Regionales.	Interno
029-2012-APN/DIR	27.06.2012	Aprobación de Lineamientos y procedimientos de Auditorías para las Organizaciones de Protección Reconocidas y Organizaciones de Capacitación de Protección Portuaria – PBIP	Externo
030-2012-APN/DIR	27.06.2012	Aprobación de normas técnico operativa para la prestación del servicio portuario básico de buceo y almacenamiento dentro de las zonas portuarias, respectivamente	Externo

Por otro lado, relativo a la normativa portuaria generada en el año 2012, la Unidad de Asesoría Jurídica formuló diversos proyectos de normas destinados a modificar y mejorar el Reglamento de la Ley del Sistema Portuario Nacional, el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Entidad, el Reglamento de Organización y Funciones de la APN y tres nuevos proyectos de Reglamentos, tales como: Servicios Portuarios Generales, Básicos y Seguridad y Calidad Portuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	OBJETO	OBSERVACIONES
Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley del Sistema Portuario Nacional (RLSPN)	Modificar diversos artículos del RLSPN: • Art. 2 – concordar con LSPN, modificada con D.Leg. 1022. • Art. 20 – volumen de carga anual (75% al 25%). • Art. 31 – existencia de un derecho posesorio área adyacente al área acuática y franja ribereña solicitada. • Art. 31-B – silencio que realiza DICAPI en la petición de APN. • Art. 34 – nuevas causales de cancelación de autorización temporal. (no uso, atraso pago y ceder s/aut.) • Art. 104 – Protestas por temas contractuales para dejar constancia. Protestas extracontractuales.	Con Oficio Nº 715-2012-MTC/13 del 17.12.2012, la Dir. Gral. Transp. Acuático del MTC devolvió a la APN los proyectos para su reformulación tomando en cuenta el D. Leg. 1147 – Ley de DICAPI
	Actualizar disposiciones referentes al cobro de derechos de vigencia anual bajo una perspectiva de tributo (tasa) y cumplir con la refrendada del MEF. Reemplaza al D.S. Nº 041-2007-MTC. Contiene: (definición, sujetos, determinación del hecho imponible, definición de uso efectivo, no uso efectivo, pago fraccionado, gestión de cobranza coactiva y refrendo, etc.	

PROYECTO	OBJETO	SITUACION ACTUAL
Proyecto de Reglamento de Servicios Portuarios Generales	Brindar adecuadamente los servicios portuarios generales que son prestados en zonas fuera de las áreas de concesión a cargo de los administradores portuarios: tráfico portuario, vigilancia y seguridad, dragado, limpieza, prevención y control de emergencias y lucha contra incendios.	Con Oficio Nº 713-2012-MTC/13 del 17/12/2012 – la Dir. Gral. Transp. Acuático del MTC devolvió a la APN los proyectos para su reformulación tomando en cuenta el D. Leg. 1147 – Ley de DICAPI
Proyecto de Reglamento de Protección, Seguridad y Calidad Portuaria	Contar con normas con rango de Decreto Supremo que regulen lo relativo a la protección, seguridad, mercancías peligrosas y calidad en las instalaciones portuarias.	
Proyecto de Reglamento de Servicios Portuarios Básicos	Regular los servicios portuarios básicos que se brindan en las zonas portuarias, así como emitir las normas complementarias que hasta la fecha regulan dichos servicios.	
Proyecto de TUPA de la APN	Actualizar los procedimientos administrativos a cargo de la APN y poder superar los cuestionamientos efectuados por el INDECOPI contra algunos procedimientos.	Con Oficio Nº 012-2013-MTC/09.05, del 09/01/2012, la Ofic. Gral. Planeamiento del MTC devolvió a la APN los proyectos para su reformulación tomando en cuenta el D. Leg. 1147 – Ley de DICAPI
Proyecto de ROF de la APN	Actualizar la organización y funciones de la APN, con la finalidad de adecuarla a las normas de modernización de la gestión del Estado.	

No obstante que dichos proyectos fueron aprobados por el Directorio de la Autoridad Portuaria Nacional y remitidos al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para su tramitación correspondiente, estos no prosperaron debido que con fecha 11 de diciembre de 2012, se publicó en el diario oficial "El Peruano", el Decreto Legislativo Nº 1147 - Decreto Legislativo que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima

Nacional - Dirección General de Capitanías y Guardacostas, norma que de forma tácita derogó algunos artículos de la Ley del Sistema Portuario Nacional, transfiriéndose algunas funciones a la DICAPI, tales como: el tráfico portuario, el estudio de maniobras, el estudio de hidro-oceanográfico, la apertura y cierre de puertos.

En tal contexto y en la medida que los proyectos de modificación del Reglamento de la Ley del Sistema Portuario Nacional, así como los proyectos de reglamentos que se proponen y las mejoras al TUPA y ROF de la APN emanan o provienen directamente de la Ley del Sistema Portuario Nacional y habiendo sido ésta modificada tácitamente en algunos artículos por el decreto antes mencionado, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones remitió, en calidad de devolución, los proyectos alcanzados en su oportunidad para nuestra evaluación y actualización a la luz del Decreto Legislativo Nº 1147, motivo por el cual, durante el año 2012 no se aprobaron los proyectos normativos descritos en los cuadros antes mencionados.

Por otro lado, con fecha 11 de agosto de 2012, se publicó en el diario oficial "El Peruano" el Decreto Supremo Nº 009-2012-MTC, norma que aprobó el Plan Nacional de Desarrollo Portuario, instrumento técnico que establece a mediano y largo plazo los requerimientos del Sistema Portuario Nacional para cumplir los lineamientos de la política portuaria nacional, en cuanto a su desarrollo y promoción, definiendo las áreas de desarrollo portuario, la infraestructura, accesos e interconexiones con la red nacional de transporte y con el entorno urbano y territorial, así como con otros puertos nacionales y del extranjero, planteando objetivos, estrategias, metas y acciones para su concreción.

ÁMBITO DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

A través de las Relaciones Institucionales, la Autoridad Portuaria Nacional logró en el 2012 fortalecer la comunicación externa a través del desarrollo de estrategias específicas para cada uno de los públicos de la institución, para lo cual se reforzaron los planes de trabajo en temas de prensa, relaciones públicas, protocolo, actualización del Portal web y Portal de Transparencia y publicaciones.

El objetivo de las relaciones institucionales fue reforzar la imagen de la institución como autoridad técnica y generadora de progreso dentro del Sistema Portuario Nacional.

PRENSA

En el área de prensa se elaboraron y difundieron notas informativas en los principales medios de comunicación y se concedieron entrevistas en diarios, radios y televisión. Asimismo, se continuó con la difusión electrónica del Boletín Portuario y la actualización de noticias en el Portal Web institucional.

Notas informativas:

Se elaboraron 116 notas informativas, las cuales fueron difundidas de tres maneras: por correo a los medios de comunicación, a través de su publicación en el Portal Web o de manera electrónica en el Boletín Portuario.

Año 2012 Mes	Cantidad de notas informativas difundidas
Enero	9
Febrero	8
Marzo	14
Abril	9
Mayo	8
Junio	13
Julio	10
Agosto	12
Setiembre	9
Octubre	15
Noviembre	
Diciembre	9
Total	**116**

Síntesis Informativa

Con la finalidad de que el personal de la APN y la comunidad portuaria puedan tener acceso a una información completa sobre la percepción de la opinión pública respecto a los temas vinculados con la Autoridad Portuaria Nacional y el Sistema Portuario, diariamente, a primera hora de la mañana, se remite a todas las áreas de la institución una síntesis informativa de las noticias vinculadas con el tema portuario y comercio exterior, recogidas en los diarios de alcance nacional y local, radio y televisión.

Esta síntesis se remite por correo electrónico y se le adjunta un vínculo que direcciona a los recortes periodísticos e imágenes de portales de noticias, el audio de las notas radiales y el video de los programas televisivos.

Asimismo, se publica la síntesis informativa diariamente en el Portal Web de la Institución para el conocimiento de la comunidad portuaria.

Estas informaciones noticiosas forman parte de archivo periodístico a cargo de la Unidad de Relaciones Institucionales.

Boletín Electrónico

Durante el 2012 se continuó con la difusión mensual del Boletín Electrónico a la comunidad portuaria, el cual consolida información periodística de las actividades de la Autoridad Portuaria Nacional y el Sistema Portuario Nacional. Este boletín es remitido por correo electrónico a toda la comunidad portuaria, así como es publicada en el Portal Web de la Institución.

En las ediciones se trataron temas de interés como la aprobación del nuevo Plan Nacional de Desarrollo Portuario; la entrega y aprobación de los expedientes técnicos de APM Terminals Callao y el consorcio Puerto Amazonas, concesionarios del Muelle Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao y el T.P. de Yurimaguas – Nueva Reforma, respectivamente.

Asimismo se tomaron en cuenta los estudios de factibilidad del Terminal Portuario de Pucallpa, la organización del I Consejo de Calidad, entre otros temas.

Mientras tanto, en el ámbito internacional, se resalta la designación de nuestro país como presidente del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA); la organización en nuestro país del Seminario de Estadísticas Portuarias, entre otros.

PUBLICACIONES

Resoluciones, Avisos y Comunicados

La APN emitió en el 2012, 53 Resoluciones de Acuerdo de Directorio, 25 Resoluciones de Presidencia del Directorio, 499 Resoluciones de Gerencia General, 99 Resoluciones Administrativas y 10 Comunicados a la comunidad portuaria.

Año 2012	Emitidas	Publicadas
Resoluciones de Acuerdo de Directorio	53	19
Resoluciones de Presidencia del Directorio	25	0
Resoluciones de Gerencia General	685	1
Resoluciones Administrativas	99	0
Resoluciones Directorales		
Comunicados	10	1

Revista APN

Asimismo, se continuó con la publicación trimestral de la Revista APN, la cual es distribuida de manera gratuita a la comunidad portuaria a quienes se les informa sobre diferentes temas relaciones a la modernización portuaria, seguridad portuaria, gestión ambiental, desarrollo de los puertos nacionales, servicios portuarios, capacitación e inspecciones técnicas, entre otros temas.

RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO

Durante el 2012 se llevaron a cabo reuniones de coordinación con los jefes de imagen de instituciones vinculadas al sector transportes y se realizaron acciones de relaciones públicas y protocolo en los diferentes eventos organizados por la
Autoridad Portuaria Nacional.

Asimismo, a través de la jefatura de Relaciones Institucionales se representó a la APN en el Consejo Técnico Consultivo de Responsabilidad Social y Mujer Portuaria de la Comisión Interamericana de Puertos de la OEA.

PORTAL WEB Y TRANSPARENCIA

En el 2012 se priorizó la actualización del Portal Web de la APN, caracterizándose por brindar contenido ágil y por contar con mayores facilidades para la búsqueda de información.

El Portal Web sigue siendo una de las principales fuentes de información hacia la comunidad portuaria. Su actualización diaria en temas operativos, técnicos, económicos - financieros, normativos, noticiosos, administrativos, presupuestales, de planeamiento y de protección y seguridad ha permitido que lleguemos a cada uno de nuestros usuarios: intermedios y finales.

Toda la información actualizada de la APN se encuentra en nuestra dirección web www.apn.gob.pe

Asimismo, en cumplimiento con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, durante el 2012 se ha mantenido actualizada la página de Transparencia de la APN, la cual cuenta con información referente a los datos generales de la institución, planeamiento y

organización, información financiera y presupuestal, proyectos de inversión, contrataciones de bienes y servicios y actividades oficiales de la Alta Dirección.

Se actualizó el Portal del Estado Peruano en lo referente a los funcionarios de la Autoridad Portuaria Nacional y el Portal de Servicios al Ciudadano en la parte correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo Portuario.

En cuanto a las acciones de acceso a la información pública, se recibieron 86 solicitudes de acceso a la información, durante el año 2012, las mismas que fueron atendidas dentro del plazo de ley. Asimismo, se mantiene publicado el formato de acceso a la información en la página de Transparencia del Portal Web de la APN.

CAMPAÑA PARA COMBATIR LA INFORMALIDAD EN LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS PORTUARIOS FLUVIALES

Con el objetivo de optimizar los aspectos de seguridad en las operaciones portuarias del ámbito fluvial de la ciudad de Iquitos, en beneficio del país, la Autoridad Portuaria Nacional (APN), en el marco de su competencia y conociendo la situación y problemas existentes, lanzó el 12 de septiembre del 2012 la Campaña contra la Informalidad en las actividades y servicios portuarios fluviales.

En el marco de esta campaña, la APN promovió una serie de acciones con el fin de combatir la informalidad en las actividades portuarias de la Región Iquitos, con el apoyo de diversas instituciones de la región.

Es así que, a fin de reforzar estas acciones se lanzó la campaña informativa en la que se dio a conocer los avances de las mismas, y los compromisos multisectoriales con las autoridades de la región que se adoptarán a fin de combatir el problema fluvial.

POSICIONAMIENTO INTERNACIONAL

La Autoridad Portuaria Nacional ha reforzado su posición internacional como autoridad líder en sector portuario del país y ha fortalecido las razones por las que el Callao y los principales puertos peruanos compiten a nivel internacional como líderes de la Costa Oeste Sudamericana.

En ese sentido, la APN ha organizado diversos eventos que congregaron a representantes de la Comunidad Portuaria Internacional, reuniones orientadas a intercambiar experiencias y a promover la inversión en los puertos.

Entre estos eventos organizados por la APN, se resalta la realización de la XIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos (CIP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la VII Reunión de la CIP, eventos desarrollados del 14 al 16 de marzo.

En estos eventos, se designó a nuestro país, a través de la Autoridad Portuaria Nacional, como presidente del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos de la OEA.

Asimismo, el 29 y 30 de noviembre se organizó el Seminario Internacional de Estadísticas Portuarias, evento organizado entre la Autoridad Portuaria Nacional y la Comisión Interamericana de Puertos.

Es importante indicar que la APN mantiene estrechos lazos con organizaciones ligadas al sector portuario a nivel internacional, así como autoridades portuarias de diversos países, con quienes se ha suscrito convenios de cooperación para compartir experiencias y generar lazos de confianza y hermandad entre los diversos puertos del mundo y los puertos peruanos.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL

CONVENIOS NACIONALES

- **APN – FUNDADES**
  El objetivo del presente convenio es apoyar la obra de Fundades, para lo cual la Autoridad Portuaria Nacional promoverá campañas de acopio de papel residual bond, couché y periódico dentro de la sede central de la institución e involucrar a su personal en la tarea.

- **APN – GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**
  El objeto del Convenio de Encargo de Gestión es establecer los términos y condiciones bajo la cual la APN encargará al Gobierno Regional de Tacna la actividad de elaboración del Estudio de Viabilidad del Proyecto del Puerto Almirante Miguel Grau.

- **APN – MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO**
  El objeto del Convenio es que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo cuente con un Sistema Integrado de Gestión Administrativa, proveído por la Autoridad Portuaria Nacional de manera gratuita.

- **APN – APM TERMINALS CALLAO**
  El presente convenio tiene por objeto establecer los lineamientos generales de cooperación interinstitucional para realizar actividades de vigilancia y protección portuaria en el área de mar adyacente a la instalación portuaria de APM Terminals Callao, que también contempla a otras instalaciones públicas y privadas que se encuentran dentro de la rada interior y exterior del puerto del Callao.

  El presente convenio busca establecer compromisos entre las partes para lograr una vigilancia eficiente en el área de mar adyacente a la instalación portuaria de APM Terminals Callao, de manera disuasiva, mediante el uso de embarcaciones tripuladas como alarma temprana.

CONVENIOS INTERNACIONALES

- **APN - PUERTO DE MIAMI DADE.**
  Este acuerdo tiene como finalidad enlazar oficialmente al puerto de Miami Dade Dante B. Fascell (Puerto de Miami), Florida (EE.UU.) Y EL Puerto del Callao (Sudamérica), por medio de un acuerdo internacional de puertos hermanos.

- **APN - GRAN PUERTO MARÍTIMO DE LE HAVRE DE FRANCIA.**
  El objeto del presente acuerdo es establecer un modelo estable de cooperación institucional entre el Gran Puerto Marítima de Le Havre y la APN, que les permita desarrollar determinadas actividades, optimizando su gestión, fomentando la complementariedad entre los puertos, así como el establecimiento de fórmulas que logren la integración de los respectivos intereses de las partes.

- **APN - INSTITUTO PORTUARIO PARA LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN (IPER), parte integrante de la Escuela Superior de Gerencia de Normandía (Le Havre – Francia).**
  El presente acuerdo preliminar de entendimiento tiene como objeto la cooperación en los campos del fortalecimiento institucional, capacitación ejecutiva, desarrollo e investigación y en asuntos generales de desarrollo en el sector de la gestión portuaria y logística.

- **APN - SECRETARÍA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS.**
  El presente acuerdo tiene como objeto la organización conjunta de la XIII Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos de la OEA y de la VII Reunión de la CIP, las cuales serán organizadas por el Gobierno peruano a través de la Autoridad Portuaria Nacional.

Participación en eventos internacionales

Durante el año 2012, la Autoridad Portuaria Nacional tuvo una participación destacada en el ámbito internacional a través de reuniones y encuentros orientados a intercambiar conocimientos sobre el sector portuario.

La participación de funcionarios y profesionales de la APN se realiza en el marco de la Ley N.° 27943, en su artículo 24°, sobre atribuciones de la Autoridad Portuaria Nacional, según los Incisos n, o y s en lo relacionado a capacitación y representación ante organismos y Foros internacionales.

Entre ellos se mencionan:

Abril:

- Guatemala, Antigua **I** Del 09 al 12 de abril 2012
  XXI Congreso Latinoamericano de Puertos: Agenda Pública Latinoamericana para Consolidar el Multimodalismo y la Competitividad.
  Organizado por la Asociación Americana de Autoridades Portuarias - AAPA

Junio

- Estados Unidos, San Francisco I Del 25 al 28 de junio.
  Visita reciproca y métodos de protección portuaria. En el marco del Programa Internacional de Protección Portuaria (Código PBIP).

- México, Baja California I Del 27 al 28 de junio.
  Reunión Regional sobre Gestión Moderna de Puertos.
  Expansión en la Capacitación UNCTAD .

Agosto

- España, Valencia I Del 26 agosto al 03 de septiembre.
  Reunión de Gestión del Puerto de Valencia.
  Sistemas de control de tráfico portuario

Octubre

- Estados Unidos, Mobile – Alabama **I** Del 21 al 25 de octubre 2012.
  101 Convención Anual de la Asociación Americana de Autoridades Portuarias - AAPA

- México, La Paz - Baja California **I** Del 30 de octubre al 1° de noviembre
  VI Foro Internacional sobre Seguridad y Protección Marítima Portuaria (PBIP).

Noviembre

- Estados Unidos, Washington D.C. I Del 12 al 13 de noviembre
  III Sesión de Trabajo del Comité Ejecutivo de la Comisión Interamericana de Puertos de la Organización de Estados Americanos. CECIP - CIP/OEA
  Preside la Reunión como Presidente de la CECIP.

Diciembre

- Panamá I Del 4 al 6 de diciembre.
  12TH TOC CONTAINER SUPPLY PANAMA

OFICINAS EN PUERTOS NACIONALES

La Oficina de Coordinación de las Oficinas Desconcentradas es la encargada de supervisar, planificar y coordinar las acciones y actividades desarrolladas por las oficinas desconcentradas de la APN, ubicadas en los puertos de alcance nacional así como los anexos que se encuentran dentro de cada jurisdicción.

Dichas acciones se realizan en concordancia con los lineamientos de política, objetivos y estrategias institucionales de acuerdo a la normativa vigente, asegurando la adecuada coordinación técnica y la optimización del soporte administrativo de nuestras Sedes en los diferentes puertos de la República.

Como parte de esta supervisión, en el 2012 se realizaron inspecciones inopinadas a las Oficinas Desconcentradas a fin de evaluar el cumplimiento de las metas institucionales, además de promover la integración de estos órganos desconcentrados con la comunidad marítimo portuario de su jurisdicción.

Asimismo se realizaron las coordinaciones respectivas para la participación de los jefes de las diferentes Oficinas Desconcentradas en seminarios, foros y talleres nacionales e internacionales relacionados a temas portuarios con el objetivo de mejorar la gestión de las Oficinas Desconcentradas tales como:

1. Paita y Bayóvar
2. Salaverrry
3. Pisco
4. Matarani
5. Ilo
6. San Nicolás
7. Iquitos
8. Pucallpa
9. Yurimaguas

Así como los siguientes anexos:

1. Talara
2. Eten - Pacasmayo
3. Supe - Huacho
4. Puno
5. Nauta

En el año 2012 los principales logros obtenidos son los siguientes:

Oficina en PAITA / BAYÓVAR

- El monto de ingresos por servicios de Recepción y Despacho de naves en Paita y Bayovár fue de S/. 1, 302,186.78 al 31 de Diciembre 2012. Mientras tanto, el monto de ingresos por servicios de Recepción y Despacho de naves en el Puerto de Talara fue de S/. 1'457,549.80 al 31 de Diciembre de 2012.
- Se logró mantener el tiempo de Libre Plática de 13 minutos como promedio en la recepción de naves en el puerto de Paita.
- Se efectuaron gestiones de trámite para la obtención y renovación de Licencias de Servicios Portuarios Básicos:

Servicios	Puerto	
	Paita	Talara
Avituallamiento de Naves	0	1
Recojo de Residuos	2	1
Remolcaje	0	1
Transporte de personas	1	0

- En el mes de mayo, se efectuaron inspecciones a las agencias marítimas y empresas de servicios básicos en los puertos de Paita, Bayóvar y Talara.

- Durante el año 2012 se promovieron las siguientes reuniones, inspecciones, entre otras actividades:

    - Reunión de trabajo con el capitán del puerto de Talara, representantes de Petroperú, SAVIA PERU e IMI, en la Capitanía Marítima Guardacostas de Talara, para coordinaciones del trabajo relacionado con el ámbito marítimo portuario, tomando en cuenta las funciones y presencia física que ha asumido la APN en esa jurisdicción.

    - Comisión a Talara para verificar y coordinar movimientos diarios y mensuales de naves de Savia Perú e IMI con agencia marítima TMA, verificar trabajos de oficina pendientes y charlas al personal de la oficina sobre Resolución de Acuerdo de Directorio de servicios portuarios básicos.

    - Participación en la reunión de Trabajo del Comité de Gestión de la Bahía de Paita, organizado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Piura, que tuvo como finalidad explicar las potencialidades de los Recursos Naturales de la Provincia de Paita recogidas en la Zonificación Económica Ecológica de la Región.

    - Comisión de Servicio al Puerto de Talara para realizar Inspecciones a las agencias marítimas y empresas de estiba y desestiba, así como a las empresas de servicios portuarios básicos.

    - Visita de inspección de Cumplimiento del Reglamento Interno de Operaciones del Administrador Portuario a Terminales Portuarios Euroandinos Paita S.A.

    - Participación en ceremonia de colocación de la primera piedra de los trabajos de ampliación de la instalación portuaria en Terminales Portuarios Euroandinos.

    - Inspección a Terminales Portuarios Euroandinos de Paita y PETROPERU Talara, PETROPERU Bayóvar y Compañía Minera Miski Mayo para verificar el cumplimiento de las normas de protección ambiental, Publicación de la Política Ambiental de la empresa, verificación del Sistema de Gestión Ambiental, verificación de la Señalización Ambiental en la Instalación, verificación de la

Gestión de Residuos Sólidos, verificación del Monitoreo Ambiental de la Calidad del Agua, Ruido y Aire; y verificación de la Capacitación del Personal de la Instalación Portuaria.

- Participación en Taller Participativo de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) de los proyectos: "Construcción de Duques de Amarre en el Muelle Espigón" y de la "Instalación de Tuberías para el Embarque de Etanol" del Terminal Portuario de Paita, realizándose la presentación de objetivos del taller de eventos a cargo de la consultora; presentación de los dos Proyectos a cargo del Apoderado TPE Paita; Presentación de los Resultados de las Declaraciones de Impacto Ambiental a cargo de la Consultora; firma de las Actas correspondientes.

- Reunión del Consejo de Calidad del Puerto de Paita, con el grupo de trabajo compuesto por agentes marítimos y autoridades comprometidas con el REDENAVES para la elaboración del Proyecto del Manual de la Nave.

- Participación en calidad de Observador de la Práctica de Protección (Código PBIP) y Seguridad (RAD-010-2007-APN), realizada por PETROPERU Talara en sus instalaciones del Muelle de Carga Líquida.

- Se acompañó a dos funcionarios de la cooperación alemana en el Perú a las instalaciones portuarias de Penta Tanks y TPE Paita, como parte de la consultoría diagnóstico sobre la situación de gestión ambiental de puertos en Perú desarrollada en los puertos de Callao, Paita, Bayóvar y Matarani.

- Reunión con representantes de la agencias marítimas del puerto de Paita y Talara, explicando el Decreto Legislativo 1147, a fin de absolver consultas respecto a funciones de la APN.

Oficina en SALAVERRY

- El monto de ingresos por servicios de Recepción y Despacho de naves en Salaverry fue de S/. 454,863.74 al 31 de diciembre 2012.
- El 20 de setiembre se iniciaron las funciones de recepción y despacho de naves del anexo de la Oficina de Salaverry, ubicado en Eten.
- Se efectuaron gestiones de trámite para la obtención y renovación de Licencias de Servicios Portuarios Básicos.
- Se realizaron inspecciones al Terminal Portuario de Salaverry y Malabrigo para verificar el cumplimiento de la implementación de seguridad industrial, la seguridad del recinto y sus instalaciones.
- Se participó en los Simulacros de Sismo y Tsunami a Nivel Nacional con la participación de todas las autoridades del distrito de Salaverry en los meses de mayo, agosto y noviembre.

- Se realizó una inspección ambiental de las instalaciones de Enapu Salaverry y Consorcio Terminales.
- Se verificaron cinco (5) cursos de PBIP Básico I y dos (02) cursos de PBIP Básico II.
- Se verificaron dos (02) cursos de Mercancías Peligrosas, cuatro (04) cursos básicos de Seguridad Portuaria y un (01) curso de Gestión de Seguridad Portuaria.

Oficina en PISCO

- El monto de ingresos por servicios de Recepción y Despacho de naves en Pisco fue de S/.362,361.53 al 31 de diciembre 2012.
- Participación en el "Taller de Socialización y Validación del Plan de Sitio de las Islas Ballestas" organizado por la Reserva Nacional de Paracas y la Reserva Nacional del Sistema de Islas, Islotes y Punta Guaneras.
- El 04 de abril del 2012, se participó en el Simulacro de Control y Derrame de Hidrocarburos, organizado por APROPISCO.
- El jefe de la OD-Pisco, participó en el curso de OSRL (Oil Spill Response Limited) - Curso sobre Protección y Control de Derrame de Hidrocarburos, organizado por Oiltanking Andina Services S.A.C.
- El 23 de abril de 2012, se recibió a personal de la U.S. NAVY, para realizar una visita de reconocimiento con ocasión del Operativo Multinacional UNITAS, en las instalaciones del Terminal Portuario General San Martín.
- En el mes de mayo, se participó en la Ceremonia del Embarque número 100 de gas, en el Terminal Portuario PERU LNG-Melchorita.
- Se realizó una inspección sobre las observaciones efectuadas por la APN, al proyecto del Reglamento Interno de Operaciones del Administrador del Terminal Portuario General San Martín ENAPU S.A.
- El 27 de Junio de 2012, se llevó a cabo una reunión en el salón de actos de la oficina con la presencia de todos los agentes marítimos del Puerto de Pisco, teniendo como agenda, una exposición sobre el Reglamento de Redenaves y funcionamiento del Sistema Redenaves Electrónico II.
- En noviembre, esta oficina participó en la ceremonia del Embarque número 1000 de gas butano y propano, en el Terminal Marino Pisco Camisea.
- Se realizaron cuarenta y ocho (48) inspecciones programadas a las Agencias Marítimas y Empresas de Servicios Portuarios Básicos.
- Se supervisaron el desarrollo de los siguientes cursos dictados a diferentes empresas de la actividad portuaria a través de las OPRs autorizadas por la APN:

CURSOS	TOTAL
PBI Básico I	06
PBI Básico II	02
Básico Mercancías Peligrosas	02
Básico de Seguridad Portuaria	06
Gestión de Seguridad Portuaria	02

- Durante el año 2012, se dispuso cincuenta (50) veces el Cierre del Puerto, de Pisco por razones hidrográficas y metereológicas adversas presentadas en la zona, tales como la presencia de fuertes vientos, oleajes anómalos y falta de visibilidad por la presencia de neblina; y la Apertura del Puerto, cuarenta y nueve (49) veces.

- Durante el año 2012, se dispuso veintinueve (29) veces el Cierre del Puerto, del Terminal Melchorita, por razones hidrográficas y metereológicas adversas presentadas en la zona, tales como la presencia de fuertes vientos, oleajes anómalos y falta de visibilidad por la presencia de neblina; y la Apertura del Puerto, treinta (30) veces.

- Se atendieron 367 recepciones y 365 despachos de naves en los Terminales Portuarios de Pisco.

Oficina en SAN NICOLÁS

- Durante el año fiscal de 2012, por concepto de recepción de naves se recaudó S/.250,054.29 (Doscientos cincuenta mil cincuenta y cuatro con 29/100 Nuevos Soles), y por concepto de despacho de naves se recaudó S/. 244,030.58 (Doscientos cuarenta y cuatro mil treinta con 58/100 Nuevos Soles).

- Se supervisó los cursos dictados por empresas autorizadas por la APN en la localidad:

    - PBI Básico I : 05
    - PBI Básico II : 04
    - Básico de Seguridad Portuaria : 04
    - Gestión de Seguridad Portuaria : 03
    - Básico Mercancías Peligrosas : 02
    - Gestión de Mercancías Peligrosas : 02

- Durante el año 2012, se dispuso el cierre del Puerto de San Nicolás, en 30 oportunidades, quedando cerrado por 94 días en su totalidad, por razones hidrográficas y metereológicas adversas presentadas en la zona, tales como la presencia de fuertes vientos, oleajes anómalos y falta de visibilidad por la presencia de neblina. Con respecto al Puerto de San Juan se dispuso 10 veces el Cierre del Puerto.

- Se recibieron noventa y ocho (98) naves, distribuidas en:
    - Cargueros 75
    - Tanqueros 7
    - Remolcadores 9

- Cruceros 2 (Bahía San Juan)
- Científicos 4 (Bahía San Juan)
- Velero 1

- Se despacharon noventa y seis (96) Naves, distribuidas en:
  - Cargueros 73
  - Tanqueros 7
  - Remolcadores 9
  - Cruceros 2 (Bahía San Juan)
  - Científicos 4 (Bahía San Juan)
  - Velero 1

- Se embarcó 10'408,440.863 toneladas métricas de mineral en el puerto de San Nicolás.

- Se efectuó la Inspección de Servicios Portuarios Básicos que se prestan el Puerto de San Nicolás.

- Se efectuó la Inspección de Medio Ambiente en el Puerto de San Nicolás.

- Se efectuó la Inspección Técnica de la Instalación portuaria de SHOUGANG HIERRO PERÚ en el puerto de San Nicolás.

- Se participa en el Comité Distrital de Defensa Civil, en la Comisión de Comunicaciones.

- Se participó en los Simulacros diurno y nocturno de Sismo y Tsunami a nivel nacional, realizado en el los meses de Mayo, Agosto y Noviembre del 2012; dando cumplimiento a las Directivas de INDECI y a las Directivas Internas de la APN.

Oficina en MATARANI

- Se supervisaron 6 cursos relacionados a las actividades marítimas del Puerto:

  - Estiba Portuaria y Lectura de Planos de Estiba: Se dictó del 30 de Enero al 02 de Febrero contando con la presencia de 30 estibadores es dos turnos diarios.
  - Curso PBIP Básico I: Se dictó en 14 oportunidades durante el año contando con la participación de 35 por cada turno durante cada día el dictado del mismo.
  - Curso PBIP Básico II: Se dictó en 07 oportunidades durante el año contando con la participación de 35 por cada turno durante cada día el dictado del mismo.
  - Curso Básico Mercancías Peligrosas: Se dictó en 18 oportunidades durante el año contando con la participación de 35 por cada turno durante cada día el dictado del mismo.
  - Curso Gestión de Mercancías Peligrosas: Se dictó en 04 oportunidades durante el año contando con la participación de 35 por cada turno durante cada día el dictado del mismo.
  - Curso Básico de Seguridad Portuaria: Se dictó en 10 oportunidades durante el año contando con la participación de 35 por cada turno durante cada día el dictado del mismo.

- Curso Gestión Seguridad Portuaria: Se dictó en 08 oportunidades durante el año contando con la participación de 35 por cada turno durante cada día el dictado del mismo.

- Se recibieron 502 naves y se despacharon 502 naves en el puerto de Matarani, Mollendo y Ático.

- Se realizaron 22 aperturas de puerto y 20 cierres de puerto.

- Se recibieron cuatro cruceros en el Terminal Portuario de Matarani, administrado por Terminal Internacional del Sur (Tisur) S.A.

- La OD Matarani se reunión con los agentes marítimos y las empresas que cuentan con el servicio portuario básico de avituallamiento el 04 de julio.

Oficina en ILO

- Se realizaron 41 aperturas y 27 cierres de puerto por las condiciones Océano-Atmosféricas anómalas presentadas en la jurisdicción.

- Asimismo, en el puerto de Ilo se recibieron 292 naves y se despacharon 291 naves.

- En octubre del 2012, la OD Ilo participó a la Exposición "Proyecto de Modernización y Construcción de Terminales Portuarios".

- En octubre del 2012, el personal de la OD Ilo participó del Curso de Operaciones de Respuesta de Derrames de Hidrocarburos en Mar" evento organizado para todas las Autoridades locales por parte de la Empresa Southern Perú

- El 20 de noviembre del 2012, la oficina desconcentrada participó en la reunión de trabajo sobre el Eje Estratégico "Puerto Estratégico y Competitivo, Plataforma del Comercio Internacional"

- El personal operativo y administrativo de la oficina desconcentra del puerto de Ilo participó en los distintos ejercicios de Respuesta de Derrame de Hidrocarburos en el Mar organizado por Southern Perú.

Oficina en IQUITOS

- Se brindó atención de REDENAVES a 4,895 y 4,994 naves entre recepciones y despachos respectivamente, durante el año 2012, lo que significó un aumento del 15.16% de los movimientos totales respecto al ejercicio anterior (2011).

- En enero se inició con la atención de embarcaciones menores a 13.30 UAB y se determinaron los límites para otorgar autorizaciones de zarpe semanal, estos son entre las localidades de Indiana y Tamshiyacu.

- Se asistió a las atenciones de REDENAVES en frontera sin restricción.

- El total de las recaudaciones durante el ejercicio 2012, por el servicio brindado de REDENAVES ascendió a la suma de S/ 1´258,343.85 Nuevos Soles, lo que significó un incremento aproximado de 0.76% respecto al periodo anterior.

- En coordinación con la Fiscalía de Prevención del Delito, personal de la OD IQUITOS participó en los operativos conjuntos desarrollados en el Terminal Portuario de Iquitos, administrado por ENAPU y embarcaderos informales.
- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con las agencias fluviales, armadores y representantes de los diferentes organismos institucionales del Estado involucrados en el sector portuario y con el capitán de Puerto de Iquitos.

- El 08 de setiembre se dio inicio al procedimiento de recepción y despacho electrónico para embarcaciones de carga y apoyo logístico que cumplan con informar mediante el sistema la documentación requerida según normativa vigente.

- Supervisión del desarrollo de los Cursos Código PBIP Básico, PBIP II y Mercancías Peligrosas.

- Participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Comisión Ambiental de la Municipalidad de Maynas (octubre, noviembre, diciembre.)

- Reunión con representantes de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Loreto (agosto) y con representantes del Consulado Brasileño en Iquitos.

- Supervisión del curso de capacitación a Trabajadores Portuarios de Estiba (Noviembre).

- Colaboración con la Dirección Regional de la Producción y Dirección de Seguimiento, Control y Vigilancia en el tema de Conservación de los Recursos Hidrobiológicos Amazónicos y el Medio Ambiente.

Oficina en PUCALLPA

- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación con los agentes fluviales.

- Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de coordinación con personal del Consorcio Terminal Portuario Pucallpa (CTPP) y autoridades locales.

- En junio, la OD Pucallpa se reunió con el presidente del Directorio de la Cámara de Comercio, Industria y Turismo de Ucayali para tratar el tema del Estudio de Factibilidad de Terminal Portuario.

- Asimismo, se supervisaron los trabajos de campo sobre Evaluación Geológica en ribera de Laguna de Yarinacocha para el Estudio de Factibilidad de Terminal Portuario.

- Se desarrolló una reunión con capitán de Puerto para tratar el tema de los Tripulantes sin libretas de embarco en las naves.
- Asimismo, la OD Pucallpa sostuvo una reunión con el capitán de Puerto y autoridades portuarias, para tratar el tema de los tripulantes sin libretas de embarco en las naves.

Oficina en YURIMAGUAS

- La Oficina Desconcentrada de Yurimaguas recibió 967 naves y despachó 963 en el año 2012.

- Se realizó la inspección anual de seis (6) agencias fluviales y cuatro (4) empresas de estiba y desestiba que realizan actividades portuarias en el puerto de Yurimaguas, dando cumplimiento al cronograma establecido.

- En julio del 2012, la OD Yurimaguas capacitó a los estibadores formales de la empresa Servicios Generales Vale, proveedora del servicio de estiba, sobre los implementos de seguridad y el riesgo de cuando no son usados adecuadamente.

VI. GESTIÓN PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO 2012

El presupuesto institucional de la APN para el Año Fiscal 2012 alcanzó la suma de S/.251'787,627.00 de los cuales S/. 73'023,559.00 corresponden a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios. S/. 45'711,664.00 a Recursos Directamente Recaudados, S/. 128'790,516.00 a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y S/. 1'719,530.00 a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias.

El compromiso anual del gasto alcanzó la suma de S/. 228'704,401.00 que corresponde al 91% del PIM autorizado mientras que la ejecución de gasto a nivel devengado al mes de Diciembre ascendió a S/. 168'702,643.00 equivalente al 67% del presupuesto aprobado por toda fuente de financiamiento. A nivel de partidas genéricas de gasto es como sigue:

PRESUPUESTO Vs. COMPROMISO ANUAL, Y DEVENGADO POR FUENTE Y GRUPO GENERICO DE GASTO

(EN NUEVOS SOLES)

FUENTE	CAT	GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (1)	COMPROMISO ANUAL DELA CERTIFICACION (2)	% Avance (2) / (1)	DEVENGADO (3)	% Avance (3) / (1)	SALDO PRESUPUESTO NO DEVENGADO (1) - (3)
1 RECURSOS ORDINARIOS			**73,023,559.00**	**71,025,197.06**	**97%**	**71,025,195.53**	**97%**	**1,998,363.47**
	Gastos de Capital		**32,019,812.00**	**30,026,624.79**	**94%**	**30,026,624.79**	**94%**	**1,993,187.21**
		6 Adquisicion de activos no financieros	32,019,812.00	30,026,624.79	94%	30,026,624.79	94%	1,993,187.21
	Servicio de la Deuda		**41,003,747.00**	**40,998,572.27**	**100%**	**40,998,570.74**	**100%**	**5,176.26**
		8 Servicio de la Deuda Pública	41,003,747.00	40,998,572.27	100%	40,998,570.74	100%	5,176.26
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			**48,254,022.00**	**27,169,158.92**	**56%**	**26,661,356.21**	**55%**	**21,592,665.79**
	Gastos Corrientes		**29,897,238.00**	**20,257,533.13**	**68%**	**19,766,601.11**	**66%**	**10,130,636.89**
		1 Personal y obligaciones sociales	3,892,974.00	3,294,942.71	85%	3,188,102.34	82%	704,871.66
		3 Bienes y servicios	25,781,536.00	16,752,594.05	65%	16,376,723.64	64%	9,404,812.36
		4 Donaciones y transferencias	158,279.00	157,200.81	99%	157,200.81	99%	1,078.19
		5 Otros gastos	64,449.00	52,795.56	82%	44,574.32	69%	19,874.68
	Gastos de Capital		**18,356,784.00**	**6,911,625.79**	**38%**	**6,894,755.10**	**38%**	**11,462,028.90**
		6 Adquisicion de activos no financieros	18,356,784.00	6,911,625.79	38%	6,894,755.10	38%	11,462,028.90
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRED			**128,790,516.00**	**128,790,516.00**	**100%**	**69,296,562.24**	**54%**	**59,493,953.76**
	Gastos de Capital		**128,790,516.00**	**128,790,516.00**	**100%**	**69,296,562.24**	**54%**	**59,493,953.76**
		4 Donaciones y transferencias	128,790,516.00	128,790,516.00	100%	69,296,562.24	54%	59,493,953.76
4 DONACION Y TRANSFERENCIA			**1,719,530.00**	**1,719,529.02**	**100%**	**1,719,529.02**	**100%**	**0.98**
	Gastos de Capital		**1,719,530.00**	**1,719,529.02**	**100%**	**1,719,529.02**	**100%**	**0.98**
		5 Otros gastos	1,719,530.00	1,719,529.02	100%	1,719,529.02	100%	0.98
Total general			**251,787,627.00**	**228,704,401.00**	**91%**	**168,702,643.00**	**67%**	**83,084,984.00**

Gráficamente podemos observar a continuación el nivel de avance del la ejecución del presupuesto de la APN para el año fiscal 2012 a nivel de genéricas de gasto y por toda fuente de financiamiento:

A NIVEL DE GENERICA DE GASTO Y POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(EN NUEVOS SOLES)

GRUPO GENERICO DE GASTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (1)	COMPROMISO ANUAL DELA CERTIFICACION (2)	% Avance (2) / (1)	DEVENGADO (3)	% Avance (3) / (1)	SALDO PRESUPUESTO NO DEVENGADO (1) - (3)
1 Personal y Obligaciones Sociales	3,892,974.00	3,294,942.71	85%	3,188,102.34	82%	704,871.66
3 Bienes y servicios	25,781,536.00	16,752,594.05	65%	16,376,723.64	64%	9,404,812.36
4 Donaciones y transferencias	128,948,795.00	128,947,716.81	100%	69,453,763.05	54%	59,495,031.95
5 Otros gastos	1,783,979.00	1,772,324.58	99%	1,764,103.34	99%	19,875.66
6 Adquisicion de activos no financieros	50,376,596.00	36,938,250.58	73%	36,921,379.89	73%	13,455,216.11
8 Servicio de la Deuda Pública	41,003,747.00	40,998,572.27	100%	40,998,570.74	100%	5,176.26
TOTAL	**251,787,627.00**	**228,704,401.00**	**91%**	**168,702,643.00**	**67%**	**83,084,984.00**

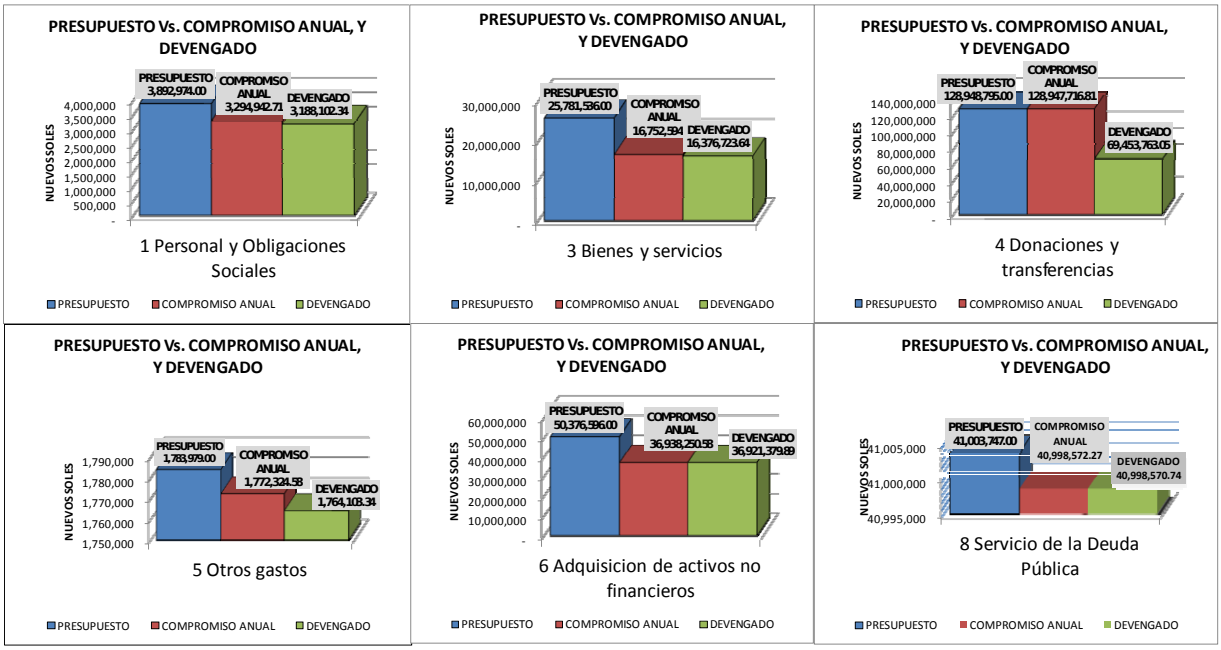

VII. ESTADÍSTICAS

Estadísticas

Durante el año 2012 se movilizaron 62.09 millones de toneladas métricas de percancia, de las cuales 39.03 millones de toneladas emplearon terminales de uso público, mientras que 23.06 millones de toneladas en terminales de uso privado.

MOVIMIENTO DE CARGA SEGÚN RÉGIMEN POR TERMINAL PORTUARIO
Expresado en toneladas

			Exportación	Importación	Cabotaje	Reestiba	Transbordo	Tránsito	Total general
1	Público	DP World Callao	4,501,244	6,397,962	0	225,177	3,829,292	17	14,953,692
2	Público	TNM Callao - APM Terminals	4,825,609	9,859,077	0	1,597	26,661	0	14,712,945
3	Privado	Peru LNG	3,349,973	0	0			0	3,349,973
4	Público	Terminal Internacional Del Sur	1,328,010	1,118,346	272,142	0	4,009	267,740	2,990,248
5	Privado	Vale Bayóvar	2,946,483	0	0			0	2,946,483
6	Privado	Consorcio Terminales - Eten	0	0	2,630,407			0	2,630,407
7	Privado	Shougang	2,566,775	0	0			0	2,566,775
8	Público	TP Salaverry - Enapu	361,947	2,130,417	17,973		0	0	2,510,338
9	Privado	Antamina	2,240,699	0	0			0	2,240,699
10	Público	Terminales Portuarios Euroandinos	1,133,463	367,488	12,697	23,189	200	70	1,537,106
11	Privado	Consorcio Terminales Mollendo	0	460,942	703,836			49,088	1,213,866
12	Privado	Petroperu Conchan	0	528,145	503,167			0	1,031,312
13	Público	TP General San Martín - Enapu	273,347	638,327	115,586		0	0	1,027,260
14	Privado	Muelle Carga Liquida	49,465	50,905	864,930			0	965,300
15	Privado	TP Tablones	529,119	24,989	332,684	0	0	0	886,792
16	Privado	TP Multiboyas Punta Arenas - Petroperú	114,251	211,168	253,036			0	578,455
17	Privado	Pluspetrol De Camisea	558,761	0	16,801			0	575,562
18	Público	TP Ilo - Enapu	449,004	112,978	3,603		0	3	565,588
19	Privado	Sider Peru - Chimbote	92,371	413,718	54,648			0	560,737
20	Privado	Consorcio Terminales Ilo	0	156,354	225,903		0	123,126	505,383
21	Público	TP Iquitos - Enapu	33,930	65,696	309,017		5,596	0	414,240
22	Privado	Consorcio Terminales Pisco	0	0	394,202			15,544	409,746
23	Privado	Petroperu Iquitos	1,437	6,383	397,089			0	404,909
24	Privado	Consorcio Terminales Salaverry	0	0	389,677			0	389,677
25	Privado	SPCC-Ilo	300,050	14,247	14,697	0	0	0	328,994
26	Privado	Cementos Lima	0	247,176	0			0	247,176
27	Privado	Consorcio Terminales Supe	0	0	224,514			0	224,514
28	Privado	Repsol Gas	0	0	215,668			0	215,668
29	Público	TP Chimbote - Enapu	150,022	15,916	20		0	0	165,958
30	Privado	Zeta Gas Andino	0	109,827	34,653			0	144,480
31	Privado	Consorcio Terminales Chimbote	0	18,236	123,673			0	141,909
32	Público	TP Yurimaguas - Enapu	0	0	100,640		0	0	100,640
33	Privado	Juan Pablo Quay	98,230	0	0			0	98,230
34	Privado	Quimpac Paramonga	90,430	0	5,206			0	95,637
35	Privado	Enersur	0	95,269	0			0	95,269
36	Privado	Relapasa Pampilla Repsol	0	0	92,044			0	92,044
37	Privado	Colpex Chimbote	78,592	0	0			0	78,592
38	Privado	Quimpac Oquendo	32,105	0	0			0	32,105
39	Público	TP Chicama - Enapu	25,036	0	0		0	0	25,036
40	Público	TP Masp Arica - Enapu	0	11,433	0		0	716	12,149
41	Privado	Petroperu Yurimaguas	6,185	5,037	0			0	11,222
42	Público	TP Supe - Enapu	0	0	9,662		0	0	9,662
43	Público	TP Huacho - Enapu	0	0	3,145		0	0	3,145
44	Privado	Purebiofuls	0	3,004	0			0	3,004
45	Público	TP Pto. Maldonado - Enapu	77	0	942		0	0	1,019
		Total Público	13,081,689	20,717,642	845,427	249,963	3,865,758	268,547	39,029,025
		Total Privado	10,488,153	2,345,401	7,476,834	0	0	187,758	23,064,920
		Total Nacional	**23,569,842**	**23,063,043**	**8,322,261**	**249,963**	**3,865,758**	**456,304**	**62,093,946**

El Callao como principal puerto del país movilizó a través de sus dos terminales, operados por las empresas DP World Callao y APM Terminals, 29.66 millones de toneladas métricas. Ambos operadores del Callao concentran cerca del 48% del movimiento de carga del SPN del año 2012.

El primer terminal portuario de uso privado en importancia según movimiento de carga es Perú LNG, dedicado íntegramente a la exportación, con una participación del 5%., seguido de Terminal Internacional del Sur con 5% y Vale Bayóvar con 5%. En resumen, los 10 principales terminales concentran el 81% del movimiento total del país.

PARTICIPACIÓN EN EL MOVIMIENTO DE CARGA SEGÚN TERMINAL PORTUARIO

Expresado en porcentajes (%)

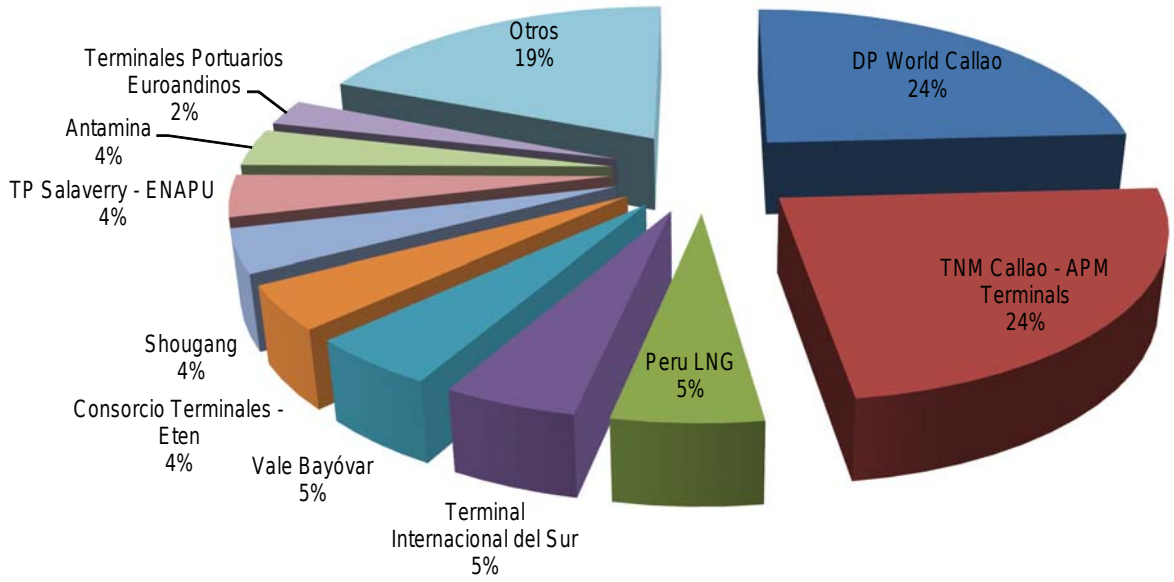

Las exportaciones e importaciones en los terminales de uso público del SPN en el 2012 alcanzaron las 13, 081,689 y 20, 717,642 toneladas métricas respectivamente.

Con respecto al régimen, los más importantes fueron los de exportación e importación alcanzando participaciones del 40% y 39%, respectivamente; seguido de cabotaje con 14%, transbordo con 6% y tránsito con 1%. Consideramos importante precisar que la totalidad de carga rodante se movilizó en puertos de uso público, al igual que la mayor parte de mercancía contenedorizada y no contenedorizada. En lo referente al uso de puertos privados, éstos obtuvieron una participación del 82% en graneles líquidos y 42% en graneles sólidos.

PARTICIPACIÓN EN EL MOVIMIENTO DE CARGA SEGÚN RÉGIMEN - 2013

Expresado en porcentajes (%)

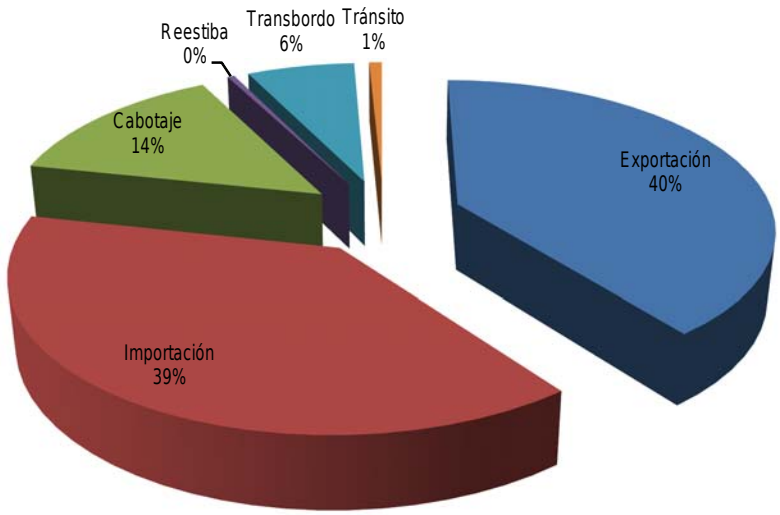

En lo referido al movimiento de carga por tipo de mercancía, el 34% fue del tipo granel sólido, entre los que se incluyen minerales, metales, granos, entre otros. Con un 33% tenemos a la mercancías contenedorizadas y con un 27% a los graneles líquidos. Las mercancías no contenedorizadas y la carga rodante obtuvieron un 5% y 1%, respectivamente.

PARTICIPACIÓN EN EL MOVIMIENTO DE CARGA SEGÚN TIPO DE MERCANCÍA

Expresado en porcentajes (%)

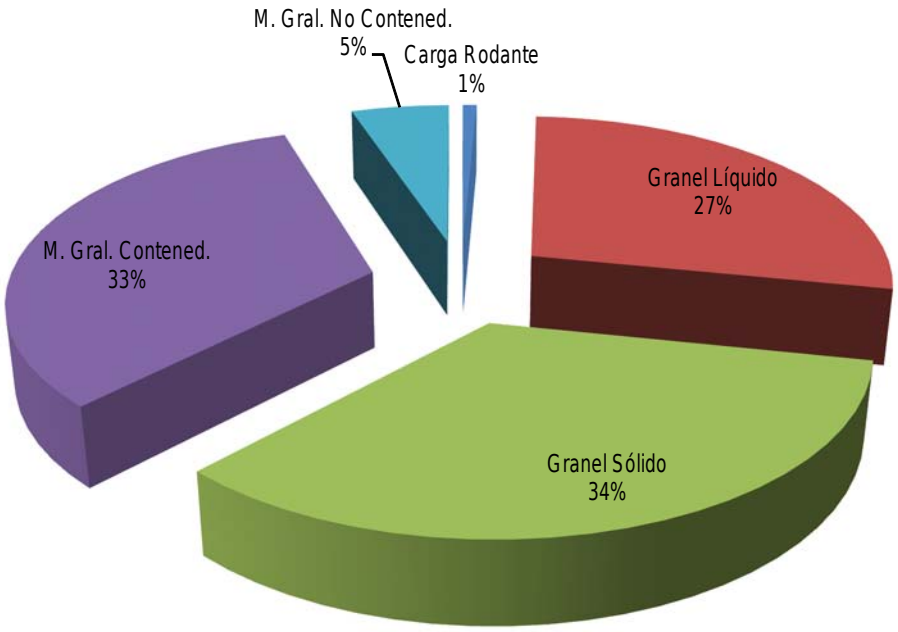

MOVIMIENTO DE CARGA SEGÚN TIPO DE MERCANCÍA POR RÉGIMEN

Expresado en Toneladas

	Carga Rodante	Granel Líquido	Granel Sólido	M. Gral. Contened.	M. Gral. No Contened.	Total General
Total Nacional						
Cabotaje	2,581	7,616,650	215,612	2,282	485,135	8,322,261
Exportación	6,137	5,696,677	12,758,352	7,253,946	421,505	26,136,617
Importación	437,328	3,548,664	7,912,786	8,964,845	2,199,419	23,063,043
Reestiba	260	0	0	247,986	1,717	249,963
Transbordo	5,259	0	0	3,829,492	31,007	3,865,758
Tránsito	0	193,039	203,805	22,478	36,982	456,304
Total general	**451,566**	**17,055,030**	**21,090,555**	**20,321,029**	**3,175,765**	**62,093,946**
Uso Público						
Cabotaje	2,581	208,667	160,965	849	472,366	845,427
Exportación	6,137	880,975	4,705,668	7,072,462	416,447	13,081,689
Importación	437,328	1,973,674	7,156,623	8,955,957	2,194,060	20,717,642
Reestiba	260	0	0	247,986	1,717	249,963
Transbordo	5,259	0	0	3,829,492	31,007	3,865,758
Tránsito	0	5,281	203,805	22,478	36,982	268,547
Total general	**451,566**	**3,068,596**	**12,227,060**	**20,129,224**	**3,152,578**	**39,029,025**
Uso Privado						
Cabotaje	0	7,407,984	54,648	1,433	12,769	7,476,834
Exportación	0	4,815,702	8,052,684	181,484	5,058	13,054,928
Importación	0	1,574,990	756,163	8,888	5,359	2,345,401
Reestiba	0	0	0	0	0	0
Transbordo	0	0	0	0	0	0
Tránsito	0	187,758	0	0	0	187,758
Total general	**0**	**13,986,434**	**8,863,495**	**191,805**	**23,187**	**23,064,920**

En lo referido al movimiento de TEUs; en el año 2012 el SPN movilizó 2,026.7 miles de TEU's; de los cuales el 99% se realizó en puertos de uso público y el 1% en puertos de uso privado. El más importante es DP World Callao con una participación del 69% del total nacional; seguido de TNM Callao – APM Terminals y Terminales Portuarios Euroandinos con 20% y 8, respectivamente; concentrando en su conjunto el 98% del SPN.

MOVIMIENTO TOTAL DE TEUs SEGÚN RÉGIMEN POR TERMINAL PORTUARIO

Expresado en TEUs

			Cabotaje	Exportación	Importación	Reestiba	Transbordo	Tránsito	Total general
1	Público	DP World Callao		535,882	513,766	48,312	307,546	8	1,405,514
2	Público	TNM Callao - APM Terminals	0	149,740	183,027	32,422	46,960	0	412,149
3	Público	Terminales Portuarios Euroandinos	19,871	81,529	63,932	5,501	18	4	170,855
4	Privado	SPCC-Ilo		8,384	8,684				17,068
5	Público	Terminal Internacional Del Sur	1,193	6,967	6,539	0	59	1,505	16,263
6	Público	TP Ilo - Enapu	200	705	2,081		0		2,986
7	Público	TP Masp Arica - Enapu	0	0	1,695		0		1,695
8	Público	TP General San Martín - Enapu	12	0	72		0		84
9	Público	TP Yurimaguas - Enapu	12	0	22		0		34
10	Público	TP Iquitos - Enapu	12	0	12		0		24
		Total Público	21,300	774,823	771,146	86,235	354,583	1,517	2,009,604
		Total Privado		8,384	8,684				17,068
		Total Nacional	**21,300**	**783,207**	**779,830**	**86,235**	**354,583**	**1,517**	**2,026,672**

PARTICIPACIÓN EN EL MOVIMIENTO DE TEUs SEGÚN TERMINAL PORTUARIO

Expresado en porcentajes (%)

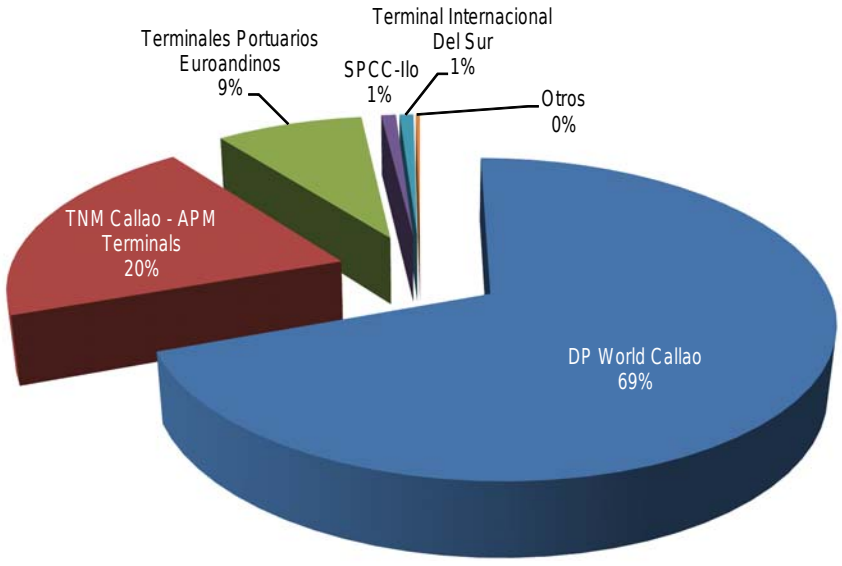

7. Estadísticas

7.1. Descripción del área

El área de Estadísticas de la Dirección de Operaciones y Medio Ambiente de la APN tiene como función brindar a la comunidad portuaria información estadística válida, confiable, oportuna y de calidad, que garantice la accesibilidad y transparencia de la información y brinde a las entidades los mecanismos y/o herramientas necesarias para adoptar una adecuada política de planificación estratégica y análisis integrado del entorno de las actividades portuarias propias del Sistema Portuario Nacional (SPN).

Nuestra principal meta es afianzar la capacidad estadística del sector portuario, bajo instancias de buenas prácticas, estándares internacionales y el uso de las tecnologías de información.

7.2. Publicaciones estadísticas del 2012

Se elaboraron cincuenta y cinco (55) publicaciones estadísticas de difusión mediante el enlace "Estadísticas" del Portal Web de la APN que permitió a la comunidad portuaria conocer lo siguiente.

- El incremento progresivo del arribo de naves a nuestros puertos, de sus características y capacidades de carga. Al respecto, se verificó el progreso anual de arribo de naves desde el 2008 hasta el 2012, registrándose un incremento porcentual equivalente a 71.8% (15,539 frente a 9,044 naves).

Gráfico Nº 01
Naves recibidas a nivel nacional.
Año 2008 - 2012

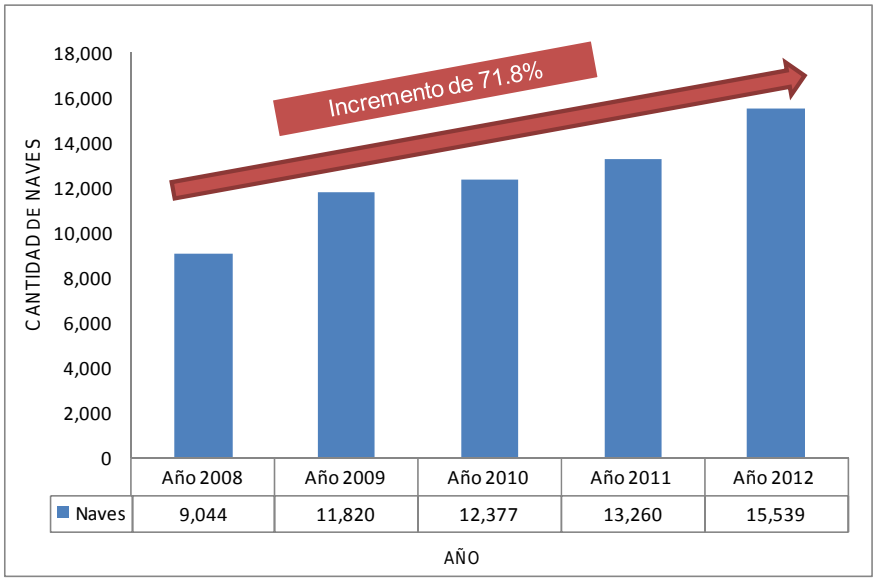

- Evidenciar el progreso mensual del movimiento de contenedores/hora de las grúas pórtico operado en el muelle sur, iniciando el año 2012 con 32.2 cont/hr. y culminando el mismo con un promedio de 36.7 cont/hr.

Gráfico Nº 02
Movimiento de contenedores / hora en las grúas pórtico del TP DP World, Año 2010 - 2012

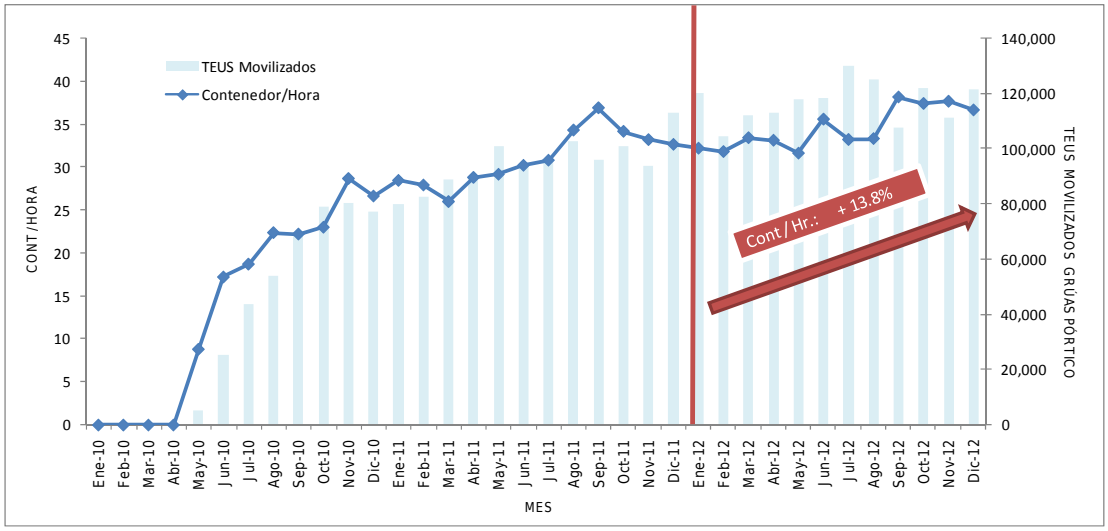

- Destacar que el Muelle Sur recibió portacontenedores de mayores dimensiones, que en su conjunto permitió a DPW atender en promedio el 77.3% del total de tráfico de contenedores movilizado en el TP Callao.

Gráfico Nº 03
TEUS movilizados en el TP Callao, Año 2010 – 2012

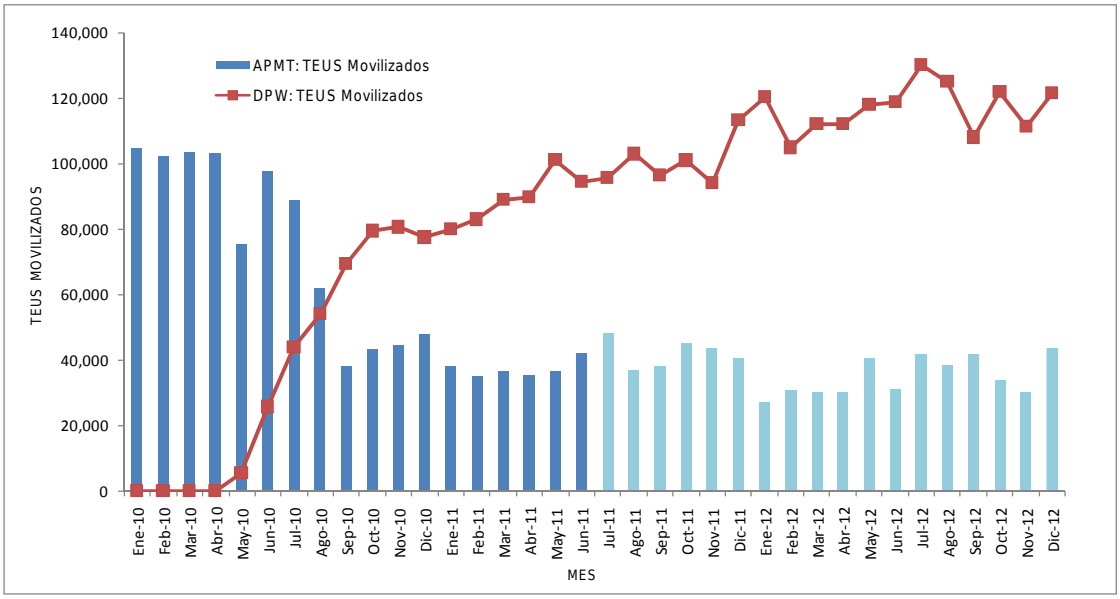

- Notar la sostenibilidad de los tiempos de permanencia y operación de los buques recibidos en el Muelle Sur, situándose los mismos en el año 2012 en un promedio mensual equivalente a dieciséis (16) y catorce (14) horas de estadía y operación, respectivamente.

Gráfico Nº 04
Estadía de naves en muelle del TP DP World,
Año 2010 – 2012

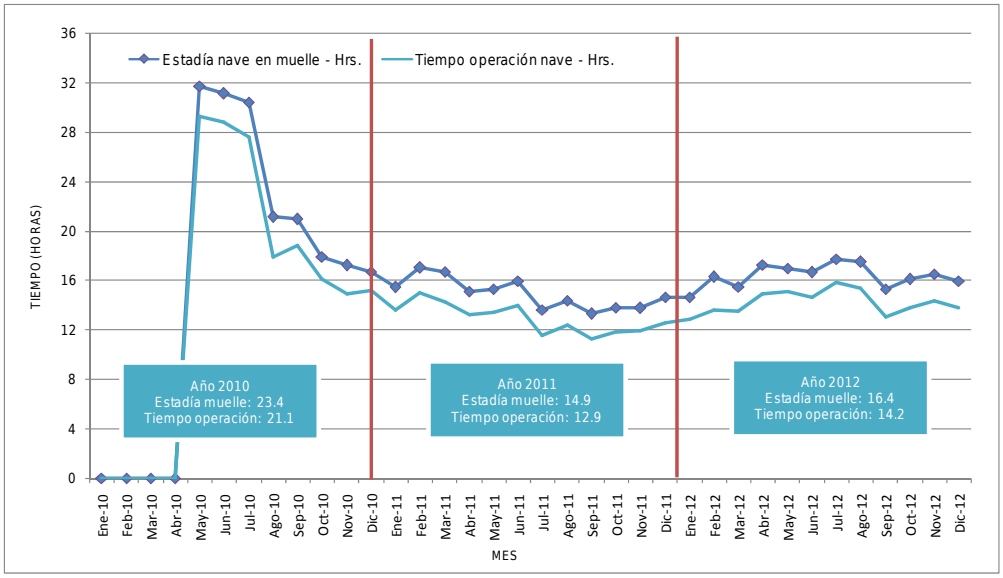

- Analizar el tráfico de carga (TEUS/TM) y los tipos movilizados (granel sólido, líquido, carga rodante, etc.) en las instalaciones portuarias de uso público administrado por APMT, DPW, TPE, TISUR y ENAPU.

Gráfico Nº 05
Tráfico de carga en Instalaciones Portuarias de Uso Público,
Año 2011 - 2012

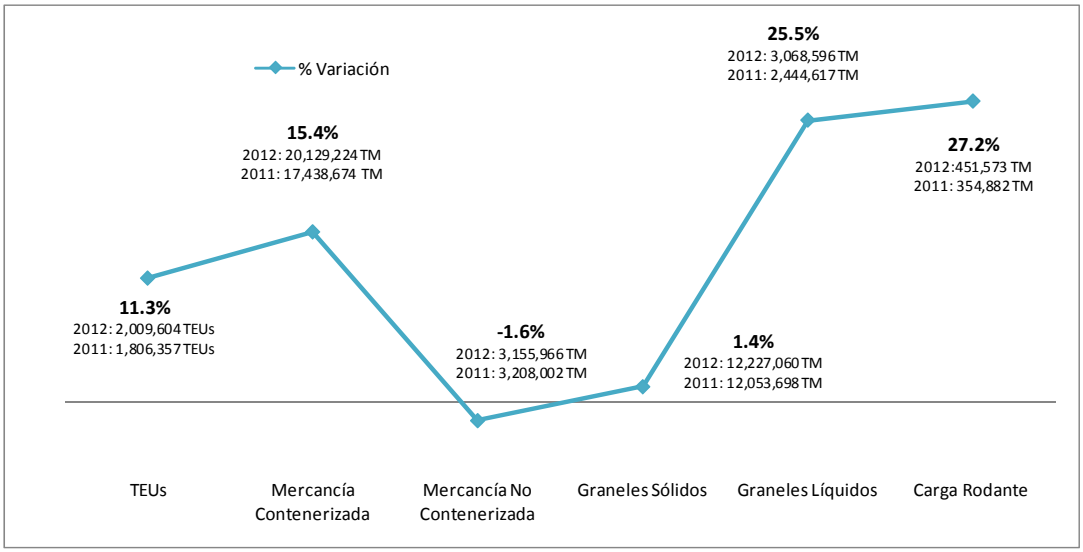

- Conocer la amplitud y dinámica del mercado de empresas que se encuentran autorizadas a través del otorgamiento o renovación de licencias por la APN para brindar la prestación de servicios portuarios a nivel nacional.

Gráfico Nº 06
Licencias de prestación de servicios Portuarios,
Año 2012

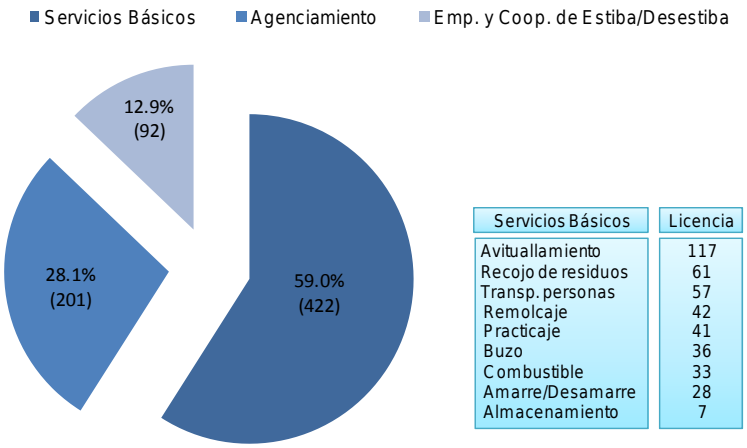

Servicios Básicos	Licencia
Avituallamiento	117
Recojo de residuos	61
Transp. personas	57
Remolcaje	42
Practicaje	41
Buzo	36
Combustible	33
Amarre/Desamarre	28
Almacenamiento	7

7.3. Otras acciones

- Se ejecutaron reuniones de coordinación entre los países miembros de la Comunidad Andina, acordándose entre las delegaciones participantes el fortalecer la comparabilidad de las estadísticas comunitarias mediante la aprobación de las resoluciones "Registro Andino de Infraestructura Portuaria" y "Disposiciones Técnicas para la Transmisión de datos estadísticos sobre contenedores y arribo de buques",

- Se participó en la ejecución y desarrollo del evento "Seminario de Estadísticas Portuarias", siendo el objeto del mismo armonizar conceptos y procedimientos en la elaboración y utilización de estadísticas portuarias a ser aplicado por los países miembros de la CIP/OEA.

- Dar cumplimiento con nuestros compromisos de intercambio de información estadística con organismos nacionales e internaciones tales como la Comunidad Andina (CAN), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Comisión Interamericana de Puertos (CIP-OEA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR), ADEX, entre otros.

- Se atendieron noventa y tres (93) solicitudes de información requeridas por parte de la comunidad portuaria, gremios, consultores y académicos, garantizando el derecho de los administrados a acceder a la información estadística producida y/o administrada por entidades gubernamentales.

PERÚ Autoridad Portuaria Nacional

RESUMEN.
REPORTE TRÁFICO DE CARGA EN INSTALACIONES PORTUARIAS DE USO PÚBLICO,
AÑO 2012 / 2011

TRÁFICO DE CARGA: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, CABOTAJE, TRANSBORDO Y TRÁNSITO.

Puertos y Terminales	Contenedores			(1) Mercancía no contenerizada (TM)	Graneles Sólidos		Graneles Líquidos (TM)	Carga Rodante (TM)	Total TM (Año 2012)	Total TEUS (Año 2011)	Total TM (Año 2011)	% VARIACIÓN TEUS (Año - 2012/2011)	% VARIACIÓN TM (Año - 2012/2011)
	TEUs (Año 2012)	Unidades (Año 2012)	TM (Año 2012)		Minerales (TM)	Otros (TM)							
TOTAL GENERAL	**2,009,604**	**1,290,893**	**20,129,224**	**3,155,966**	**4,096,821**	**8,130,239**	**3,068,596**	**451,573**	**39,032,420**	**1,806,357**	**35,499,872**	**11.3%**	**10.0%**
PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL													
Total	**2,009,604**	**1,290,893**	**20,129,147**	**2,951,223**	**4,096,821**	**8,130,239**	**3,068,596**	**451,573**	**38,827,600**	**1,806,357**	**35,248,813**	**11.3%**	**10.2%**
Marítimo	**2,009,546**	**1,290,850**	**20,129,147**	**2,437,437**	**4,096,821**	**8,130,093**	**3,068,575**	**450,640**	**38,312,713**	**1,806,190**	**34,794,552**	**11.3%**	**10.1%**
Paita	170,855	99,883	1,212,414	43,125	100,510	126,343	54,714	0	1,537,106	153,653	1,404,634	11.2%	9.4%
Salaverry	0	0	0	63,137		2,410,394	36,807	0	2,510,338	0	2,062,506	-	21.7%
Callao	1,817,663	1,175,417	18,686,355	1,797,031	2,625,486	3,421,146	2,697,414	439,205	29,666,637	**1,616,165**	**25,978,269**	**12.5%**	**14.2%**
APM Terminals	*412,149*	*272,166*	*3,732,663*	*1,797,031*	*2,625,486*	*3,421,146*	*2,697,414*	*439,205*	*14,712,945*	*476,326*	*13,955,725*	*-13.5%*	*5.4%*
DP World Callao	*1,405,514*	*903,251*	*14,953,692*						*14,953,692*	*1,139,839*	*12,022,544*	*23.3%*	*24.4%*
General San Martin	84	78	930	147,725		861,305	16,896	403	1,027,260	115	1,548,364	-27.0%	-33.7%
Matarani	16,263	11,719	197,540	234,452	1,370,826	917,939	260,146	9,344	2,990,248	21,601	3,318,609	-24.7%	-9.9%
Ilo	2,986	2,787	21,229	149,018		392,964	1,127	1,688	566,026	13,244	469,204	-77.5%	20.6%
MASP Arica	1,695	966	10,678	2,950		0	1,471	0	15,099	1,412	12,966	20.0%	16.5%
Fluvial	**58**	**43**	**0**	**513,787**	**0**	**146**	**21**	**933**	**514,886**	**167**	**454,261**	**-65.3%**	**13.3%**
Iquitos (2)	24	19	0	413,334		146	21	739	414,240	80	351,395	-70.0%	17.9%
Yurimaguas (2)	34	24	0	100,453		0	0	194	100,647	87	102,866	-60.9%	-2.2%
PUERTOS DE ALCANCE REGIONAL													
Total	**0**	**0**	**77**	**204,743**	**0**	**0**	**0**	**0**	**204,820**	**0**	**251,059**	**-**	**-18.4%**
Marítimo	**0**	**0**	**0**	**203,801**	**0**	**0**	**0**	**0**	**203,801**	**0**	**86,311**	**-**	**136.1%**
Chicama	0	0	0	25,036		0	0	0	25,036	0	0	-	-
Chimbote	0	0	0	165,958		0	0	0	165,958	0	86,311	-	92.3%
Supe	0	0	0	9,662		0	0	0	9,662	0	0	-	-
Huacho	0	0	0	3,145		0	0	0	3,145	0	0	-	-
Fluvial	**0**	**0**	**77**	**942**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1,019**	**0**	**164,748**	**-**	**-99.4%**
Puerto Maldonado	0	0	77	942		0	0	0	1,019	0	164,748	-	-99.4%

(1) Incluye piezas sueltas y embaladas.

(2) Información pendiente de TEUS en toneladas métricas.

Fuente: ENAPU, DP World, APMT, TISUR y TPE.

Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013.

1. PERÚ: TASA DE OCUPACIÓN EN LOS MUELLES Y AMARRADEROS DE LOS TERMINALES PORTUARIOS ADMINISTRADOS POR APM TERMINALS Y DP WORLD, AÑO 2012.

GRÁFICO 1.1
NAVES RECIBIDAS EN LOS TP APM TERMINALS Y DP WORLD

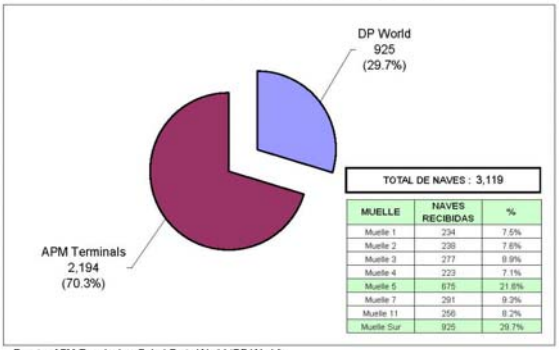

MUELLE	NAVES RECIBIDAS	%
Muelle 1	234	7.5%
Muelle 2	238	7.6%
Muelle 3	277	8.9%
Muelle 4	223	7.1%
Muelle 5	675	21.6%
Muelle 7	291	9.2%
Muelle 11	256	8.2%
Muelle Sur	925	29.7%

Fuente: APM Terminals y Dubai Ports World (DP World) .
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013.

GRÁFICO 1.2
TIEMPO EN MUELLE DE NAVES RECIBIDAS EN LOS TP APM TERMINALS Y DP WORLD

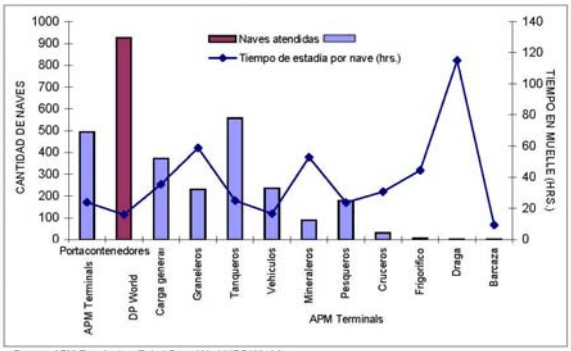

Fuente: APM Terminals y Dubai Ports World (DP World) .
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013.

GRÁFICO 1.3
TIPO DE NAVES EN LOS MUELLES DE LOS TERMINALES PORTUARIOS APM TERMINALS Y DP WORLD

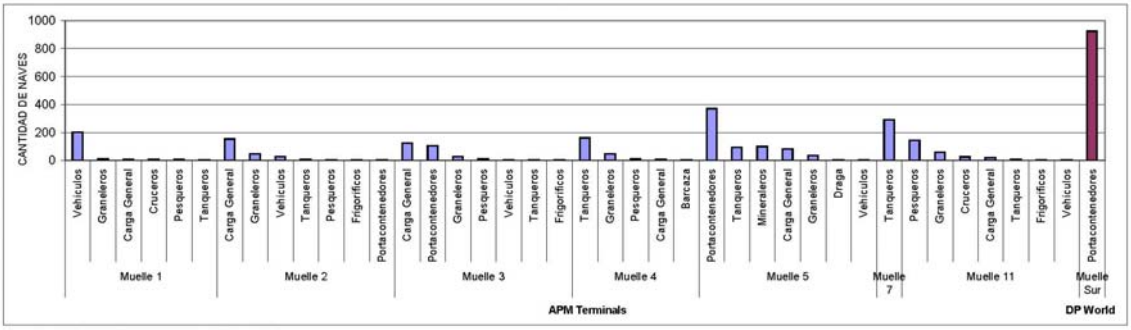

Fuente: Dubai Ports World (DP World) y APM Terminals.
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013.

GRÁFICO 1.4
TASA DE OCUPACION EN LOS MUELLES DE LOS TP APM TERMINALS Y DP WORLD

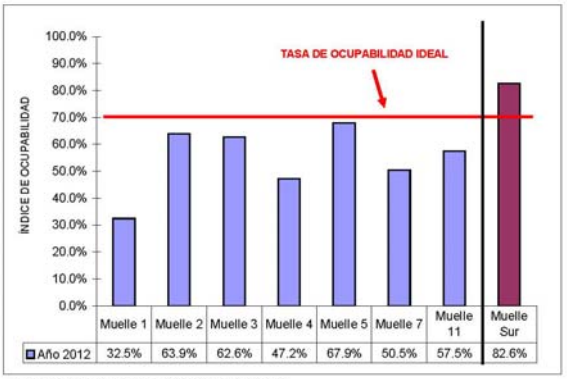

	Muelle 1	Muelle 2	Muelle 3	Muelle 4	Muelle 5	Muelle 7	Muelle 11	Muelle Sur
Año 2012	32.5%	63.9%	62.6%	47.2%	67.9%	50.5%	57.5%	82.6%

Fuente: APM Terminals y Dubai Ports World (DP World) .
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013.

GRÁFICO 1.5
TASA DE OCUPACION EN AMARRADEROS DE LOS TP APM TERMINALS Y DP WORLD

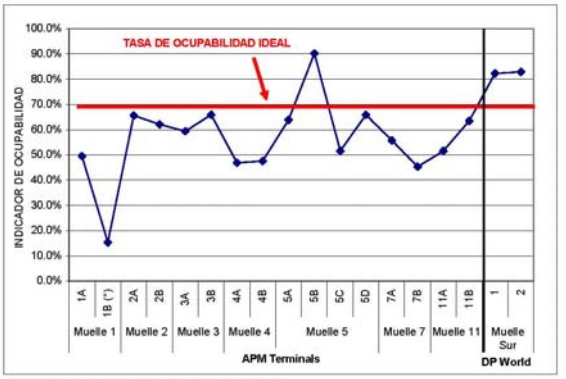

Fuente: APM Terminals y Dubai Ports World (DP World) .
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013.

(*) Se excluye el periodo Jun 12 a Oct 12 y Dic 12. La utilización del amarradero 01B se encuentra en función de la programación de naves por parte de APMT.
(**) APM Terminals inició operaciones en el Terminal Norte Multipropósito el 01.07.11.
DP World inició operaciones el 23.05.10 con el primer amarradero, las operaciones de los dos amarraderos se realizó a partir del 10.07.10.
(***) El tiempo en muelle es calculado desde el atraque de la nave hasta el desatraque del mismo.

Ante cualquier consulta o información, no dude en contactarse con nosotros enviando un correo electrónico a estadisticas@apn.gob.pe y le responderemos a la brevedad posible.

PERÚ | Autoridad Portuaria Nacional

Reporte ANUAL 2012

Estadística de naves portacontenedores en los TP DP World y APM Terminals

1. PERÚ: NAVES PORTACONTENEDORES ATENDIDAS EN LOS TERMINALES PORTUARIOS ADMINISTRADOS POR DP WORLD Y APM TERMINALS , AÑO 2012.

1.1. PERÚ: NAVES PORTACONTENEDORES ATENDIDAS EN LOS TP DP WORLD Y APM TERMINALS

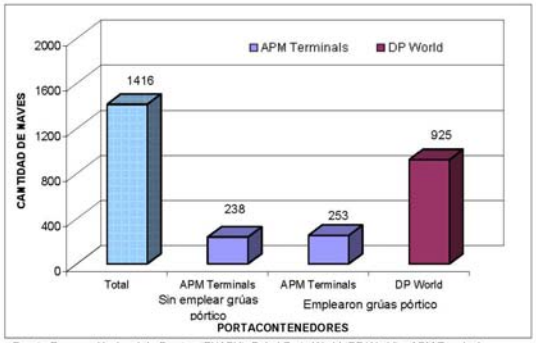

Fuente:Empresa Nacional de Puertos (ENAPU), Dubai Ports World (DP World) y APM Terminals.
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013.

1.2. PERÚ: MOVIMIENTO DE TEUS EN LOS TP DP WORLD Y APM TERMINALS

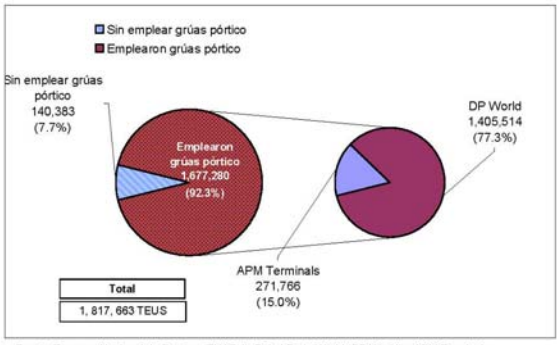

Fuente:Empresa Nacional de Puertos (ENAPU), Dubai Ports World (DP World) y APM Terminals.
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013.

1.3. PERÚ: NAVES PORTACONTENEDORES QUE EMPLEARON GRÚAS PÓRTICO, SEGÚN ARQUEO BRUTO, EN LOS TP DP WORLD Y APM TERMINALS

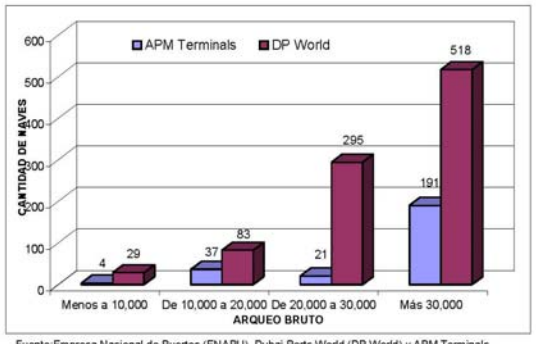

Fuente:Empresa Nacional de Puertos (ENAPU), Dubai Ports World (DP World) y APM Terminals.
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013.

1.4. PERÚ: TIEMPO DE OPERACIÓN DE NAVES PORTACONTENEDORES QUE EMPLEARON GRÚAS PÓRTICO EN LOS TP DP WORLD Y APM TERMINALS

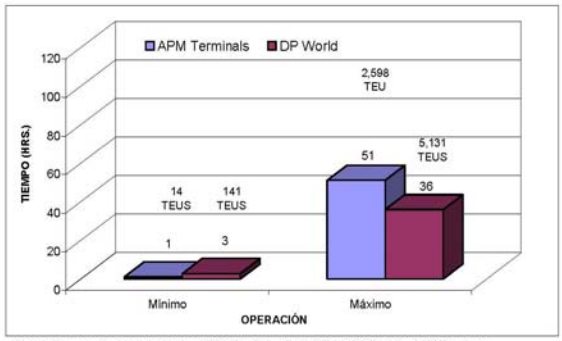

Fuente:Empresa Nacional de Puertos (ENAPU), Dubai Ports World (DP World) y APM Terminals.
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013.

1.5. PERÚ: MOVIMIENTO DE CONTENEDORES / HORA EN LAS GRÚAS PÓRTICO DE DP WORLD, Y APM TERMINALS

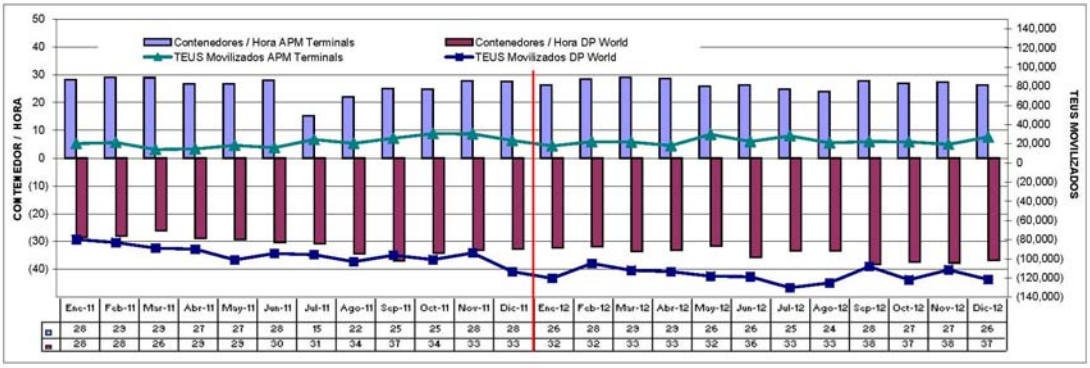

	Ene-11	Feb-11	Mar-11	Abr-11	May-11	Jun-11	Jul-11	Ago-11	Sep-11	Oct-11	Nov-11	Dic-11	Ene-12	Feb-12	Mar-12	Abr-12	May-12	Jun-12	Jul-12	Ago-12	Sep-12	Oct-12	Nov-12	Dic-12
■	28	29	29	27	27	28	15	22	25	25	28	28	26	28	29	29	26	26	25	24	28	27	27	26
■	28	28	26	23	23	30	31	34	37	34	33	33	32	32	33	33	32	36	33	33	38	37	38	37

Fuente:Empresa Nacional de Puertos (ENAPU), Dubai Ports World (DP World) y APM Terminals.
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013.

(1) El movimiento de contenedores / hora se calcula entre el total de contenedores movilizados por nave y el tiempo de operación efectiva de sus grúas pórtico en servicio.

(*) APM Terminals inició operaciones en el Terminal Norte Multipropósito el 01.07.11.
DP World inició operaciones el 23.05.10 con el primer amarradero, las operaciones de los dos amarraderos se realizó a partir del 10.07.10.

Ante cualquier consulta o información, no dude en contactarse con nosotros enviando un correo electrónico a estadisticas@apn.gob.pe y le responderemos a la brevedad posible.

PERÚ | Autoridad Portuaria Nacional

Reporte ANUAL 2012
Estadistica de movimiento de naves a nivel nacional

1. PERÚ: NAVES ATENDIDAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL, ENERO - DICIEMBRE 2012.

1.1. PERÚ: NAVES RECIBIDAS SEGÚN ÁMBITO DE OPERACIÓN, ENERO - DICIEMBRE 2012.

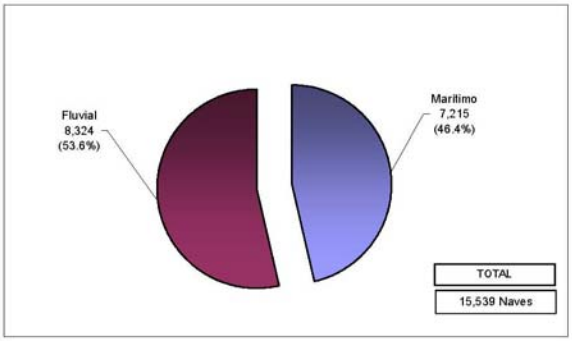

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional.
Elaborado por el Área de Estadisticas - DOMA, Enero 2013.

1.2. PERÚ: NAVES RECIBIDAS SEGÚN ARQUEO BRUTO, ENERO - DICIEMBRE 2012.

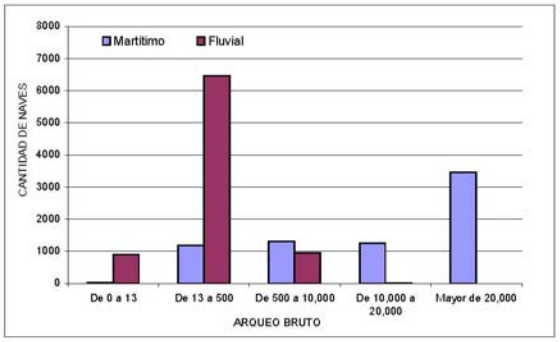

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional.
Elaborado por el Área de Estadisticas - DOMA, Enero 2013.

1.3. PERÚ: NAVES RECIBIDAS SEGÚN TIPO DE NAVE Y ÁMBITO DE OPERACIÓN, ENERO - DICIEMBRE 2012.

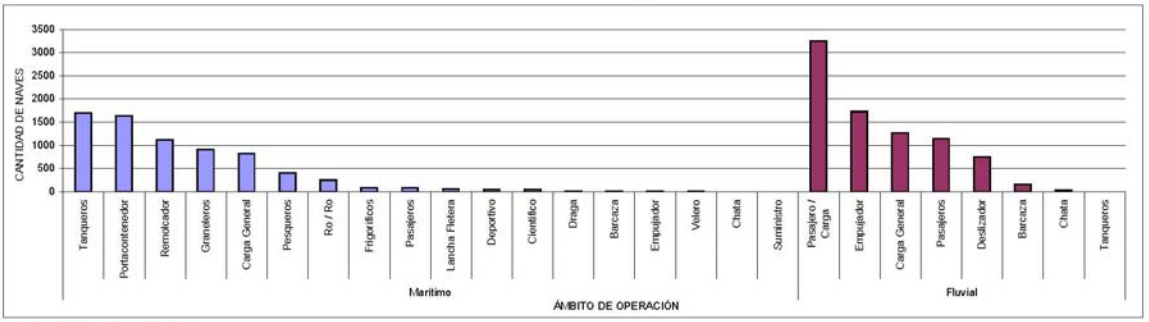

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional.
Elaborado por el Área de Estadisticas - DOMA, Enero 2013.

1.4. PERÚ: NAVES RECIBIDAS Y DESPACHADAS SEGÚN PUERTO, ENERO - DICIEMBRE 2012.

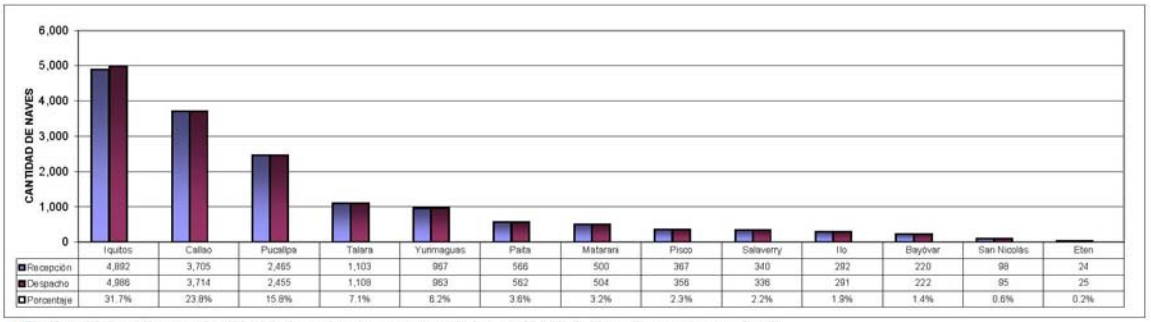

	Iquitos	Callao	Pucallpa	Talara	Yurimaguas	Paita	Matarani	Pisco	Salaverry	Ilo	Bayóvar	San Nicolás	Eten
Recepción	4,892	3,705	2,465	1,103	967	566	500	367	340	282	220	98	24
Despacho	4,986	3,714	2,455	1,108	983	562	504	356	336	281	222	95	25
Porcentaje	31.7%	23.8%	15.8%	7.1%	6.2%	3.6%	3.2%	2.3%	2.2%	1.9%	1.4%	0.6%	0.2%

(*) El gráfico señalado considera un cuadro adicional donde se registran las naves menores, básicamente del ámbito fluvial y aquellas naves de menor afluencia.
(**) Talara inicio registro en el sistema de Redenaves Electronico 01.01.12
(***) Eten inicio registro en el sistema de Redenaves Electronico 20.09.12

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional.
Elaborado por el Área de Estadisticas - DOMA, Enero 2013.

2. PERÚ: TIPO DE NAVES RECIBIDAS SEGÚN PUERTO, ENERO - DICIEMBRE 2012.

2.1. PERÚ: NAVES DE CARGA GENERAL RECIBIDAS SEGÚN PUERTO, ENERO - DICIEMBRE 2012.

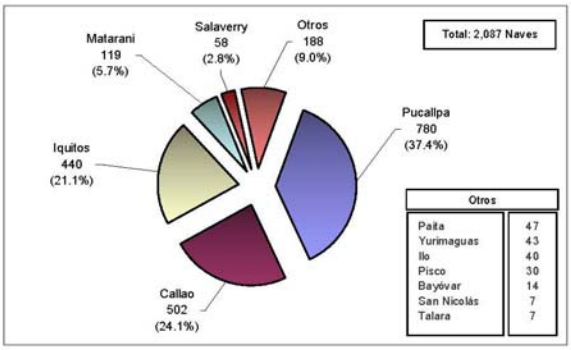

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional.
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013..

2.2. PERÚ: BUQUES TANQUE RECIBIDAS SEGÚN PUERTO, ENERO - DICIEMBRE 2012.

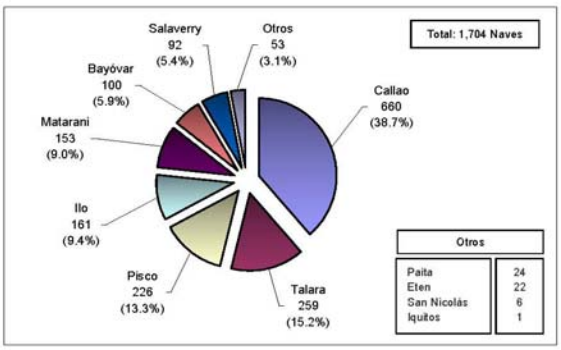

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional.
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013..

2.3. PERÚ: NAVES PORTACONTENEDORES RECIBIDAS SEGÚN PUERTO, ENERO - DICIEMBRE 2012.

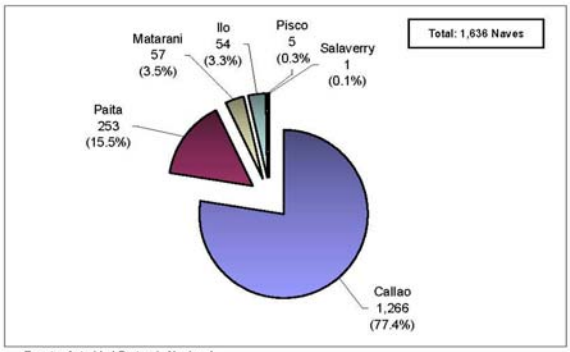

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional.
Elaborado por el Área de Sistemas - DOMA, Enero 2013.

2.5. PERÚ: NAVES PASAJEROS RECIBIDAS SEGÚN PUERTO, ENERO - DICIEMBRE 2012.

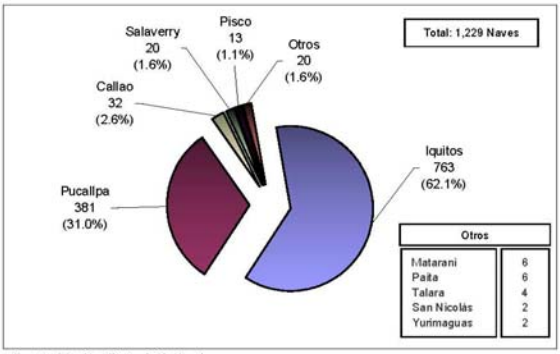

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional.
Elaborado por el Área de Sistemas - DOMA, Enero 2013.

2.5. PERÚ: NAVES GRANELERAS RECIBIDAS SEGÚN PUERTO, ENERO - DICIEMBRE 2012.

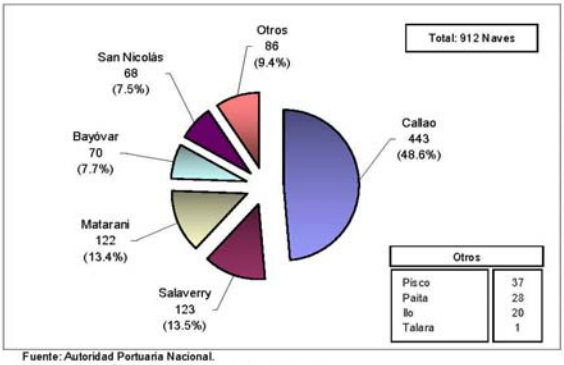

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional.
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013.

(*) El anexo Talara inicio registro en el sistema de Redenaves Electronico 01.01.12

2.6. PERÚ: NAVES RO-RO RECIBIDAS SEGÚN PUERTO, ENERO - DICIEMBRE 2012.

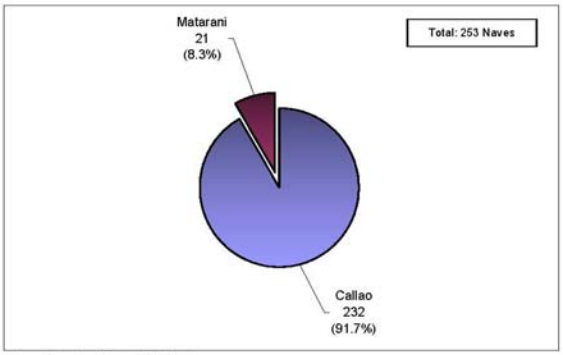

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional.
Elaborado por el Área de Estadísticas - DOMA, Enero 2013.

Ante cualquier consulta o información, no dude en contactarse con nosotros enviando un correo electrónico a estadísticas@apn.gob.pe y le responderemos a la brevedad posible.

1. PERÚ: LICENCIAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL, ENERO - DICIEMBRE 2012.

1.1. PERÚ: LICENCIAS VIGENTES POR TIPO DE TRÁMITE, ENERO - DICIEMBRE 2012.

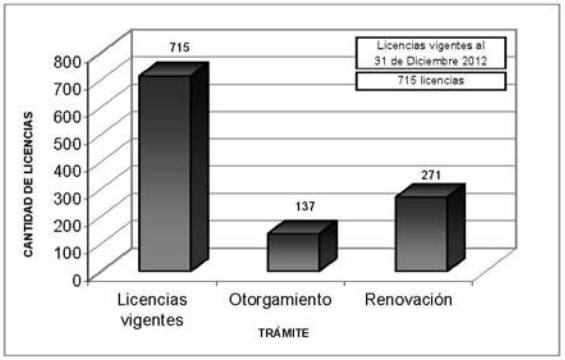

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional - Servicios Portuarios Básicos.
Elaborado por el Área de Sistemas - DOMA, Enero 2013.

1.2. PERÚ: LICENCIAS VIGENTES POR TIPO DE SERVICIO, ENERO - DICIEMBRE 2012.

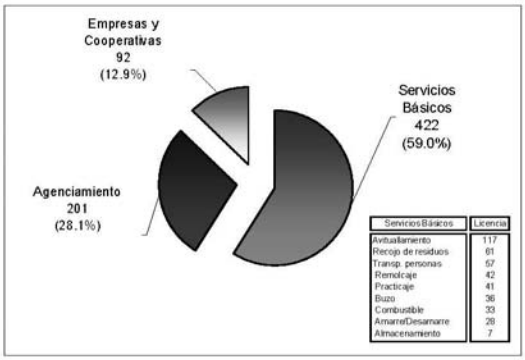

Servicios Básicos	Licencia
Avituallamiento	117
Recojo de residuos	61
Transp. personas	57
Remolcaje	42
Practicaje	41
Buzo	36
Combustible	33
Amarre/Desamarre	28
Almacenamiento	7

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional - Servicios Portuarios Básicos.
Elaborado por el Área de Sistemas - DOMA, Enero 2013.

1.3. PERÚ: LICENCIAS VIGENTES POR ÁMBITO DE OPERACIÓN, ENERO - DICIEMBRE 2012.

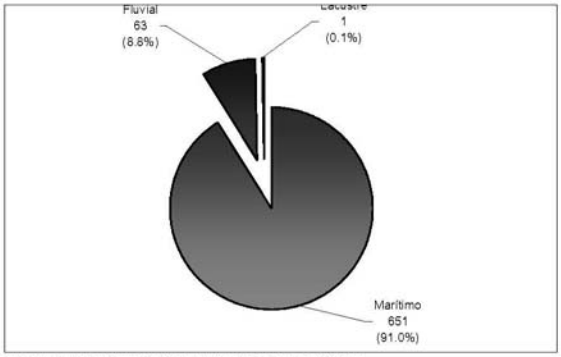

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional - Servicios Portuarios Básicos.
Elaborado por el Área de Sistemas - DOMA, Enero 2013.

1.4. PERÚ: LICENCIAS VIGENTES SEGÚN CANTIDAD DE EMPRESAS, ENERO - DICIEMBRE 2012.

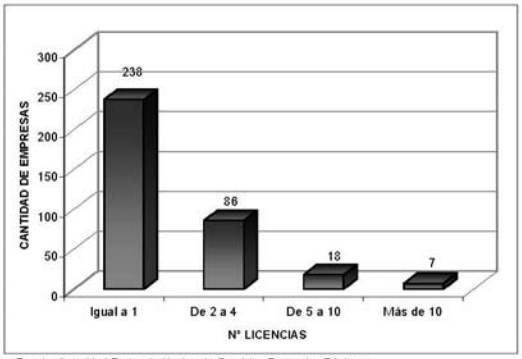

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional - Servicios Portuarios Básicos.
Elaborado por el Área de Sistemas - DOMA, Enero 2013.

1.5. PERÚ: LICENCIAS OTORGADAS Y RENOVADAS SEGÚN OPERADOR PORTUARIO, ENERO - DICIEMBRE 2012.

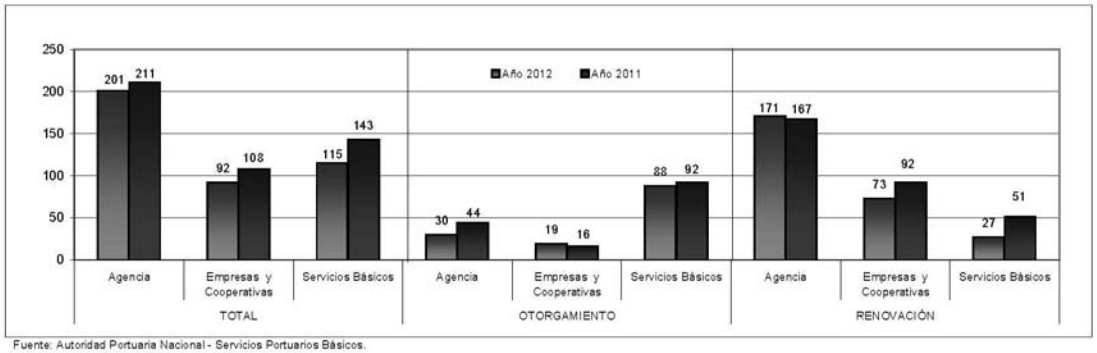

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional - Servicios Portuarios Básicos.
Elaborado por el Área de Sistemas - DOMA, Enero 2013.

2. PERÚ: LICENCIAS EMITIDAS POR LA AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL SEGÚN PUERTO, ENERO - DICIEMBRE 2012.

2.1. PERÚ: LICENCIAS VIGENTES SEGÚN PUERTO Y ÁMBITO DE OPERACIÓN, ENERO - DICIEMBRE 2012.

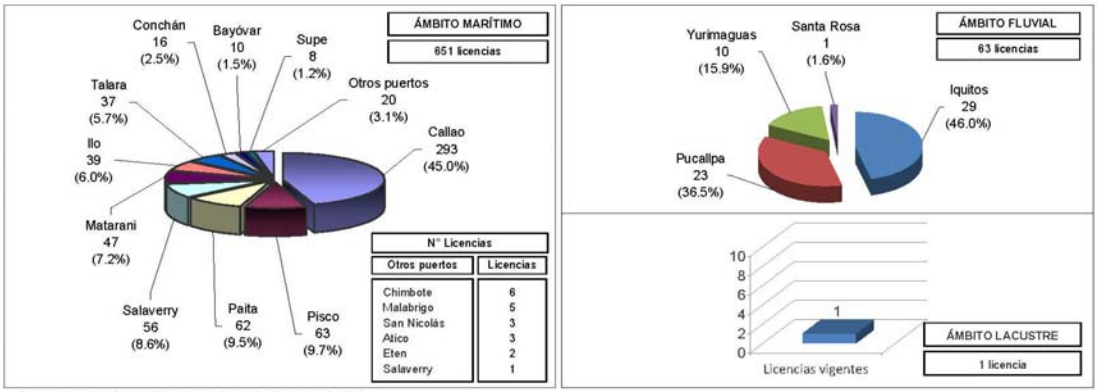

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional - Servicios Portuarios Básicos.
Elaborado por el Área de Sistemas - DOMA, Enero 2013.

2.2. PERÚ: LICENCIAS VIGENTES SEGÚN PUERTO Y PRINCIPALES SERVICIOS BRINDADOS, ENERO - DICIEMBRE 2012.

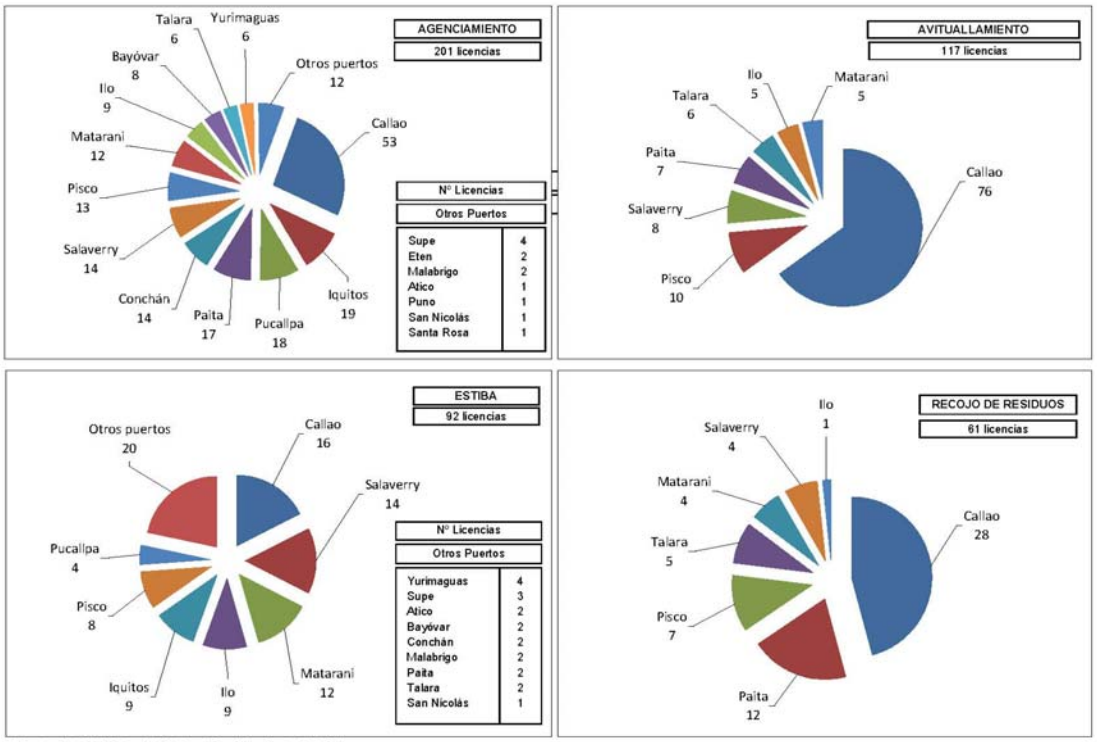

Fuente: Autoridad Portuaria Nacional - Servicios Portuarios Básicos.
Elaborado por el Área de Sistemas - DOMA, Enero 2013.

VIII. ESTADOS FINANCIEROS